

# ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE  
ESTUDIOS ALTOARAGONESES



Núm. 90

HUESCA  
MCMLXXX

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

# ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES

(DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA)



*Director:* Federico Balaguer Sánchez.

*Redacción y Administración:* Instituto de Estudios Altoaragoneses  
C/. Duquesa Villahermosa, 3. Teléfono (974) 24 01 80  
22001 HUESCA

ARGENSOLA se publica en Cuadernos Semestrales, formando un volumen anual

ISSN: 0518-4088

Depósito Legal: M. 2207-1958

IMPRIME: COMETA, S. A. — Ctra. Castellón, Km. 3,400. — ZARAGOZA

# ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE  
ESTUDIOS ALTOARAGONESES



Núm. 90

TOMO XXII (fasc. 2)

HUESCA

II SEMESTRE 1980



# S U M A R I O

	<i>Páginas</i>
ESTUDIOS:	
Breve memoria de los signos lapidarios de la catedral de Jaca, por <i>Rodrigo de la Torre</i> ... .. .	237
Inmigración medieval de lusitanos al Altoaragón, por <i>Antonio Ubieta Arteta</i> ... .. .	249
Aspectos sociales de la población altoaragonesa a través de la documentación templaria de Huesca, por <i>Anchel Conte Caz- carro</i> ... .. .	261
La Universidad Sertoriana y la legislación docente de 1833 a 1845, por <i>Laura Alins</i> ... .. .	301
Los sufijos -ario, -dor, -ería, -ero, ista y -orio en los términos artísticos, por <i>Francho Nagore Lain</i> ... .. .	325
Aragonesismos en "Crónica del Alba", de R. J. Sender, por <i>Jesús Vázquez Obrador</i> ... .. .	369
Terrazas y glacis del Somontano de Ayerbe, por <i>Gerardo Benito Ferrández</i> ... .. .	393
COMENTARIOS:	
La Navidad en el Altoaragón, por <i>Pilar Moreno Rodríguez</i> ...	407
ACTITUDES:	
Poemas, por <i>María Antonia Ballesté</i> ... .. .	425

Los estudios y comentarios que se ofrezcan para ser publicados en ARGENTINA deberán ser originales, de carácter estrictamente científico o literario, e inspirados —aunque no de un modo exclusivo— en temas altoaragoneses.

Dichos trabajos se presentarán en folios mecanografiados a doble espacio, con un máximo de 30 líneas por folio y 70 espacios por línea, y el número total de folios no podrá exceder de 40. Las notas, numeradas en orden correlativo, irán en hojas aparte, al final del texto.

La redacción se reserva la libertad de modificar, en ciertos aspectos accesorios, si le pareciera conveniente, los trabajos presentados.

Cada autor asume la responsabilidad intelectual de las ideas y afirmaciones contenidas en sus escritos.

# E S T U D I O S

## BREVE MEMORIA DE LOS SIGNOS LAPIDARIOS DE LA CATEDRAL DE JACA

Por RODRIGO DE LA TORRE

### PROPÓSITO.

La intención de este trabajo es única: llenar, siquiera de forma momentánea, la falta de datos gliptográficos acerca de un edificio importante —por muchas razones— en la Historia del Arte en España.

Dado que sus objetivos son limitados, también lo han de ser tanto la metodología empleada como las conclusiones a que ella nos lleve.

Es el deseo del autor que pronto esta modesta memoria quede anticuada y limitada por la realización de un inventario de los signos de cantería de la catedral de Jaca tan completo y riguroso como sea posible.

Con la seguridad de que, una vez más, la Gliptografía dará así nuevas interpretaciones a los numerosos y variados aspectos de la Construcción de la Arquitectura, en un contexto tan determinado como es el del edificio de la catedral de Jaca.

Jaca-Valladolid, enero de 1985.

*Introducción histórica.*

La catedral de Jaca se halla situada en la zona de la ciudad nacida en el siglo XI, tras la nueva fundación de la misma en el año 1063 por el rey de Aragón, Sancho Ramírez. La importancia histórica de este edificio, viene determinada por varias razones: en la época de su erección, Jaca era la capital del recién creado y floreciente reino aragonés, era un importante cruce de caminos y un notable centro comercial. Asimismo, era el primer gran núcleo urbano del ramal aragonés del camino de Santiago.

La catedral jaquesa es el primer gran edificio español representante del estilo denominado románico "europeo" o "francés". Su cronología es discutidísima y constituye una cuestión delicada: precisamente por su carácter, la diferencia de fechas es tomada por unos autores u otros para hacer de este templo un primer modelo o, al contrario, para considerarlo copia de modelos franceses, dentro de las corrientes artísticas que, en un sentido u otro, atravesaron los Pirineos en el siglo XI.

La generalidad de los investigadores considera que la catedral se finaliza hacia el año 1100, habiéndose iniciado algunos años antes, siempre en el último tercio de siglo. Otros autores, basándose en un documento acerca de un discutido Concilio episcopal celebrado en el 1063, llegan a retrotraer la fecha del inicio hasta 1054 (instauración de la Sede Episcopal aragonesa) e incluso antes, tomando como límite el año 1033 (creación del Reino de Aragón).

Sea como fuere, la obra de la catedral tuvo mucha influencia en otros edificios, difundiéndose a través del camino de Santiago, y creando una importante escuela en la comarca.

*Descripción del edificio.*

El templo es un edificio de planta basilical de tres naves, rematadas en la cabecera por tres ábsides semicirculares, y alargada la nave central al exterior mediante un atrio cubierto con bóveda de cañón. Tiene un gran crucero acusado al exterior, cubierto en los brazos del transepto también con bóveda de cañón y en el centro un cimborrio octogonal sobre trompas, rematado por una semiesfera que lleva ocho arcos adosados. Al parecer las naves laterales iban también cubiertas con bóvedas, no así la central que debió estar hasta el siglo XVI con techumbre de ma-

dera. En dicha época todo el abovedamiento de las naves se hizo con crucería gótica. las naves están separadas por dos hileras de columnas y pilastras alternadas, que sujetan arcos de medio punto. Al exterior, una torre de planta cuadrada maciza remata el pórtico occidental.

Con el transcurso de los tiempos se han ido realizando adiciones secundarias que han alterado el primitivo aspecto de la catedral románica (que, a su vez, fue edificada en etapas sucesivas). Sin entrar en demasiados detalles, recordaremos que ha desaparecido el ábside mayor, y se cegaron las arquerías del claustro. También hubo un coro alto sobre columnas en el tramo medio de la nave central. En los muros laterales se han ido abriendo numerosas capillas posteriores.

Se caracteriza la catedral de Jaca por la excelente factura de sus esculturas; bajorrelieves agrupados en el tímpano occidental, capiteles de las dos portadas, pilastras, columnas y ventanales, metopas, modillones y canecillos en los ábsides, y diversos capiteles de las partes de desaparecidas que se aprovecharon para el porche que protege la portada meridional o que yacen aún en las dependencias del Museo Diocesano o en manos particulares.

#### LOS SIGNOS LAPIDARIOS.

Como es habitual en los edificios religiosos de todas las épocas, la catedral ha sufrido diversas transformaciones que han disminuido el acervo del testimonio que nos dejaron sus constructores, en forma de signos propios del oficio, o marcas de cantero. Aparte de la destrucción de buena parte del paramento original, hay que sumar la pérdida de signos ocasionada por las capas de yeso, estuco o pintura que los cubren; la sustitución, en el transcurso de las restauraciones, de sillares, y elementos deteriorados por otros nuevos, o al menos, el deterioro de la superficie original de la piedra. Así pues, el material del que disponemos es limitado. Sería muy deseable que el glioptógrafo fuera uno de los miembros del equipo de restauración de un edificio, pues en esta circunstancia es cuando se tiene un mejor caso en todas sus zonas. Se evitaría así la desaparición de muchos signos reveladores, por lo que, en el dominio de Gliptografía, la labor de "restaurar" sería menos una paradoja que una realidad.

En nuestro caso particular, la obra románica de la Seo jaquesa, los signos hallados son los reproducidos en la fig. 1. Añadimos a ellos uno



(el núm. 18) que no hemos encontrado pero que viene incluido en las dos noticias únicas que conocemos sobre las marcas de cantero de la catedral de Jaca<sup>1</sup>.

### *Distribución.*

Las marcas de cantero encontradas hasta ahora se localizan en las siguientes zonas: (ver fig. 2 y tabla 1).

Al exterior:

1 signo en un elemento decorativo del ábside meridional (núm. 17).

1 signo (núm. 16) en la jamba derecha de la puerta meridional. Creemos que se trata de una figura técnica, no de una marca de identidad del operario (ver infra).

4 signos en la portada occidental (núms. 2, 4, 8 y 13).

Al interior:

13 signos distribuidos por las pilastras y columnas que separan las naves, con la excepción de la marca núm. 13 que se halla asimismo en un fuste empotrado en el hastial de poniente (núms. 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15).

3 signos en la sacristía (núms. 2, 3, 5). Para algunos, esta obra es posterior, habiéndose empleado algunas piedras de las bóvedas que pudiera haber en las naves. En efecto, esta pequeña sala cubierta con una bóveda vaída con dos nervios cruzados sólo ostenta marcas en dichos nervios. Todos los signos se hallan en las superficies de los bloques perpendiculares al plano horizontal: No hay signos ni en los muros laterales ni en las piezas que constituyen la superficie de la bóveda<sup>2</sup>.

No obstante, y dado el carácter anómalo de la distribución que acabamos de explicar, la Gliptografía no nos permite concluir que esta sala sea posterior al cuerpo del edificio, habiéndose reutilizado sillares marcados para construir los nervios.

1. FERRER BENIMELI, J. A., *Signos lapidarios del románico y gótico español*, "Est. de la E. M. en la Cor. de Arag."; vol. X, p. 350. Zaragoza, 1970 (excluye los signos núms. 14, 3, 2, 1, 8 y 18). RÍO MARTÍNEZ, V., *Signos lapidarios en el Alto Aragón*, en "Act. del Coloquio Intern. de Gliptografía", p. 106. Zaragoza, 1982 (incluye los mismos signos).

2. Observamos aquí también algunas marcas de posición en los arcos, que no consideramos porque no son significativas, pues indican solamente el eje del sillar para su correcto ajustamiento con las piezas colindantes.

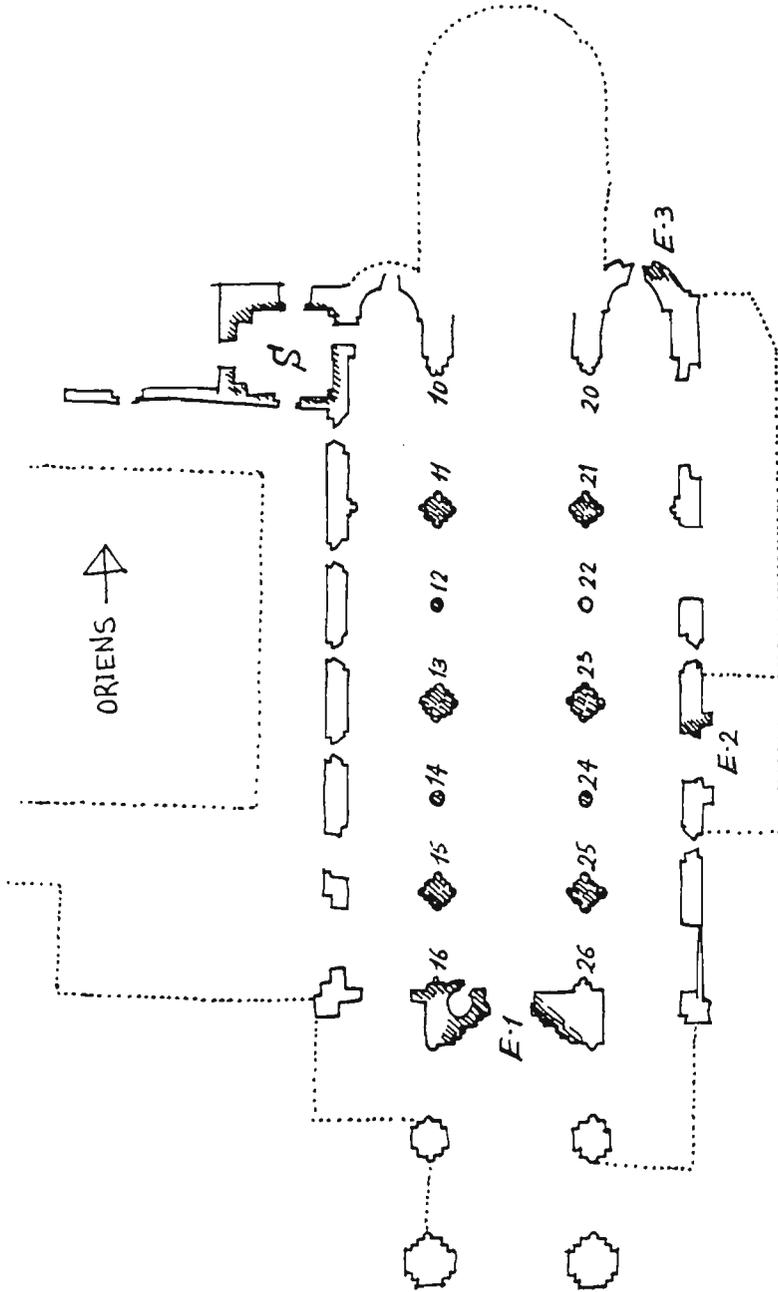


Fig. II. — *Croquis en planta* de la Catedral de Jaca. (Línea continua: elementos románicos. Línea de puntos: adiciones posteriores. Zona rayada: lugares en los que se han recogido signos.) Escala 1:400.

APRENTIZAJAS

E - Exterior  
 E.1 - Portada occidental  
 E.2 - " meridional  
 E.3 - " abside  
 S - Escarista

1... Interior: Lado del Evangelio  
 2... " " del Epistola  
 11-21 " Primer tramo Canto  
 12-22 " Segundo " "  
 13-23 " Tercer " "  
 14-24 " Cuarto " "  
 15-25 " Quinto " "  
 16 " Muro Oeste (Evangl)

(P) - Pilastra  
 (C) - Columna.

Tabla I.  
Gráfica de distribución y de frecuencias.

Núm. de signo	FRECUENCIA										TOTAL	
	E-1	E-2	E-3	S	1(P)	2(P)	12(C)	13(C)	14(C)	15(C)		16(C)
1											1	1
2	8 <sup>o</sup> / <sub>2b</sub>			4b			1 <sup>o</sup> / <sub>7b</sub>				4b	22
3				3							5	8
4	1											1
5				2								2
6					2 <sup>o</sup> / <sub>1b</sub>	3a		1a				7
7					1							1
8	2				2						2	8
9							1 <sup>o</sup> / <sub>1b</sub>					2
10							7	5				12
11							1					1
12								1b			3a	4
13	3a							1a				6
14								5	3		11	19
15										1 <sup>o</sup> / <sub>1b</sub>		2
16			1									1
17				1								1

TOTAL DE SIGNOS 98

— Hipótesis acerca de la localización de los signos.

Un examen atento de los muros de cierre románicos, tanto al exterior como al interior, nos descubre por el momento una ausencia total de signos. Al interior los sillares presentan en algunos tramos una superficie más tosca e irregular, debido posiblemente a que fueron alterados para acomodar una o varias capas de yeso o pintura, e incluso su aspecto actual puede deberse a la limpieza de los enlucidos en la restauración<sup>3</sup>. Al exterior la acción erosiva de los meteoros atmosféricos se ha dejado notar, deteriorando las partes más expuestas. Con todo, no hemos descubierto ningún tipo de marca —en lo referente a la cantería— sobre los muros mejor conservados, ni por dentro ni por fuera (esto es notable en particular en la crujía meridional del antiguo claustro, donde se puede apreciar el muro exterior de la iglesia en bastante buen estado). Este caso no es único: por ejemplo, tampoco hemos localizado ningún signo de cantería en el exterior de la próxima iglesia abacial de Santa María, en el pueblo de Santa Cruz de la Serós. Sin embargo, las marcas son muy abundantes en el interior de la cámara alta.

Si bien un examen más detallado y en condiciones óptimas puede definir el verdadero estado de esta cuestión, nos inclinamos a opinar que esta ausencia parcial de signos que de deberse, por contraposición a la abundancia en los elementos sustentantes, a dos motivos:

— Un documento impugnado por algunos investigadores, que data del siglo XIII, pero que pretende ser copia de otro anterior de hacia 1063, describe las obras de la catedral: estaban ya construidos los ábsides y la cabecera, se comenzaba a levantar el pórtico y su campanario, y era el deseo del rey Ramiro I que la iglesia se cubriera en sus tres naves con bóveda de piedra. A pesar de su dudosa autenticidad, estas referencias parecen ser ciertas según el estudio arqueológico llevado a cabo por Iñíguez en 1935, mientras la profunda restauración que llevó a cabo en el templo catedralicio. Se supone, pues, que los primeros constructores que operaron en Jaca no emplearon marcas para firmar sus sillares<sup>4</sup>. Este equipo, con el genial escultor a quien se debe la decoración del ábside y la portada meridional, habría dado paso a otro grupo, llegando tras la muerte del rey Ramiro I, alrededor del citado año de 1063, que así dejó los signos propios en la erección de las pilastras y las

3. ¿Debemos pensar que se proyectó cubrirlos con frescos? v. ESTABLES ELDUQUE, J. M., *Arte románico en el Viejo Aragón*, vol. I, Zaragoza, 1983.

4. O emplearon marcas pintadas, cosa que siempre hay que considerar.

columnas. El escultor principal, bien habría colaborado con ellos, bien habría dejado algunas obras acabadas que este nuevo grupo emplearía en la portada occidental, que también lleva sus signos. Hay en esta nueva etapa un cambio importante respecto a la traza original, principalmente en lo referente al abovedamiento, pues se descartó definitivamente la bóveda de las naves, simplificando entonces los elementos sustentantes a pilares cruciformes con columnas adosadas alternados con gruesas columnas cilíndricas. El crucero y los brazos del transepto se cubrieron con bóveda<sup>5</sup>.

— No es incompatible esta evolución constructiva con la suposición, en esta época en la que empezaba a irradiarse la difusión de este estilo artístico, de que los signos se deben a cuadrillas muy especializadas, con lo que los signos, aparte de mecanismo regulador del trabajo, tienen una importante función testimonial de la obra producida (obsérvese la gran perfección técnica de algunos de estos signos, que generalmente, será inusual en los edificios románicos de la siguiente centuria —período en el que empiezan a ser muy abundantes—, y que se vuelve a encontrar, si no en su simplicidad, sí en su exquisita realización, en la s. *Ehrenzeicen* bajomedievales del mundo germánico)<sup>6</sup>. La labor de estos especialistas, a la par que se iban creando nuevos profesionales que luego serán estudiados por las producciones locales derivadas de la escuela jaquesa, correspondería en principio a las piezas que exigirían mayor técnica y oficio: aparte de las piedras de talla ornamental o “hisoriada”, los sillares correspondientes al aparejo de pilastras y columnas. Las piedras simplemente están cuadradas para formar parte de los cerramientos, serían la tarea de simples destajistas y aprendices, y no llevarían marca alguna.

La marca que citamos como encontrada en el ábside, puede corresponder a un elemento adicional a la primera obra, ya que el fuste que lleva está exento, y no forma parte del aparejo del muro (signo núm. 17).

— Caracteres formales de los signos.

Como ya dijimos, se caracterizan las marcas de la Catedral por la perfección del grabado sobre el bloque, que en muchos casos se asemeja a los mejores ejemplos de los signos epigráficos. Dado que este

5. CANELLAS, A. y SAN VICENTE, A., *Aragón*, vol. IV de “la España románica”. Madrid, 1981, p. 123. La mayor parte de la información que damos en la introducción histórico-arquitectónica, proviene de esta obra.

6. VAN BELLE, J. L., *Les signes lapidaires: essai de terminologie*, en A.C.I. Zaragoza, 1982, p. 36.

estudio no es exhaustivo, haremos unas someras consideraciones sobre los signos encontrados, intentando hacer agrupaciones en base a cualidades comunes.

Previamente a ello, diremos dos palabras del ordenamiento hecho de los signos encontrados; si bien éste carece de sencillez, respeta una circunstancia invariable de muchas marcas; variaciones producidas por un giro simétrico sobre un eje vertical. Ello nos hace pensar que, al menos el signo núm. 2, no es tomado por su valor como letra, sino por su capacidad para diferenciarse de otros signos, aparte el mensaje que tal grafismo pueda llevar.

Los signos con una misma figura se diferencian de forma suficiente como para deducir que han sido hechos por manos distintas, que revelan mayor o menor destreza en el manejo de los útiles. Esto es particularmente claro para los signos núms. 2, 6, 8, 13 y 14. Coincide esta observación con la de que se trata del grupo más numeroso (el signo núm. 10, también muy numeroso, es de dimensiones muy reducidas, lo que dificulta establecer sus variantes morfológicas). Por el contrario, otros signos, de menor tamaño, son escasos, mostrando siempre buena factura (signos núm. 9, 15). La comparación con otros edificios nos enseña que son los signos del grupo primero —los más numerosos— al mismo tiempo los de mayor difusión (a excepción del signo núm. 13, que aún no hemos constatado en otros casos de este período). Casi todos los signos encontrados hasta ahora en la Catedral de Jaca pueden documentarse en otros monumentos románicos más tardíos, cuyas marcas de cantería son más abundantes.

Pensamos que la forma circular núm. 16 no es equiparable a los demás signos. Ya hemos hecho notar que aparecen con frecuencia diagramas circulares trazados a compás de dimensiones más o menos aproximadas, y que pueden interpretarse generalmente como matrices de tipo técnico para servir de auxilio en el cálculo de determinados módulos de medida o proporciones<sup>7</sup>.

Como primeras conclusiones a este pequeño estudio, podemos suponer:

— Que los signos de la Catedral de Jaca son muy similares a los de los edificios románicos ya estudiados, si bien su número es menor, y, a cambio, con mayor perfección en la ejecución.

7. Cf. *Los signos lapidarios del Monasterio de san Benito el Real de Valladolid*, en A.C.I. Cambrai, 1984, fig. 7.

— Que algunos de ellos, los más abundantes, indican diversas hechuras, lo que es atribuible no sólo a un artesano, sino a una cuadrilla completa de canteros. En contra de lo que suponíamos arriba, puede pensarse que si bien hay pocos maestros cualificados que emplean una marca para “firmar” su obra, ella se hace extensiva a varias personas, dentro de una misma cuadrilla. Así, cuando suponíamos que el empleo de un signo denotaba una jerarquía de oficio, quizá podamos matizar que los aprendices más aventajados de una cuadrilla sean autorizados a hacer labores que requieran un signo distintivo.

No obstante, nada nos permite asegurar que esta es la verdadera razón de tan peculiar distribución de los signos, siendo igualmente válido conjeturar que su presencia o ausencia indica grupos distintos de trabajadores, en este caso relacionados con distintas fases de la edificación.



# INMIGRACION MEDIEVAL DE LUSITANOS AL ALTOARAGON

POR ANTONIO UBIETO ARTETA

Existe una serie de testimonios inconexos en nuestros viejos documentos que presentan las piezas de un rompecabezas interesante. Pero que pueden aclarar puntos hoy candentes. En este breve artículo proporciono los elementos y hago un ensayo de solución que me parece correcta, mientras no se den mejores interpretaciones o aparezcan nuevos textos.

Un documento datado el año 1083 contiene una narración histórica, que sirvió para solucionar un problema planteado en tierras de Larrés. Traducido, dice así:

“De Larrés”.

“En el nombre de Dios y de su gracia. Esta es la carta de los Lusitanos que salieron de tierra de sarracenos y habitaron en la villa llamada Larrés. Los nombres de los mismos son éstos: uno se llamaba Juan; otro, García, y el tercero era llamado Giari”.

“Fueron yuberos en la iglesia de San Martín durante la vida del abad don Banzo, que lo fue de Fanlo durante muchos años; y después de este abad fue el señor Iñigo Jiménez prior en San Martín”.

“Y se hicieron los Lusitanos antes nombrados siervos de San Martín”.

“El señor sobredicho, con mandato del abad Sancho de San Juan (de la Peña) y con voluntad y consenso de los fratres habitantes en San Martín, mandó darles las tierras y viñas que tenían en la villa de Borrés, a excepción de quince campos mayores, que los tuvieron a beneficio del monasterio. Les dieron el resto de la heredad”.

“Y con las viñas de Borrés, que estaban yermas, les dieron en Larrés viñas debajo de San Juan de Saliellas, también yermas, a no ser tres arenzadas pobladas, a condición de que si después las pudieran cerrar y acrecentar, las tuviesen ingenuas. Y les dieron un majuelo de la sierra: si es que pudieran acondicionarlo, lo tendrían y poseerían. Además de las viñas yermas, les dieron diez arenzadas pobladas en tierras, a condición de que pagasen cada año un cahíz de trigo, un cahíz de ordio y un nietro de vino y treinta panes y un carnero engordado”.

“Y les dieron lugar donde hiciesen casas para habitarlas, en la tierra que está junto a las eras. Pero no se les dieron totalmente, sino sólo la mitad, y un huerto en Aurín, donde hicieron laguna, cerca de los molinos, para que la tuviesen y poseyesen con derecho perpetuo”.

Y en el caso de que tuviesen hijos, después de las muertes de los beneficiarios, aquéllos y sus hijos tuviesen todo hasta la eternidad. Pero si no tuviesen hijos, después de su muerte, debería volver la heredad a donde provenía”.

“Hecha esta carta en la era 1121 (año 1083), reinando Sancho Ramírez en Aragón y en Sobrarbe y en Pamplona, el obispo don García, hermano del rey, teniendo el culmen del pontificado en Aragón y Pamplona, don Sancho abad de San Juan, el señor Lope Garcés en Uncastillo, Ruesta y Samitier; la condesa doña Sancha, hermana del rey, en Atarés, Siresa y en Santa Cruz (de la Serós); el señor Pedro en Boltaña, Cacabiello y Marcuello; el señor Jimeno Sánchez, su hermano, en Soscastillo, Ardanés y Bailo”<sup>1</sup>.

Desgraciadamente el documento no señala qué pudo motivar su redacción. Se puede sospechar que los lusitanos habían fallecido y se planteaba el tema de la recuperación de los bienes entregados; o, si ya estaban tales bienes en manos de una nueva generación, que se establecían por escrito las condiciones de explotación de las tierras y las relaciones entre los poseedores y sus nuevos trabajadores.

Pero este no es el tema que ahora me interesa, sino el de precisar en qué momentos tales “Lusitanos” salieron de tierra de moros y se asentaron en el Alto Aragón.

Por lo pronto algo parece claro: fueron yuberos del monasterio de San Martín de Fanlo durante la vida del abad Banzo. Y todavía convi-

1. Publica Eduardo IBARRA, *Documentos correspondientes al reinado de Ramiro I de Aragón* (Zaragoza, 1904), núm. 60, pág. 169. En lo sucesivo cito el título de esta obra como DRI.

vieron con el prior señor Iñigo Jiménez, Yubero o yuguero era quien trabajaba con una yunta de bueyes.

La actuación del abad Banzo se puede fijar con relativa facilidad, aunque su primera mención documental sea un tanto dudosa. Teóricamente aparecería el año 1036, comprando unas propiedades sitas en Centenero a doña Emeteria de Ibort por cincuenta sueldos<sup>2</sup>. Pero tengo la sospecha que estamos ante un documento que podría datarse en 1039.

En 1072 el abad Banzo contaba que entregaba al monasterio de San Juan de la Peña unas heredades sitas en Bailo, porque, "cuando me echaron de la abadía de Fanlo, vine a San Juan de la Peña, en la vida del abad don Aquilino, y me acogió tal abad honoríficamente en San Juan, y me entregó (el monasterio) de San Martín de Cercito, con todas sus pertenencias, para que las tuviese durante toda mi vida"<sup>3</sup>.

Con estas notas podemos ya precisar que entre 1039 y 1072 al menos tres Lusitanos fueron yuberos del monasterio de San Martín de Fanlo, bajo el abadiato de Banzo. Pero con todo no se puede precisar en qué momento llegaron de Lusitania como emigrados, y cuándo se convirtieron en yuberos. Pudieron coincidir cronológicamente ambos hechos o estar distanciados por algún tiempo. Tampoco la documentación da más. Sólo que en Larrés se asentaron en fecha indeterminada esos tres Lusitanos llamados Juan, García y Giari.

La presencia de tres lusitanos en Larrés debió alterar la proporción demográfica. Recordemos que en 1495 en el número de fuegos que había en esa población era de 25, lo que para el siglo XI pudo suponer la presencia de tres inmigrantes un aumento de un 10 %, por lo menos.

#### LA TENENCIA DE EBORA.

Durante muchos años me ha llamado la atención el hecho de que la documentación aragonesa del siglo XI —y nunca después— aluda a tal tenencia, que nunca supe identificar con seguridad.

2. Publica IBARRA, DRI, núm. 10, pág. 19.

3. Publica IBARRA, *Documentos particulares correspondientes al reinado de Sancho Ramírez* (Zaragoza, 1914), núm. 36, pág. 91. Cito en lo sucesivo como DPSR.

Como todavía el 15 de noviembre de 1069 se cita a Banzo como abad de Fanlo (IBARRA, DPSR, núm. 27, págs. 63-68), se puede datar la expulsión entre 1069 y 1072.

Los datos no son muchos, lo que permite recogerlos todos.

Posiblemente en 1039 —pues la fecha lo atribuye a 1036— en la donación del monasterio de San Salvador de Sorripas hecha por Ramiro I de Aragón al de San Juan de la Peña se cita entre los tenentes a “Lope Acenarez de Eborá”<sup>4</sup>.

El año 1044, según un documento original, doña Liedra se entregó al monasterio de San Miguel de San Urbez, aportando bienes en Cortillas. Con posterioridad hubo un pleito sobre el tema y entre los “firmes” que entregó la autora aparece “Lope Acenaric de Eborá”<sup>5</sup>.

El año 1062 el presbítero “García de Eborá”, junto con su hermana Toda y Dacolina y Oria vendieron al señor Sancho Galíndez y su mujer doña Urraca una serie de bienes. Entre los testigos se cita al “senior Garcia Lopez de Huaso et de Eborá”<sup>6</sup>.

Otra mención del mismo año contiene la venta hecha por “Sanxo Enneconis de Eborá” a los citados Sancho Galíndez y Urraca<sup>7</sup>.

En fecha dudosa los citados Sancho Galíndez y su esposa Urraca, en su testamento, otorgaban al monasterio de San Juan de la Peña unas casas: “in Eborá, casas cum sua hereditate”<sup>8</sup>.

Esta breve serie documental permite afirmar que “Eborá” era una tenencia cristiana del reino de Ramiro I de Aragón, que estuvo gobernada por el tenente Lope Aznárez desde 1039 hasta el año 1044, por lo menos. Y, casi con seguridad, se puede también pensar que fue sucedido en la tenencia por su posible hijo García López, que lo era al mismo tiempo de Guaso. Para esta última afirmación me baso en la costumbre de apellidarse los hijos, tomando el nombre del padre y terminarlo en “ez”. Así García López —con toda seguridad— era hijo de un hombre llamado Lope.

La identificación de Eborá me planteó problemas desde el principio, hasta que llegué a la conclusión que —siendo una denominación de una ciudad romana de la Lusitania— era posible que su nombre se hubiese conservado en aquellas tierras, pero que en Aragón hubiese sufrido la

4. Publica Antonio UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, en “Textos medievales”, 9 (Valencia, 1963), núm. 70.

5. Publica Antonio UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, número 85.

6. Publica Antonio DURÁN GUDIOL, *Colección diplomática de la catedral de Huesca* (Zaragoza, 1964), núm. 20, pág. 36.

7. Publica DURÁN, *Colección diplomática*, núm. 21, pág. 36.

8. Publica IBARRA, *DPSR*, núm. 1, pág. 7, que lleva fecha de 1063, que es imposible.

correspondiente evolución fonética, con la diptongación de “E” en “ie”; la pérdida de la “o” postónica, con lo que se llegaba a la forma “Iebra”, que se correspondería con nuestra Yebra actual. Que la tesis era correcta se confirmaba con la aparición en 1076 de la grafía “Iebra”<sup>9</sup>.

#### LOS MOTIVOS Y FECHA DE LA INMIGRACIÓN DE LOS LUSITANOS.

El punto de partida para esta investigación es mínimo. La primera vez que aparece la tenencia de Eborá (Yebra, Huesca) es en 1039, lo que permite suponer que la fecha pudo estar relacionada con un hecho próximo en tales momentos. Por otro lado, Evora (Portugal) estuvo bajo dominio musulmán hasta muy entrado el siglo XII (1165), lo que permite suponer que los inmigrantes eran mozárabes, pues practicaban en sus tierras de origen la religión cristiana bajo un dominio oficial musulmán.

Partiendo de estos supuestos hay que recoger las muy escasas noticias que sobre las tierras de Evora aparecen en las fuentes musulmanas en las proximidades del año 1039, si bien siempre se recuerda a Evora en todas las descripciones geográficas escritas por los musulmanes interesados en el tema que era una vieja ciudad, de época romana.

Las tierras de Evora-Lisboa estuvieron encuadradas dentro de lo que se ha llamado “taifa de Badajoz”, ya que toda ella se gobernaba desde la ciudad hoy extremeña.

Un resumen sobre el principio de su historia se encuentra en la obra de Ibn Idárrí, que dice:

“Comienzos del reinado de los Banú al-Aftás, que son los Banú Maslama”.

“Fue el abuelo de estos Abú Muhammad 'Abd Alláh ibn Muhammad ibn Maslama, el conocido por Ibn al-Aftás, originario de Fahs al-Ballút —el Llano de las Bellotas—, de un linaje que no se atribuían nobleza, sólo que este hombre 'Abd Alláh era de los que tienen conocimiento completo y astucia y gobierno”.

“Estaba en esta región de Badajoz, Santarén, Lisboa y toda la frontera Norte, en tiempos de la unificación, uno de los esclavos de al-Hakam al-Mustansir billah. Llamado Sábúr”.

9. Cfr. Angel CANELLAS, *Colección diplomática del monasterio de San Andrés de Fanlo* (Zaragoza, 1964), núm. 68, pág. 100, que cita a “don Galindo de Iebra”.

“Cuando sobrevino la revuelta y se rompió la unidad y se rompió el cetro del pueblo, se apoderó el citado Sábúr de lo que estaba en sus manos, como lo hicieron los demás magnates”.

“Era Sábúr descuidado e ignorante en todas las clases de conocimientos; y este 'Abd Alláh ibn Muhammad ibn Maslama administraba sus asuntos y le servía en su reino con el servicio del gobierno, hasta que falleció Sábúr y dejó dos hijos que no habían alcanzado el uso de la razón”.

“Se apropió este visir Ibn Maslama de todo el estado de Sábúr y despojó de él a sus dos hijos y logró el reino del país del Oeste de al-Andalus y se enderezó su poder, después de violencias e injusticias, hasta que pasó de esta vida. Fue su fallecimiento once noches por andar de yûmada al-úla del año 437 (3 de diciembre de 1045), y le sucedió su hijo Muhammad”<sup>10</sup>.

El reinado de este 'Abd Alláh ibn Muhammad ibn Maslama, llamado también al-Mansur, se data entre los años 1022 y 1045.

Los datos históricos recogidos señalan una época de inseguridad para las tierras musulmanas de Badajoz. El año 1030 hubo una guerra civil entre sevillanos y pacenses, que culminó en el apresamiento del hijo de 'Abd Alláh, que motivó una serie de negociaciones, terminadas con las altaneras palabras del prisionero con respecto a su carcelero:

“El estar en tu cautiverio es más honroso para mí que el agradecerle su bondad conmigo”.

El siguiente año 1033-1034 las tropas sevillanas recorrieron todas las de Abd Alláh; uno de los invasores, Ismáíl tuvo que huir y encerrarse en Lisboa, donde fue materialmente aniquilado<sup>11</sup>.

Estos datos permiten sospechar que entre 1020 y 1039, aproximadamente, con motivo de la inseguridad en la región, un grupo de lusitanos, procedentes posiblemente de la zona de Evora, se trasladaron a las montañas de Huesca, asentándose tres de ellos en Larrés; y que con este motivo se creó la tenencia de Eborá (Yebra) que posiblemente englobaría todas las tierras ocupadas por tales lusitanos.

Pero la presencia de lusitanos, al integrarse entre los pobladores, hizo que pronto se convirtiese la forma latina Evora, al incidir la pronunciación aragonesa, en la actual Yebra.

10. Cfr. IBN IDARI, *Kitab al-Bayán al-Mugrib*, vol. III, edición árabe por LEVI-PROVENÇAL (París 1930), págs. 235-236. Utilizo una versión inédita realizada por don Ambrosio Huici Miranda.

11. Cfr. IBN IDARI, *Kitab al-Bayán al-Mugrib*, págs. 203-204.

## OTRO ELEMENTO A TENER EN CUENTA.

En tierras de Coimbra gobernó un conde cristiano bajo dominio musulmán. Su figura es muy conocida desde que la estudió Menéndez Pidal<sup>12</sup>. Me refiero al mozárabe conde Sisnando Davídiz.

Era de Tentugal, sita al Oeste de Coimbra; fue cogido prisionero por el rey sevillano Abbad Motádid, estando durante algunos años a su servicio. En 1064 el conde Sisnando aconsejó al rey Fernando I de Castilla la conquista de Coimbra. En fecha no precisada, pero que hay que situar entre 1064 y 1080, Sisnando estuvo como embajador de Alfonso VI de Castilla en Zaragoza, según señala en un texto: "Yo Sisnando, cónsul de Coimbra..., cuando estuve en la ciudad de Zaragoza enviado por el rey Alfonso" (VI de Castilla), aludiendo a sus gestiones para llevarse a Coimbra al obispo zaragozano Paterno. En 1075 estaba en Oviedo, asistiendo como juez en un juicio. El 15 de marzo de 1087 hacía su testamento militar. Murió el 25 de agosto de 1091.

De su familia se sabe muy poco: tuvo una hija llamada Elvira, que casó con Martín Muñoz, que fue conde de Coimbra (1091-1094), al morir Sisnando. Este Martín Muñoz estuvo el año 1111 al servicio de Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y de Pamplona.

De todos estos datos queda una cosa clara: el conde portugués Sisnando estuvo en Zaragoza y su yerno Martín Muñoz se refugió en la corte de Alfonso I el Batallador años más tarde, testimoniando que las relaciones entre las actuales tierras portuguesas y el viejo Aragón no fueron extrañas durante el siglo XI.

## EL CULTO A SANTA OROSIA.

Pero esta serie de piezas de rompecabezas, si las consideramos todas juntas, vuelven a plantear nuevos problemas, relacionados con los elementos más característicos de Yebra: el culto a Santa Orosia además del "chicotén" y el "chiflo".

La defensa de la leyenda del origen bohemio de Santa Orosia y su relación con la casa real de ese país hoy resulta insostenible. Pero una

12. Cfr. Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid* (Madrid, 1941), págs. 145, 744, 213, 216, 346, 748, 553 y 554.

serie de versos datables hacia finales del siglo XII recogen la mención de Bohemia, sin que permitan asegurar que fue el lugar de nacimiento de Orosia. Hoy se admite que los calendarios oscenses de los siglos XII y XIII no celebran la festividad de Santa Orosia, aunque sí se conmemoraba en el XIV; mientras que en Jaca se sitúa la fiesta de la santa el 25 de junio en un texto anterior al siglo XIV, que permite datarlo a finales del XIII<sup>13</sup>.

La existencia de Bohemia se conoció muy tardíamente en Aragón. Por vez primera se establecieron relaciones con el centro de Europa ya a finales del siglo XII. Precisamente fue Alfonso II de Aragón (1162-1194) quien casó a una de sus hijas en Hungría<sup>14</sup>. Pero Hungría y Bohemia constituían reinos distintos, aunque próximos.

Se trata de Constanza, que casó con Emerico, rey de Hungría (1196-1204). Cuando quedó viuda casó con Pedro, conde de Toulouse.

Esta tardía relación de Aragón con el centro de Europa (Bohemia y Hungría) obliga a repasar los versos más antiguos dedicados a Santa Orosia. Aunque resulta ya de por sí interesante que se hayan datado las primeras menciones sobre la patria bohemia de Santa Orosia a finales del siglo XII, cuando realmente comenzaron las relaciones políticas con el centro de Europa precisamente en esos momentos.

Si comparamos las versiones sobre la vida de santa Orosia con la mayoría de las existentes en el santoral se puede comprobar que los datos se repiten hasta la saciedad, lo que indica posiblemente un desconocimiento real de la vida de la santa.

Pero si tenemos en cuenta la presencia de lusitanos en Aragón, y el hecho de que traigan el nombre de la ciudad portuguesa de Evora para originar la aragonesa Eborra (Yebra), las cosas podrían cambiar.

Surge inmediatamente el nombre de uno de los lusitanos más famosos en la Antigüedad: el obispo Orosio, cuya obra se repitió hasta la saciedad en todas las bibliotecas medievales<sup>15</sup>. No quiero decir que tengan relaciones familiares, dada la distancia cronológica que los separa. Sino el hecho de que lleven el mismo nombre: Orosio/Orosia.

13. Cfr. Antonio DURÁN GUDIOL, *Los santos altoaragoneses, Santa Eurosia, virgen y mártir*, en "Argensola", 6 (Huesca, 1955), págs. 297-316.

14. "El rei don Alfonso de Aragón prisó muller ... a ... doña Sancha; et ovo ... una filla que casaron en Ongría" (Cfr. Antonio UBIETO ARTETA, *Crónicas navarras*, en "Textos Medievales", 14 (Valencia, 1964), pág. 29).

15. En el siglo XIV Juan Fernández de Heredia tradujo del latín al aragonés la obra de este autor (Cfr. Antonio UBIETO ARTETA, *Historia de Aragón, Literatura medieval*, I (Zaragoza, 1981), pág. 60).

El nombre de Orosio o de Orosia no lo presenta ningún aragonés de los siglos medievales, lo que permite asegurar su origen foráneo.

Se plantea inmediatamente la cuestión de si en Portugal ese nombre era usual entre sus pobladores. Hay que tener en cuenta que el estudio sobre los santos patronos de las iglesias sitas entre los ríos Miño y Mondego hasta finales del siglo XI no recoge ni una sola con tal dedicación<sup>16</sup>. Por otro lado, la documentación portuguesa de zonas cristianas tampoco presenta tales nombres.

Pero no es este el punto de partida a tomar, sino otro muy distinto. Hay que preguntarse si en el Portugal sometido al mundo musulmán se utilizaba tal nombre o no. La contestación —de momento— no puedo darla. Pero sí se deben tener en cuenta otros elementos.

He estudiado para la población riojana de Cárdenas lo que ocurrió con su monasterio mozárabe. Los nombres de los monjes presentados el año 921 constituyen una nómina de 112 seguros y diez dudosos. En esta lista aparecen por vez última hasta 47, entre los que están los Amado, Ambrosio, Arcadio, Atilano, Beato, Bradila, Donato, Eteralis, Florencio, Gaudio, Honorio, Ilario, Jacinto, Jonás, Karísimo, Labila, Materno, Nebridio, Olimpio, Orosio, Sereno, Estabilis y Zacarías. A la vista de esta lista de monjes mozárabes se llega a la conclusión que el cambio en la onomástica riojana se produjo con la conquista cristiana del siglo X, no con la invasión musulmana de 711. Hasta entonces se conservó una onomástica típicamente romana, con incrustaciones visigóticas e indígenas.

Lo mismo ocurrió en Aragón. La única lista amplia de los nombres utilizados por aragoneses bajo dominio musulmán —y que quizás practicasen la religión musulmana— es aleccionadora. Corresponde al año 987 y a la población de Aguinalfú. Allí están todos estos habitantes: "Fortún, hijo de Aberla; Ferruz, hijo de Hecca; Guisando, hijo de Cristóbal; Nuño, hijo de Hondemar; Endura, hijo de Ramio; Altemir, hijo de Asencio; Requesindo, hijo de Oriulfo; Albino, hijo de Aquila; Udo, hijo de Sabila; Requesindo, hijo de Altemir, y Bonofilio, hijo de Homar"<sup>17</sup>. Nombres todos de tipo romano, visigodo o indígena. Sólo aparece un Umar, de casta musulmana. Cuando en épocas más tardías

16. Cfr. Pierre DAVID, *Les Saintes Patrons d'églises entre Minho et Mondego jusqu'à la fin du XIe, siècle*. Etude d'hagiotopeponymie, en "Revista Portuguesa de Historia", 2 (Coimbra, 1943), págs. 221-254.

17. Publica Ramón d'ABADAL I DE VINYALS, *Catalunya carolingia, III, Els comtats de Pallars y Ribagorça* 2 (Barcelona, 1955), pág. 427, núm. 270).

vuelven a aparecer gentes de Aguinalfú, ya bajo dominio de los reyes de Aragón, los nombres han cambiado por completo. Lo que hace sospechar que la onomástica tampoco cambió en Aragón con la invasión musulmana de 711, sino con la conquista cristiana del siglo XI.

Por eso cabe la sospecha que en Portugal mozárabe ocurriese un fenómeno semejante al riojano y aragonés: que la onomástica cristiana cambiase en los siglos XI y XII, con las conquistas primero de los reyes leoneses y después de los propiamente portugueses, lo que permitiría suponer que el nombre de Orosio/Orosia hubiese persistido desde época romana hasta el siglo XI, lo mismo que ocurrió en la Rioja, donde está recogido en la lista antes aportada.

De esta forma el nombre de Orosia parece proceder de esa colonia de Lusitanos que a principios del siglo XI se trasladaron desde la antigua Lusitania hasta las montañas de Yebra.

Desconocemos el nombre y categoría jurídica de quién gobernaba a los mozárabes de Evora a principios del siglo XI. Pero no resulta descabellado pensar que una mujer de su familia llamada Orosia pudo encabezar el grupo de emigrantes lusitanos que se desplazaron desde Evora en la Lusitania hasta la región de Eborá (Yebra), en Aragón.

En cuanto al martirio de Santa Orosia no habría inconveniente en situarlo en el siglo XI, y aun es posible que sea más fácil, ya que se habla de un rey sarraceno en la tradición.

El año 1070 al rey musulmán de Zaragoza al-Muqtadir realizó una expedición contra las montañas aragonesas, conquistó algunas fortalezas y regresó a Zaragoza lleno de botín<sup>18</sup>. La cronología coincide con la mayor parte de los datos que se han ofrecido a lo largo de este artículo.

#### CHICOTÉN Y CHIFLO.

Otro elemento diferencial de Yebra lo constituye el conjunto de sus danzantes, el "dance", y los instrumentos musicales utilizados (chicotén y chiflo). Recordemos que en esencia —al igual que en otras poblaciones y aparte de otros pasos— además se tejen en torno a un palo relativamente alto un entramado con cintas, acompañado de la música generada por un instrumento, en el que sobre una caja de resonancia, con

18. Cfr. Afif TURK, *El reino de Zaragoza en el siglo XI de Cristo (V de la Hégira)* (Madrid, 1978), pág. 107.

dos agujeros, hay seis cuerdas de tripa de cerdo. Con el "chiflo" se produce la melodía, con esta especie de flauta de tres agujeros, forrada con piel de culebra, característica que la diferencia del "chistu".

Lo extraño es que en portugués actual se conserve la palabra "chicote", que es "cordel trenzado o correa de cuero, ligada a un palo de madera, generalmente usado para hostigar los animales". En esencia, una especie de látigo. Es evidente que el más antiguo es el de cuerdas.

He buscado en la escasa bibliografía que hay en Zaragoza sobre Portugal para documentar el uso del chicotén (instrumento musical) en las tierras de Evora, bien en la actualidad, bien en el pasado. Pero no he encontrado dato alguno en cualquier sentido. Por supuesto, el uso del "chicote" (látigo) es común en todos los labradores portugueses en todos los tiempos.

Con todo queda planteado el posible origen portugués de un instrumento, cuyo nombre es semejante al que nos ocupa<sup>19</sup>.

19. Es evidente que este posible origen está en contra de la teoría admitida —pero no probada— y mantenida por Angel APRAIZ, *Instrumentos de música vasca en el Alto Aragón*, en "Revista Internacional de Estudios Vascos" (San Sebastián, 1922).



# ASPECTOS SOCIALES DE LA POBLACION ALTOARAGONESA A TRAVES DE LA DOCUMENTACION TEMPLARIA DE HUESCA

POR ANCHEL CONTE CAZCARRO

A pesar de que las fuentes usadas para el trabajo no sean siempre las mejores para llegar al conocimiento de la sociedad de estas tierras septentrionales de Aragón, parece interesante recoger agrupados los datos y referencias que dan, a fin de ofrecer, si no un estudio general de la población, sí algunos aspectos que permitan una aproximación al escenario social en que se desarrolló la vida de la comunidad templaria oscense.

Este trabajo cerraba el estudio sobre el temple oscense que hice en mi tesis doctoral de publicación pendiente.

## COMPOSICION ETNICA Y ASPECTOS SOCIALES DE LA POBLACION ALTOARAGONESA

### COMPOSICIÓN ÉTNICA.

Todos los estudios realizados sobre el tema coinciden en reconocer en la población aragonesa de la época un componente mayoritario autóctono y minorías gasconas, catalanas, navarras, mudéjares y judías.

Tal vez la ausencia de la gran obra monográfica impida el conocimiento de otros grupos minoritarios que sin duda existieron<sup>1</sup> especialmente en las ciudades de Jaca y Huesca, algunos de los cuales no tendrían una identificación racial, sino puramente socio-cultural, como los seguidores de grupos heréticos —de los que algo se dirá más adelante— y marginados en general.

Las conclusiones que permite la documentación templaria coinciden con lo hasta ahora estudiado. No es, por lo tanto, una aportación al campo del estudio de la sociedad aragonesa lo que pretendo, sino aprovechar al máximo el contenido de las escrituras y ofrecer más datos que puedan servir para futuros estudios.

La primera dificultad que he encontrado es el poder saber con precisión el origen de muchos de los personajes que salen en la documentación, de los que tan sólo se conoce el nombre. Pretender llegar a la procedencia geográfica a partir de la onomástica puede resultar arriesgado, sobre todo en un momento de cambios sustanciales en las modas y costumbres, especialmente en el mundo urbano, tanto por la presencia de extranjeros como por la aparición de las nuevas órdenes religiosas, que condujeron a nuevos comportamientos religiosos y transformaron el marco de la piedad popular. Los estudios de Ubieto<sup>2</sup> y de Gómez de Valenzuela<sup>3</sup> confirman esta idea. Pero incluso superado el problema del nombre, el apellido tampoco puede tomarse como prueba contundente, y muchas veces no recuerda más que un origen remoto en gentes que son plenamente aragonesas. Es éste el caso de la familia Peitavín (del Poitou) que ya da datos desde el siglo XII<sup>4</sup> y que en 1212 tiene a uno de sus miembros ocupando el cargo de *merino* de la ciudad de Huesca<sup>5</sup>, y todavía en 1283 otro Peitavín<sup>6</sup> aparece como *emptor* de las rentas

1. J. M. LACARRA, *El desarrollo urbano de las ciudades de Navarra y Aragón en la Edad Media*, en "Pirineos", VI, núm. 15, 1950, págs. 5-34.

F. BALAGUER, *Notas documentales sobre mozarabes oscenses*, en EEMCA II, 1946, págs. 397-416.

J. F. UTRILLA, *El monedaje de Huesca de 1248. Contribución al estudio de la ciudad y sus habitantes*, en "Aragón en la Edad Media", 1, Zaragoza, 1977, págs. 1-50.

Otras obras de interés se irán recogiendo a lo largo de la exposición.

2. Antonio UBIETO, *Sobre demografía aragonesa en el siglo XII*, en EEMCA, VII, 1962, págs. 578-98.

3. M. GÓMEZ DE VALENZUELA, *La vida cotidiana en Aragón durante la Alta Edad Media*. Zaragoza, 1980, págs. 16 y ss.

4. En 1148 firma como teste en un documento templario Pedro Peitavín. AHN, Cód. 663 B, doc. 200.

5. AHN, Ordenes Militares, Carpeta 681, doc. 5.

6. ACA, Cancillería, R.º 60, fol. 74 v.

reales; es decir, aquí es claro que no se puede considerar a esta familia como extranjeros, cuando llevaban más de cien años en la ciudad y formaban parte del patriciado local. Creo que es un dato significativo del cuidado que hay que tener a la hora de manejar nombres y apellidos para saber el origen geográfico, sobre todo si el interés es el estudio del grupo humano en un momento determinado y el papel que juegan cada una de las minorías.

Lo mismo puede decirse de los oficios, convertidos en apellido con el tiempo; así encontramos a *Terreno Piccatoris*, carnificis<sup>7</sup>, que muestra claramente esa transformación que decía.

En todos estos casos, he renunciado a la clasificación del personaje por origen, y en cuanto a los apellidos y oficios se ha seguido también un criterio muy riguroso, como en su momento se verá.

Esta selección restrictiva ha dado los siguientes resultados:

#### COMPOSICION ETNICA

	SIGLO XII (sobre 168 personas)	SIGLO XIII (sobre 162 personas)	TOTAL (sobre 330)
Aragoneses	74,4 %	80,3 %	77,3 %
Mudéjares	8,3 %	4,9 %	6,7 %
Franceses	5,3 %	6,2 %	5,7 %
Catalanes	2,9 %	3,1 %	3,0 %
Judíos	1,2 %	4,3 %	2,7 %
Navarros	4,2 %	—	2,1 %
Castellanos	1,8 %	0,6 %	1,2 %
Mozárabes	1,2 %	0,6 %	0,9 %
Lombardos	1,2 %	—	0,6 %

El cuadro presenta problemas que voy a exponer y explicar hasta donde me sea posible. En primer lugar, el porcentaje de personas cuyo origen nos es dado conocer es muy bajo comparándolo con el de aquellas cuya procedencia nos es desconocida, por lo que los resultados po-

7. AHN, Cód. 663 B, doc. 94.

drían ser distintos de tener datos de todas las personas. Téngase en cuenta que jugando sobre un total de 330, un solo dato hace variar los porcentajes en un 0,3 %, lo que da idea de la precaución con que habrá que tomar el resultado. Sin embargo, el que éste no sea muy distinto del que aportan otros autores puede darle un cierto crédito. De hecho, Utrilla da un 7,5 para los moros en 1284 y un 2,5 para los judíos, que se aproximan bastante a lo que ofrece la documentación templaria, a pesar de que un criterio muy selectivo, como ya expuse, me hizo desearchar individuos como Robert Almulatab<sup>8</sup> que sin duda se trata de un moro converso, aunque la duda me impidió incluirlo en la minoría mudéjar.

El aumento de los datos sobre judíos en el siglo XIII puede deberse a que en esa época el Temple recibió la donación real de algunos hebreos, pero en realidad es el reflejo del aumento que sufrió la aljama oscense en la centuria<sup>9</sup> y aún más en la siguiente.

El ligero crecimiento de la comunidad francesa está íntimamente relacionado con el desarrollo artesanal y comercial de Huesca, y posiblemente sería todavía más numerosa de lo que aquí parece.

El resto de los grupos son numéricamente poco importantes si se exceptúan los catalanes, cosa que parece normal teniendo en cuenta la relación entre ambas naciones.

No se ha constatado la presencia de vascos, que según Lacarra tuvieron una gran importancia en el desarrollo del comercio medieval oscense<sup>10</sup>. Por contra, la presencia de mozárabes en época tan tardía como 1227<sup>11</sup> indica el mantenimiento de rasgos diferenciadores en una comunidad no muy numerosa.

El grupo mayoritario, el aragonés, es de origen diverso, si bien dominan los procedentes de las comarcas del viejo Aragón y de la comarca de Huesca, como se aprecia en la siguiente tabla, elaborada sobre un total de 255 personas:

8. AHN, Cód. 663 B, doc. 149.

9. R. DEL ARCO, *La Aljama judaica de Huesca*, en "Sefarad", VII, 1947, págs. 271-301, y en colaboración con Federico BALAGUER, *Nuevas noticias*, en "Sefarad", t. IX, págs. 351-392.

El más reciente y completo trabajo sobre esta minoría es el de A. DURÁN, *La Judería de Huesca*, Zaragoza, 1984, pero apenas incide en las siglas en su estudio.

10. J. M. LACARRA, *Aragón en el pasado*, op. cit., pág. 154.

11. AHN, Cod. 663 B, doc. 153.

COMARCA	S. XII	S. XIII	TOTAL
Aragón ... ..	27,2 % (34)	15,4 % (20)	21,1 % (54)
Sobrarbe . ... ..	9,6 % (12)	12,3 % (16)	11,0 % (28)
Ribagorza ... ..	4,8 % (6)	3,8 % (5)	4,3 % (11)
Cinco Villas y Gállego.	1,6 % (2)	3,1 % (4)	2,4 % (6)
Plana de Huesca y Sotón	26,4 % (33)	40,8 % (53)	33,7 % (86)
Alcanadre, Violada, Mo- negros ... ..	7,2 % (9)	4,6 % (6)	5,9 % (15)
Somontano ... ..	11,2 % (14)	5,4 % (7)	8,2 % (21)
Bajo Cinca y Iitera ...	1,6 % (2)	3,1 % (4)	2,4 % (6)
Resto ... ..	7,2 % (9)	9,2 % (12)	8,3 % (21)
Sin localizar ... ..	3,2 % (4)	2,3 % (3)	2,7 % (7)
Total ... ..	100 % (125)	100 % (130)	100 % (255)

Teniendo en cuenta que se han tomado los datos de 241 documentos y se han tenido en consideración sólo aquellas personas que residían fuera de su lugar de origen —o al menos aparecen fuera de él— el cuadro permite observar un aumento de los movimientos migratorios de la zona de Sobrarbe, que ya entonces parece haber comenzado a perder población. Este sería un tema muy interesante de tratar, pero se escapa completamente a las posibilidades que ofrece el material con que he trabajado.

Aunque los datos antes expuestos se refieren a toda la encomienda, el número de instrumentos relativos a Huesca suponen el 70 % del total y son, en general, los más ricos en datos, no parece atrevido hacer un cálculo de la composición de la población de la ciudad en el siglo XIII. Si se calcula sobre 7.000 habitantes (las cifras que se barajan van de los 6.000 a los 8.000), la composición étnica daría un resultado aproximado al siguiente:

Aragoneses ... ..	5.400
Mudéjares ... ..	470
Franceses ... ..	400
Catalanes ... ..	210
Judíos ... ..	200
Castellanos ... ..	100
Otros ... ..	200

Lógicamente, estas cantidades no son más que puramente aproximativas y no tienen sino un valor indicativo de lo que pudo ser la población urbana aragonesa, de cuyo comportamiento social se hablará más adelante, atendiendo a cada uno de los grupos integrantes, especialmente de los arriba indicados, que como se ve no recoge algunas minorías como la navarra que en Huesca parece numéricamente insignificante. Recuérdese que en la primera tabla, los navarros aparecían tan sólo en el siglo XII y la mayoría de ellos en Jaca y Luna, es decir, en la parte occidental, mientras que en Huesca apenas tienen representación.

Muy distinto al panorama urbano era, sin duda, el rural, donde la población parece tener una mayor uniformidad, exceptuadas las minorías mudéjares de algunas localidades, a veces no una minoría, sino la mayoría de la población. Los datos que hay sobre los núcleos rurales en la documentación templaria apenas permiten obtener elementos de juicio. Lo que sí parece claro es que allí donde se mantiene una actividad fundamentalmente agraria no son visibles los extranjeros, al menos de una forma notoria. Así, por ejemplo, Almudévar, con una población muy superior a la media de los pueblos del Alto Aragón, cuya presencia en las escrituras estudiadas es bastante alta, no da ni un extranjero hasta 1265<sup>12</sup>, en que aparecen dos tolosanos propietarios de casas y hortales. De los 40 vecinos de Almudévar de los que he llegado a tener noticia, 38 son aragoneses. Es de creer que el ejemplo podría ser extendido a muchos pueblos altoaragoneses de aquel momento, en los que las únicas minorías a considerar serían la mudéjar y la judía, como se ve en los lugares de Huerrios y Abrisén, por citar ejemplos de los documentos recogidos en este trabajo<sup>13</sup>.

Pero la documentación templaria de Huesca tiene unas escrituras del pueblo de Arniellas que parecen sumamente interesantes para el estudio de la población y en las que me detendré como merecen, puesto que permiten el estudio de un pequeño núcleo rural con bastante profundidad a partir de dos documentos de 1234 y 1240.

Este pequeño lugar, desaparecido, situado en la cuenta alta del Alcanadre, en zona de limitados recursos económicos y de difíciles comunicaciones, recibe carta de libertad en 1185<sup>15</sup> dada por los condes de Pallars García y Valenza. En el documento no se hace referencia alguna al número de

12. AHN, Cód. 663 B, doc. 73.

13. AHN, Cód. 663 B, docs. 93 y 74, respectivamente.

14. AHN, Cód. 663 B, docs. 9 y 8, respectivamente.

15. AHN, Cód. 663 B, doc. 7.

habitantes ni se conoce el nombre de ningún poblador, si bien es cierto que muy posiblemente la renuncia a sus derechos en la villa por parte de los condes de Pallars, así como la sustitución de la iglesia de Arniellas por la de Torres en una donación episcopal al monasterio de Casbas, según consta documentalmente en A. DURÁN, *Colección Diplomática de la Catedral de Huesca*, Zaragoza, 1965-69, docs. 365 y 369. En febrero de 1182 se da la iglesia de Arniellas y en abril lo sustituye por la de Torres, pudieran indicar un desinterés por el lugar que puede estar justificado por su escasa población. No puede olvidarse que estas zonas prepirenaicas sufrieron un progresivo envejecimiento por emigración hacia las mejores tierras del Aragón reconquistado. Es éste un campo que parece fundamental para la comprensión global de lo que fue la historia social aragonesa y, sin embargo, está falto de los estudios necesarios, sobre todo en lo que se refiere a la repercusión de estos movimientos repobladores o la emigración a la zona urbana en las zonas del viejo Aragón, que durante décadas sirvieron de reserva humana para las tierras incorporadas al Reino. En mi opinión, el interés del caso de Arniellas radica precisamente en esa posible crisis demográfica que sufrió en los finales del siglo XII y que condujo a las franquicias antes citadas, que se resumen en la remisión de cualquier censo a los condes y a la iglesia del lugar y la libertad de vender, dar o enajenar a perpetuidad. No cabe duda de que la carta pudo atraer nueva población a la villa, y eso es en mi opinión lo que se deduce de los documentos de 1234 y 1240, que antes cité.

De los 25 vecinos conocidos de la villa, que por el número bien pudieran ser la totalidad de los cabeza de familia del lugar, todos son aragoneses y de zonas muy cercanas, como se ve en el mapa. Pero lo más interesante que se observa y que entra en relación con lo que antes exponía es que —salvo dos casos procedentes de Aragón— todos los hombres de Arniellas proceden de tierras más meridionales, dándose un fenómeno inverso al de la repoblación tradicional. Parece un dato digno de tenerse en cuenta y tal vez estemos ante un caso que ayude a comprender la evolución de la población en amplias zonas de la parte septentrional aragonesa, que necesitó de un replomamiento que compensara la pérdida demográfica causada por la expansión del Reino.

Algunos de los hombres de Arniellas, aunque aragoneses, son de origen desconocido, pero lo que sí es claro es que esta población, posiblemente renovada en los finales del siglo XII o principios del XIII, no tenía representación de minorías étnicas o religiosas, al menos aparente-



## LUGARES DE PROCEDENCIA DE LOS HABITANTES DE ARNIELLAS

mente, lo que concuerda con la idea antes expuesta de que la presencia de extranjeros, en general, va unida a las actividades urbanas.

¿A qué puede deberse el resurgir de un pueblo con unos recursos naturales mediocres y alejado de cualquier lugar estratégico política o económicamente hablando? La respuesta no es, desde luego, sencilla, pero puede estar relacionada con un posible papel repoblador del Temple, cuya presencia en la villa arranca de 1199<sup>16</sup>, cuando se adquiere una vasta heredad comprada por la suma de 1.000 sueldos, cantidad inusual en las inversiones alejadas de la capital templaria de la encomienda, lo que puede demostrar la extensión y categoría de la misma. Con esa explotación adquirida en propiedad, la Orden se convertiría, con toda se-

16. AHN, Cód. 663 B, doc. 6.

guridad, en el más importante propietario del lugar y es posible que llevara a cabo un traslado de población que garantizara el aprovechamiento de la heredad. La presencia de un comendador menor en el lugar demuestra el régimen directo de la explotación, pero también puede indicar, además, un caso de relación feudal —de protección— de lo que se hablará más adelante. Recuérdese que la Milicia tuvo también en la villa la iglesia de San Lorenzo, entregada por los hombres del lugar, que actúan en la operación corporativamente, como una auténtica comunidad de aldea. Es muy probable que la entrega de la iglesia tuviera como contrapartida la prestación de algún servicio por parte de la Milicia, cuyo estudio reservo para el apartado del estudio social.

El ejemplo de Arniellas no tiene par en la documentación de la encomienda y de ningún otro conocemos un número de habitantes proporcionalmente tan alto en un momento concreto. Veinticinco hombres, de los cuales sabemos el origen en una veintena, es un dato digno de tenerse en cuenta. Mientras, del resto de los núcleos rurales tan sólo Almodévar, como se dijo, y Luna son dignos de tenerse en cuenta. En este lugar, tampoco se observan extranjeros, si se exceptúan los navarros, muy abundantes aparentemente en el siglo XII.

Después de estos aspectos generales, pasemos al estudio de los rasgos sociales más característicos de cada uno de los grandes grupos étnicos estudiados.

#### ASPECTOS SOCIALES

##### *Las minorías no cristianas.*

Los escasos datos que aportan los documentos templarios oscenses sobre las minorías de mudéjares y judíos son un impedimento serio para su estudio y ver la relación que las mismas tuvieron con la Orden.

Los judíos que aparecen en los documentos templarios explotaban campos<sup>17</sup> y viñas<sup>18</sup>. También sabemos de un hebreo zapatero y de otro poseedor de una tienda<sup>19</sup>. Las tiendas de la comunidad hebrea se extienden por toda la ciudad y no se ve limitada su actividad a la judería, como se desprende de un documento de 1255 en el que se citan tiendas

17. AHN, Cód. 663 B, doc. 114.

18. AHN, Cód. 663, B, docs. 93, 204, 114 y 179.

19. AHN, Cód. 663 B, docs. 114 y 101.

de judíos en Alquibla, junto a las del rey<sup>20</sup> y de la escritura de 1212 en la que Pedro II enfranquece unas tiendas a Elvira de Cervelló que podrán ser explotadas por judíos y moros, situadas también en el barrio artesanal de Alquibla<sup>21</sup>.

También en fuentes catedralicias es muy frecuente ver a judíos como propietarios de bienes agrarios, posiblemente continuando con una realidad anterior a la reconquista, como son varias escrituras relativas al hebreo Zavaxorda, propietario de grandes heredades que contenían incluso un molino en Igríes, propiedades que fueron dadas a varios nobles por Pedro I antes de finalizar el siglo XI<sup>22</sup>.

Aunque las fuentes templarias no recojan la actividad del préstamo, se sabe que la ejercieron, como lo demuestran las deudas adquiridas por Jaime I con el judío Salomón de Zaragoza, que van acumulándose hasta más de 7.600 sueldos; o las contraídas con la aljama de Huesca, que en 1261 montaban 9.000 sueldos, por citar dos ejemplos bien significativos de los muchos recogidos en la magnífica obra de Jean Régne<sup>23</sup>.

Las muestras de antisemitismo no son frecuentes en las escrituras de la época, pero sin duda hubo problemas en la ciudad de Huesca entre los miembros de la comunidad hebrea y los cristianos, como se deduce de un documento de Pedro III en el que impide la entrada de cristianos en las predicaciones que se hacían a los judíos para evitar las escaramuzas que solían producirse<sup>24</sup>.

De todos modos, la escasa frecuencia de judíos en las escrituras templarias parece lógica si se tiene en cuenta que tan sólo hay entre la Orden y ellos un acto económico, concretamente un cambio en 1174<sup>25</sup>. El resto de los hebreos registrados en las escrituras templarias se refieren a límites de distintas propiedades o los donados por Pedro II en 1211<sup>26</sup>.

El momento de máximo esplendor de esta comunidad parece coincidir con el reinado de Jaime I y sus sucesores, para alcanzar el momento cumbre en el siglo XIV. Sin embargo, la comunidad parece haber sido relativamente numerosa desde bastante atrás como se desprende de que en 1199 hubiese dos sinagogas en la ciudad<sup>27</sup>.

20. AHN, Cód. 663 B, doc. 101.

21. AHN, Ordenes Militares, Carpeta 681, doc. 5.

22. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., doc. 62, págs. 85; doc. 73, pág. 102.

23. R. RÉGNE, *History of the jews in Aragon. Regesta and documents (1213-1327)*. Jerusalem, 1978, págs. 27 y 31.

24. R. RÉGNE, *History...* op. cit., pág. 133.

25. AHN, Cód. 663 B, doc. 204.

26. ACA, Cancillería, R.º 310 fol. 37 c-v.

27. M. GÓMEZ DE VALENZUELA, *La vida...* op. cit., pág. 11.

De otras comunidades hebreas en las tierras por donde se extendió el patrimonio templario no hay datos en la documentación estudiada, salvo la cita de un judío propietario de viñas en Huerrios, del que ya se habló, y otro judío en Jaca —Azac de Amellera—, también propietario de una viña en Ayn, que limita con bienes templarios dados en 1208<sup>28</sup>.

Por lo que respecta a los mudéjares, la numerosa comunidad que habitaba en la capital y en tantos lugares de las zonas de regadío de Aragón, se ve reflejada en las fuentes templarias de Huesca en una proporción bastante aproximada a lo que Utrilla y Lacarra consideran que pudo ser numéricamente este grupo en la ciudad de Huesca, y aún pudiera haberse aproximado más de haberse incluido entre los mudéjares algunos elementos que sin duda lo son, como Zavalache<sup>29</sup>, que puede ser el que aparece en la documentación de la Seo como el moro Zavalachem Aben Centell<sup>30</sup>, pero que no he contado porque no consta en el documento templario su condición de mudéjar.

Si las referencias documentales son relativamente abundantes, no son, en cambio, ricas en datos y casi todos los mudéjares que aparecen en las escrituras templarias están en condición de dueños y linderos de los campos de las propiedades templarias. Por contra, en las fuentes catedralicias es frecuente el que se señalen como artesanos o con su condición social, tal como la de exarico. Realmente, los casos que tienen un cierto interés en los documentos de la encomienda son mínimos. El más antiguo de ellos es en un documento real de Pedro I por el que concede a Sancho Fortuñones los bienes que fueron de dos moros en la puerta Sircata de Huesca<sup>31</sup>, que pueden ser las pardinas que el Temple pondrá a censo en 1154<sup>32</sup>. Mudéjares aparceros en propiedades no templarias parecen los hijos de Albala, citados en 1159<sup>33</sup> y otro es citado como propietario (?) de un molino, que ya no poseía en 1207<sup>33</sup>. Fuera de Huesca, la Orden tenía una explotación agraria en Abrisén trabajada por un moro<sup>34</sup>, y mudéjar parece un buen porcentaje de la población de Huerrios, en poder templario. Como antes decía, las comunidades de moros debían de ser muy numerosas en muchos de los lugares de

28. AHN, Cód. 663 B, doc. 183.

29. AHN, Cód. 663 B, doc. 99.

30. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., doc. 380, pág. 379.

31. AHN, Ordenes Militares, Carpeta 681, doc. 1.

32. AHN, Cód. 663 B, doc. 144.

33. AHN, Cód. 663 B, doc. 114.

34. AHN, Cód. 663 B, doc. 74.

regadío, y buen ejemplo es la villa de Abrisén, donde la "minoría" islámica tal vez fuera el grupo más numeroso de la población<sup>35</sup>.

De todos modos, el documento más interesante de los estudiados es ya del siglo xv y hace referencia a un vasallo moro del Pueyo de Fañanás. La escritura es muestra de la degradación sufrida en la zona rural por esta minoría en sus condiciones de vida<sup>36</sup>, llegando a estar reconocido legalmente el derecho de dejar morir por hambre, frío o sed al vasallo moro en las *Observancias* recopiladas a principios del siglo xv<sup>37</sup>.

No era esa la situación en la época que estudiamos, y de hecho se ve a los moros actuar con libertad para vender sus bienes o alquilar tiendas, por ejemplo. Las citas abundan en este sentido en las fuentes oscenses, que demuestran que muchas de las mejores tierras de la Hoya estaban cultivadas por mudéjares.

De los moros que Pedro II da al Temple en 1208 y 1209, con sus familias y bienes, no puede saberse apenas nada más que sus nombres y que uno de ellos está franco del pago de *oste*, *questia*, *paria*, *peita*, etcétera. Si sus bienes son agrarios o industriales nos es desconocido, pero en cualquier caso serían una saneada fuente de ingresos para la Milicia, especialmente por las exenciones fiscales concedidas.

Lamentablemente, la documentación templaria no permite un estudio más profundo de estos dos grupos étnicos que, a juzgar por todas las referencias que de ellos se tienen, jugaron un papel fundamental en la economía aragonesa medieval y cubrieron en una proporción muy notable gran parte del artesanado y de los servicios en el mundo urbano y también en la agricultura, como se ha visto por los ejemplos citados.

#### *Los cristianos extranjeros.*

De nuevo en este caso me tendré que ceñir prácticamente al estudio de la ciudad de Huesca, puesto que apenas hay datos referentes a otros núcleos de población en las fuentes templarias, si bien no faltan referencias a la presencia en otros lugares, especialmente en Jaca, aunque no sean numerosas.

35. A. CONTE, *La villa y el castillo de Abrisén*, en "Miscelánea en honor de don Antonio Durán", Sabiñánigo, 1981.

36. AHN, Cód. 663 B, pág. 91.

37. J. M. LACARRA, *Aragón en el pasado*, Madrid, 1972, pág. 106.

De la colonia extranjera en Huesca hay información, en los documentos templarios, suficiente para hacer un estudio bastante aproximado a lo que pudo ser la realidad y el papel jugado en la vida de la ciudad. En este breve bosquejo que haré, me he ayudado de la colección diplomática de la Seo, que completan los datos obtenidos de la documentación templaria, sobre todo porque es frecuente ver los mismos personajes en una y otra fuentes.

La colonia más numerosa corresponde a los franceses, mayoritariamente de las tierras meridionales: Montpellier, Narbona, Morlaas, Tolosa, Oloron, Lescar, Lescun, etc. Es seguro que muchos de ellos, aunque conservaran el apellido de origen, como los miembros de la familia Peitavin que vimos, serían ya aragoneses de nacimiento. Pero esta voluntad de guardar el recuerdo de su origen puede ser interpretada como una muestra de consciencia de su condición de foráneos, aunque legalmente lleguen a ser *ciudadanos de Huesca*, como se definen en 1273 Bartolomé de Oloron y Guillén de Lyon<sup>38</sup>, condición que hasta entrado el siglo XIII no aparece en la documentación oscense.

No parece aventurado pretender que el apego a sus raíces que demuestran los extranjeros les llevara a formar grupos más o menos cerrados para salvaguardar su entidad étnica. No deja de ser significativo que la mayor parte de los franceses que se conocen a través de los documentos corresponden a testigos y *fidanzas* en operaciones realizadas por paisanos suyos, lo cual viene a demostrar la relación intensa que entre ellos se daba. Pero si esto pudiera parecer simplemente casual o intrascendente, a pesar de la frecuencia con que se da<sup>39</sup>, hay una prueba contundente y es la endogamia que puede observarse en estos grupos, escaseando los matrimonios mixtos. Prueba de ello es la abundante documentación relativa a la familia de Juan de Montpellier y su mujer Giralda y sus descendientes, que abarca desde 1110 a 1209, en la colección de la Seo; familia que en 1149 hace la primera donación que recibe el Temple en Huesca<sup>40</sup>. Pues bien, todos los matrimonios que se dan en la familia se celebran entre miembros de la comunidad francesa, apareciendo sólo matrimonios mixtos en los biznietos de Juan

38. AHN, Cód. 663 B, doc. 152.

39. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., docs. 247 p. 255; 253 p. 259; 304 p. 303; 500 p. 480; 559 p. 532; 599 p. 573; 637 p. 612; 673 p. 648; 674 p. 649; 683 p. 657; 708 p. 684, entre otros.

AHN, Cód. 663 B, doc. 182.

40. AHN, Cód. 663 B, doc. 190.

de Montpellier<sup>41</sup>. Lógicamente, es posible que miembros de la familia hubieran casado con aragoneses, pero no deja de ser significativo que los que se pueden conocer a través de los documentos no lo hicieran en tan largo espacio de tiempo.

Posiblemente, de haber información suficiente de otras familias, como la que se posee de esta potente familia —según se desprende de las escrituras—, el fenómeno se vería repetido.

Muchos de los franceses afincados en Huesca tuvieron un prestigio considerable en la ciudad y ocuparon plaza entre las clases dominantes. El hecho de que se les vea firmar como testigos junto a miembros de la nobleza local en documentos templarios y sanjuanistas<sup>42</sup>, en instrumentos episcopales<sup>43</sup> y entre los miembros de la alta burguesía local<sup>44</sup> confirma la presencia de este grupo entre las clases privilegiadas urbanas, apoyándose en su poder económico, del que es buena prueba las fuertes inversiones que hacen en el sector agrario, por ejemplo la familia que hemos estudiado, o la de Juan de Limoges<sup>45</sup>. Los hay clérigos<sup>47</sup>, regentando un hospital<sup>48</sup>, ocupando el cargo de merino<sup>49</sup> y casando con la nobleza local<sup>50</sup>. Eran, sin duda, la representación del estamento más alto del grupo étnico.

Junto a ellos —mercaderes y terratenientes— había una mayoría de artesanos y pequeños propietarios, como el *cellero* Inter de Puivicién<sup>51</sup>, hermano de Pedro de Angulema; de los tolosanos de Almuédvar sabemos que tenían casas y tierras en la villa<sup>52</sup>; los encontramos como curtidores y zapateros, por ejemplo Juan de Limoges y Peirón de Morlaas en Huesca y Fortún de Morlaas en Jaca<sup>53</sup>; Arnal de Angulema es carnicero —*mazellero*— de Huesca<sup>54</sup>. De otros sabemos que poseen casas, como G. de Lescar y *cellario* como María de Narbona<sup>54</sup>, o

41. A. DURÁN, *Colección...* docs. 108 p. 132; 110 p. 134; 168 p. 190; 179 p. 201; 247 p. 255; 248 p. 255; 304 p. 303; 357 p. 354; 433 p. 422; 449 p. 438; 500 p. 481; 501 p. 482; 510 p. 489; 558 p. 531; 559 p. 588, entre otros.

42. AHN, Cód. 663 B, doc. 135.

43. A. DURÁN, *Colección...* op. cit. doc. 199 p. 216.

44. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., doc. 239.

45. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., docs. 385, p. 384 y 405, p. 400.

47. AHN, Cód. 663 B, doc. 154.

48. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., 500 p. 481.

49. AHN, Ordenes Militares, Carpeta 681, doc. 5.

50. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., doc. 665.

51. AHN, Cód. 663 B, doc. 76.

52. AHN, Cód. 663 B, doc. 73.

53. AHN, Cód. 663 B, docs. 182, 59 y 183.

54. AHN, Cód. 663 B, doc. 168.

huertos, como el comprado por 950 sueldos a Bartolomé de Olorón en 1273<sup>55</sup>, que posiblemente serían mercaderes, si se recuerda que Huesca era el depósito para el comercio entre esta ciudad francesa y Cataluña<sup>56</sup>.

Era este grupo, sin duda, el más numeroso y posiblemente el más activo de todas las minorías de la ciudad, si se exceptúa la mudéjar, y ningún otro parece tener una importancia semejante. De todos ellos, hay datos aislados que dicen muy poco. Así, de los lombardos se sabe que el de Huesca era zapatero en 1161<sup>57</sup> y otro en Pertusa tuvo casas en 1176, que en 1225 pasan al Temple<sup>58</sup>. De los navarros apenas hay datos, más que su filiación, y de uno sabemos que es *miles* en 1194<sup>59</sup>. De los castellanos, que uno de ellos, Constantino de Burgos, es padre de Constantino de Jaca, vendedor de un huerto a la Milicia en Huesca por 90 morabetinos en 1190; otros aparecen como testigos y valedores en documentos de zapateros y mercaderes<sup>60</sup>. Es posible que alguno de ellos se dedicara a canalizar el escaso comercio habido con Castilla, pero lo cierto es que en otras fuentes oscenses aparecen como artesanos y menestrales, por ejemplo zapateros y picadores<sup>61</sup>.

De la comunidad catalana hay algún dato de mayor interés y pueden distinguirse dos tipos de emigrantes: uno, que parece el mayoritario, de clase burguesa, y otro de clase nobiliaria. Al primero pertenece Pedro de Tremp, poseedor de campos<sup>62</sup> y padre de propietarios —o tenentes— de tenerías y de una zapatería<sup>63</sup>. Al segundo grupo pertenece Pedro de Lérida, casado con la hija de Juan Banaguás, de la pequeña nobleza local, al que vemos vender un molino al Temple en 1207 por 110 morabetinos<sup>64</sup>. Al grupo burgués parecen pertenecer Ramón de Girona y Bernardo Catalán; sabemos que tenían casas en la ciudad, en 1182 y 1252 respectivamente<sup>65</sup>.

55. AHN, Cód. 663 B, doc. 152.

56. J. M. LACARRA, *Aragón en el pasado*, op. cit., pág. 138-9.

57. AHN, Cód. 663 B, doc. 159.

58. AHN, Cód. 663 B, docs. 11 y 12.

59. AHN, Cód. 663 B, doc. 168.

60. AHN, Cód. 663 B, docs. 130 y 147.

61. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., docs. 685 p. 659; 712 p. 687 y 770 p. 735.

62. AHN, Cód. 663 B, doc. 110 (45) y A. DURÁN, *Colección...* op. cit., docs. 247 p. 255 y 254 p. 260.

63. AHN, Cód. 663 B, doc. 184 y A. DURÁN, *Colección...* op. cit., doc. 295 p. 295.

64. AHN, Cód. 663 B, doc. 114.

65. AHN, Cód. 663 B, docs. 161 y 115.

De los catalanes citados fuera de Huesca, sólo hay garantía de que residiera en Aragón Guillén de Les, que aparece en Jaca como donado en 1208<sup>66</sup>. Parece de clase burguesa, si bien no es posible conocer su actividad profesional.

En conjunto, como ha podido observarse, la mayor parte de los extranjeros residentes en el Alto Aragón pertenecen al grupo burgués y se hallan mayoritariamente en Huesca, y los veremos en Jaca al estudiar la composición profesional de la población. Parece a todas luces lógico que sea en las dos únicas ciudades existentes en el territorio donde se concentren, si tenemos en cuenta que son los únicos focos artesanales y comerciales.

#### *Los aragoneses.*

Para poder estudiar el grupo mayoritario habrá que distinguir entre la población urbana y la rural, cuyos condicionantes sociales y características particulares son en muchos casos diametralmente opuestas.

El *mundo rural*, del que la documentación templaria tiene pocos datos, queda al margen de las actividades de la Orden, de ahí que no sean las fuentes usadas para este trabajo la mejor manera de llegar hasta esta mayoría que suponía la población campesina en el Alto Aragón. De todos modos, no faltan referencias interesantes en las que me detendré debidamente.

En la mayor parte de las escrituras que se refieren al mundo rural, éste queda como en una nebulosa y apenas se intuye cuál es su realidad. La razón es sencilla: son documentos en los que la nobleza protagoniza una operación —donación o venta— y se limita a relacionar los bienes entregados sin detenerse en detallar las condiciones legales que regulan la explotación ni las relaciones de producción existentes. A pesar de ello, estos documentos permiten ver un desgajamiento progresivo del patrimonio nobiliario frente a lo que ocurría en el estamento eclesiástico y concretamente en el templario, con unos bienes inmuebles cada vez más importantes y más concentrados.

Hay ejemplos de ello en la documentación de la encomienda bien elocuentes, como las donaciones hechas al Temple por miembros de la alta nobleza, especialmente en el siglo XIII, por ejemplo, la donación

66. AHN, Cód. 663 B, doc. 183.

de la villa de Huerrios en 1214<sup>67</sup>, la de Almunia de doña Altabella y un vasto patrimonio en Pertusa en 1215<sup>68</sup> o la de Pompeín de don Artal en 1251<sup>69</sup>, por citar tres ejemplos bien significativos; y en el siglo anterior, la de la villa de Miquera en 1186<sup>70</sup>. Muchas de estas donaciones proceden de donados, que de esta manera dividen su patrimonio entre sus herederos y la Orden, como era el caso de Bertrán de Albero en 1219<sup>71</sup> o la anterior de Alamán de Signos en 1198<sup>72</sup>. Otras veces es por medio de compra-venta como se desintegra el patrimonio nobiliario, por ejemplo, la de Arniellas, adquirida en 1199 a Guillerma de Montcada<sup>73</sup>. Muy probablemente la mayor parte de los elementos de esta gran nobleza eran absentistas ya en aquel momento y es muy probable que ello contribuya en gran manera a facilitar la desintegración de su patrimonio. El hecho de que en Huesca, como más adelante se ampliará, hubiera un buen número de miembros de la alta y media nobleza demuestra la tendencia de este estamento a trasladarse a la ciudad, quedando en el campo una mayoría de los nobles menos afortunados económicamente, como los muy numerosos citados en los documentos templarios de Luna como donantes, vendedores y donados. Posiblemente, de haber tantos diplomas de otros pueblos como los hay de Luna, el resultado sería muy similar, pero el caso de esta villa es único en la documentación de la encomienda por la simple razón de la existencia en ella de un convento templario.

Completaba el panorama un clero que en muchas ocasiones no se diferenciaría grandemente del resto del campesinado por su nivel económico, a juzgar por los 60 sueldos de salario que daba el Temple a sus vicarios para su manutención, la del escolano y el mantenimiento de la iglesia. Lógicamente, la situación de este estamento en los pueblos y aldeas ricos sería satisfactoria, pero la realidad del agro aragonés no era la óptima para que esto fuera general, quedando reducido a los lugares de huerta, y aun así el receptor de los beneficios era el obispado y no el clero rural.

Pero hay un aspecto que no se ha tocado anteriormente, y que parece de interés, referente al mundo rural y contenido en las escrituras

67. AHN, Cód. 663 B, doc. 90.

68. AHN, Cód. 663 B, doc. 13.

69. AHN, Cód. 663 B, doc. 22.

70. AHN, Cód. 663 B, doc. 89.

71. AHN, Cód. 663 B, doc. 19.

72. AHN, Cód. 663 B, doc. 76.

73. AHN, Cód. 663 B, doc. 6.

estudiadas. Me refiero a la organización de la vida colectiva en algunas aldeas y villas y, concretamente, de las de Almudévar y Arniellas, que por dispares resultan aún más atractivas; la primera es villa de realengo y la segunda un caso de aldea de campesinos libres, cuya libertad, curiosamente, se alcanza en el momento en que más fuertes se hacen los lazos de dependencia feudal.

Pasemos a ver, si bien sea brevemente, porque los documentos tampoco dan demasiados datos, en cada uno de los dos casos.

En primer lugar, de la villa de Almudévar hay una rica colección de documentos en el cartulario de Huesca, correspondientes a las compra-ventas que allí efectuó la Milicia en el siglo XII, la mayor parte de ellas entre 1176 y 1883, comenzando la intervención templaria a los seis años de haberse concedido la carta puebla a la villa. Todos los vendedores en este caso son pequeños campesinos libres, algo excepcional en la historia de la encomienda, cuyo patrimonio se formó gracias a las compras y a las donaciones recibidas del estamento nobiliario y de la clase burguesa. Lógicamente, la explicación está en que es Almudévar uno de los pocos lugares con presencia templaria habitado por hombres libres bajo el poder real. De la organización del concejo nos habla el documento de 1180<sup>74</sup> en el que se recoge la división de los términos de Baibién y Almudévar, que está representada en el acto por sus *adenantatos* García Fortuñones de Berroio, Sancho Mayoral, Sancho de Mits y Salvador de Callén, que actúan en nombre propio y *pro toto consilio de Almudevar*. Y su actuación representa un claro ejemplo de la disputa por el suelo y el espacio frente al poder señorial que representaba el Temple, poseedor de la villa de Baibién. La necesidad de garantizar tierras de labor y pastos para una población que se calcula en algo más de 2.000 habitantes en el siglo XII<sup>75</sup> parece lógico que provocara el enfrentamiento con los templarios como representantes que eran del poder feudal, el peligro más serio con que debían enfrentarse este tipo de población si querían mantener sus libertades, permanentemente acechadas por la nobleza y en este caso concreto visible en el desgajamiento de la villa de Baibién del término de Almudévar, si bien se garantizó el uso común de pastos, leñas y aguas, haciéndose buenos los

74. ACA, Cancillería, R.º 2, fols. 72 v, 72 c-v.

75. M.ª D. Cabré, *Noticias y Documentos del Alto Aragón. La Violada (Almudévar)*. "Argensola", 38 (1959), págs. 139-159. La posesión de Baibién por el Temple fue estudiada en A CONTE, *Dominios d'o Temple sobre lugars y ilesias d'o Anto-Aragón*. "Argensola", 79-84 (1975-77).

derechos reconocidos en la carta puebla, si bien, en último extremo, el mayor beneficiado era el Temple, que podía aprovechar los recursos comunales de uno de los términos más grandes de todo el Alto Aragón.

Bien distinto es el otro caso que vamos a comentar, el de la villa de Arniellas, de la que se ha hablado en bastantes ocasiones anteriormente a causa del patrimonio que en ella tuvo la Milicia. No es éste el motivo que ahora interesa, sino insistir en el documento de libertades dado a los habitantes de la villa en 1185<sup>76</sup> y que, como antes decía, choca en un momento en que lo habitual era imponer condiciones más duras al campesinado o en todo caso concederles fueros que atrajeran población que garantizara el rendimiento del lugar. No es el caso del documento que estamos viendo, porque en él se reconoce taxativamente (...) *ut non faciatis nullum censum nobis nec tantum decimam et primitiam quod detis ad accelsiam beati Laurencii (...) et habeatis potentiam (...) vendendi atque emendandi (...)*. Y la propia introducción del diploma es clara de esta voluntad, pues define el instrumento como *carta libertatis*.

De hecho, vemos actuar con posterioridad libremente a los hombres de Arniellas cediendo sus derechos en la iglesia al Temple, en 1234<sup>77</sup>. El documento nos muestra a los vecinos del lugar, corporativamente, en relación nominal, cediendo cuando poseen en la iglesia y abadía de su villa, a perpetuidad y renunciando a *omni lege, consuetudini, decretorum et forum*.

Está claro, pues, que el grado de libertad de los pobladores es total y que estos vecinos actúan representando la capacidad legal de la colectividad, reconocida también a las mujeres, como lo demuestra la presencia de tres entre los actuantes.

Unos años después, en 1240, vemos al Temple ejercer uno de los derechos dados por los habitantes de Arniellas, que era la facultad de elegir el vicario que ocupara la iglesia, pero en realidad el nombramiento lo hacen también en nombre de los vecinos de la villa y se elige a un hijo del pueblo que detendrá el cargo vitaliciamente, comprometiéndose los vecinos a que se cumpla en la iglesia lo que la Orden mandare<sup>78</sup>.

76. AHN, Cód. 663 B, doc. 7.

77. AHN, Cód. 663 B, doc. 9. Estudiado por A. CONTE, en *Dominios...* op. cit.

78. AHN, Cód. 663 B, doc. 8.

Esto es el contenido de los documentos, pero debe hacerse una interpretación que justifique esta donación hecha por la pequeña comunidad de campesinos libres de la villa sobrarbesa.

En primer lugar, no puede olvidarse la presencia física del Temple en el lugar desde finales del siglo XII gracias a la compra de una gran heredad que incluía derechos señoriales. En segundo lugar, que en 1215 aparece documentado un comendador menor en el pueblo, con lo que la Orden se convertía, en la práctica, en la representación del poder militar y económico en la villa. En este panorama parece comprensible que la pequeña comunidad aldeana acabara *necesitando* de la protección templaria, indefensa como estaba ante cualquier ataque que pudiera sufrir. A mi juicio, ahí está la razón de la donación que hacen los hombres del lugar. No resulta fácil la supervivencia para aldeas como Arniellas sin contar con esa protección que seguramente garantizó el Temple a cambio de la iglesia y las tierras que eran de su pertenencia.

Por supuesto que esto no está en el documento de donación, pero cae perfectamente dentro de lo que fue la norma en la formación de los señoríos feudales. Pensar que en el siglo XII y comienzos del XIII pudiera subsistir una población semejante a lo que había sido dos siglos antes las comunidades de aldea sería tanto como ignorar lo que fue la dinámica del feudalismo. Los vecinos de Arniellas no iban a tener más remedio que buscar un *protector* y ese lo tenían en su pueblo desde 1199. Más tarde o más temprano, inevitablemente, el control templario tenía que llegar, apoyado en la fuerza que la Orden tenía en la villa y en la indefensión de los campesinos.

Aún hay un dato más que tener en cuenta respecto al papel templario en el lugar, aunque las pruebas documentales no sean rotundas. Se trata de la posibilidad de que en la villa tuviera la Milicia un castillo, incluido en la heredad comprada a Guillermo de Montcada. Cuando en el cartulario se introducen los documentos de Arniellas se hace constar en una nota introductoria, como en casi todos los instrumentos, *de villa vel de castro d'Arnellas*<sup>79</sup> algo que no ocurre con ningún otro lugar, lo cual resulta extraño y plantea la cuestión de por qué se hizo notar así. Pero es más, de los dos *freires-milites* citados en la encomienda de Huesca, uno lo es en Arniellas, en 1240<sup>80</sup>, pocos años más

79. AHN, Cód. 663 B, doc. 6.

80. AHN, Cód. 663 B, doc. 8.

tarde de que los lugareños hubieran dado la iglesia al Temple. Lógicamente, las pruebas no son definitivas, pero de ser real ese papel de la Orden en Arniellas podría justificarse la fuerte inversión realizada en la Villa y aún se hacía más inevitable la *protección* del lugar por la Milicia, de tal manera que se convertía en el sustituto de los condes de Pallars catorce años —la compra de la gran heredad se hizo en 1199— después de que los de Arniellas alcanzaran la libertad por la carta de los condes pallareses.

Aparte de lo expuesto, no hay más datos de interés en los documentos de la encomienda que permitan una aproximación a la realidad del campesinado altoaragonés de la época, de ahí que pase al estudio de la población urbana.

El mundo *urbano* está mejor representado en la documentación templaria y eso ha permitido una aproximación a la Huesca de los siglos XII y XIII, no en el campo institucional, sino fundamentalmente en el social. Y la razón de esta mayor abundancia de escrituras se debe, no tan sólo a que en la capital se concentrara la mayor parte de ese patrimonio provenía de residentes urbanos aunque se ubicara fuera de la ciudad.

Decía que apenas hay datos que permitan un estudio de las instituciones locales y ello es lógico si se considera que la documentación estudiada tiene una preocupación fundamentalmente económica e ignora aspectos que pudieran descubrir la regulación de la vida colectiva oscense.

Lo que sí manifiesta esta documentación es un hecho que se convierte en general en la mayor parte de las ciudades con una fuerte presencia burguesa: la “desaparición” de la división social por origen y el nacimiento de un nuevo concepto de la sociedad basado en el poder económico, lo que provocará un progresivo desclasamiento de la clase burguesa que aspirará al título de infanzón a fin de adquirir las ventajas fiscales que le asemejan a la nobleza y le permitieran aumentar su riqueza <sup>80 bis</sup>, separándose cada vez más de las clases menos favorecidas, que veían aumentar la presión fiscal y cada vez más menguados sus recursos.

Al gobierno de la ciudad accedieron fundamentalmente miembros de la nobleza, en un principio, pero no faltaron los burgueses de ma-

80 bis. J. M. LACARRA, *Aragón...* op. cit. págs. 156 yss.

por capacidad económica. La temprana aparición de nobles en la urbe está motivada, entre otras posibles razones, por los numerosos puestos administrativos y gubernativos aparecidos desde el primer momento en el primer momento en la recién conquistada Waska, Así, no es de extrañar la presencia de las familias Maza, Lizana, Eneco Fortuñones, don Gómez, etc., desde época muy temprana, como lo demuestra la cita frecuente en los documentos de la encomienda de sus casas en la ciudad.

Aparte de ocupar los cargos administrativos, estos nobles coparon aquellas profesiones que exigían de un nivel cultural que se escapaba a las posibilidades de la mayor parte de la población, tales como notarías, aunque en general fueran segundones o miembros de la mediana y pequeña nobleza, como Pedro de Torre<sup>81</sup> o el notario real Juan de Bierge<sup>82</sup>, citados en los documentos templarios; el primero citado como *miles*<sup>83</sup>.

Esta nobleza residente en la ciudad tenía bienes inmuebles repartidos por todo el Reino y muy especialmente en las proximidades de Huesca, como lo prueban las abundantes donaciones hechas a la Milicia, o las ventas en momentos de apuros económicos, como se vio oportunamente. Muchos de ellos aumentaron su patrimonio con compras, como la efectuada por Constanza, viuda de Pedro Maza en 1213<sup>84</sup>. Su elevado nivel económico y poder adquisitivo sería, sin duda, una de las razones del desarrollo mercantil y comercial de la ciudad, a la que se trasladaron en busca de unas mejores condiciones de vida, alejándose de sus señoríos e incluso deshaciéndose de parte de ellos. Del nivel de esta clase nobiliaria urbana dan idea los inventarios de sus bienes o las donaciones de muebles y objetos suntuarios que hacen a la Iglesia. No es el caso de la documentación templaria, donde, aparte de los caballos y armas recibidos, tan sólo se recibe un lecho de lana y lino en 1207 en Luna<sup>85</sup> y la donación que la Milicia hace a María Bertrán de un *cultellum* y una *redumbam* hacia 1150<sup>86</sup>. Pero es un hecho la afición por el lujo en el vestido, la alimentación y el mobiliario, como muy bien expone Gómez de Valenzuela<sup>87</sup>. Es posible que algunas de

81. AHN, Ordenes Militares, Carpeta 681, doc. 6.

82. AHN, Ordenes Militares, Carpeta 681, doc. 5.

83. A. DURÁN, *Colección...* op. cit. doc. 650.

84. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., docs. 772 y 773, ps. 737-8.

85. AHN, Cód. 663 B, doc. 32.

86. AHN, Cód. 595 B, doc. 409.

87. M. GÓMEZ DE VALENZUELA, *La vida cotidiana...* op. cit., p. 160 y ss.

las ventas hechas por este estamento pudieran estar motivadas por la carencia de numerario para satisfacer esta nueva necesidad, no de otra manera pueden justificarse muchas de las operaciones efectuadas por miembros de la alta nobleza, como la de Blasco Maza en 1182, que se deshace de arte de un horno de su familia y unos casales por 700 s.<sup>88</sup>. Pensar en la necesidad pura en un hombre perteneciente a una de las familias más poderosas de Aragón, que había ocupado cargos importantes en la política, como *senior* en Borja en 1178<sup>89</sup>, resulta un tanto improbable. El ejemplo de Blasco Maza no es el único de los que pudieran sacarse de la documentación templaria, pero es lo suficientemente significativo como para no buscar otros.

No muy distinto comportamiento tenían los miembros de la alta burguesía local, algunos de los cuales alcanzaron un alto poder económico. El hecho de que el busgués Pedro Marta dé un caliz a la Seo en 1196<sup>90</sup> puede ser indicativo, pero aún lo es más que otro miembro de este grupo, Juan Peitavín, *ciudadano de Huesca*, alcance el cargo de merino en 1212<sup>91</sup> y goce del favor real hasta el extremo de que el monarca le entregara la *mezquita verde* de la ciudad<sup>92</sup>. El dato supera lo anecdótico y pasa a ser una prueba rotunda del acceso al poder local de esta clase burguesa, ocupando cargos que en momentos anteriores eran privativos de la nobleza. La propia definición de *cives Osce* es un dato a tener en cuenta para ver el temprano desarrollo de la conciencia ciudadana en Huesca. La condición no nobiliaria de Juan queda patente por su matrimonio con la nodriza del rey, y de ahí posiblemente el favor que gozó de Pedro II. En todo caso, si Juan es noble, no lo es su mujer y estaríamos ante un matrimonio mixto, lo que también confirma el declamamiento de la burguesía y que a unión social, el equipararse a la nobleza demuestra la equiparación social de los dos grupos.

Las donaciones y ventas hechas por este estamento burgués manifiesta igualmente el poder económico de muchos de ellos, que no diferiría en muchas ocasiones del de la nobleza, especialmente los mercaderes, como luego se verá.

88. AHN, Cód. 663 B, doc. 110.

89. AHN., Cód. 663 B, doc. 91.

90. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., doc. 500 p. 480.

91. AHN, Ordenes Militares, Carpeta 681 doc. 5 y Cód. 663 B, docs. 75 y 179. A DURÁN, *Colección...* op. cit., doc. 744 p. 715.

92. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., doc. 753 p. 722.

Por debajo de estos dos grupos dominantes en el ámbito urbano, una mayoría de ciudadanos artesanos, menestrales y un reducido grupo de campesinos libres componían el cuadro más numerosos de la ciudad. Su fortuna sería muy variada, pero en general se observa una tendencia a convertirse en propietarios agrarios, como se desprende de las numerosas donaciones y ventas de bienes agrarios que hacían a la Milicia. Desempeñaron también oficios liberales que tiempos atrás estuvieron en manos de nobles y clérigos, como el de *scriptor*, tal como se ve hacia 1170-1175 en la persona de Martín<sup>93</sup>, hijo de Pedro Cavaler, zapatero<sup>94</sup>.

Un último grupo lo componían los desheredados y la población servil, sin que apenas haya datos sobre los mismos en los documentos templarios. De todos modos, la pobreza en la ciudad, cuando no la miseria, provocó la aparición de movimientos religiosos muy interesantes, de inspiración valdense, cuyo líder fue Durán de Huesca, en los años finales del siglo XII y comienzos del XIII<sup>95</sup> aún antes de que Huesca alcanzara su máximo desarrollo. La presencia de "herejes" de clara influencia valdense nos está hablando de que la pobreza se extendía por la ciudad.

Solamente la Iglesia podría, por medio de sus instituciones asistenciales, atender las necesidades de un numeroso grupo de menesterosos. Y para ello contaba con un patrimonio y una riqueza que en el caso de la catedral, Montearagón, San Pedro, el Temple y alguna más era superior, incluso, a los más ricos patrimonios nobiliarios. Del abundante clero existente en la ciudad, la documentación templaria muestra algunas compras y cambios hechos con la Seo oscense y la de Zaragoza, Montearagón y los Sanjuanistas, así como el pleito mantenido con San Pedro por un huerto en el Mercadal. La presencia de las órdenes mendicantes en el siglo XIII será un factor decisivo en la pérdida del poder económico del Temple y, sin duda, incidirá también negativamente en otras casas religiosas, si bien este último efecto es algo que no se manifiesta en los documentos templarios, como es lógico.

93. AHN, Cód. 663 B, docs. 79, 81, 82 y otros.

94. AHN, Cód. 663 B, doc. 162.

95. E. SARASA, *Durán en Huesca, un heterodoxo en la Edad Media*, en "Miscelánea en honor de don Antonio Durán", Sabiñánigo, 1981, págs. 225-238.

## COMPOSICIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN

En este campo, tanto la documentación templaria como el resto de fuentes de la época dan datos suficientes para medir con relativa aproximación lo que fue la actividad laboral urbana, especialmente en Huesca, pues Jaca tiene muy escasa presencia en los documentos de la Orden. Eso me ha permitido intentar ver lo que cuantitativamente suponía cada uno de los sectores de producción a lo largo del siglo y medio que abarcan las escrituras templarias. Para ello, he desechado conscientemente todos los cargos eclesiásticos y administrativos, como notarios y escribanos, porque su presencia en los documentos tiene una incidencia mayor de lo que la realidad era. Por la misma razón, el estudio se hará comparando las fuentes templarias con las catedralicias, porque la mayor actividad templaria en el barrio de la Zapatería y Carnicería provoca la presencia muy numerosa de gentes de esos oficios y puede ocultar o deformar la realidad. La ausencia de algunos oficios como hortelanos, médicos, constructores, etc., se debe únicamente en las que difícilmente podían participar quienes no tenían patrimonio inmueble.

A pesar de todos estos inconvenientes, se ha podido obtener un cuadro de la composición laboral oscense que no difiere grandemente de lo conocido en otros trabajos, como el ya citado de Utrilla<sup>96</sup>, que en mi opinión es el más interesante de cuantos se han hecho hasta el momento.

En general, lo que la documentación templaria permite ver es la existencia en el Alto Aragón de dos centros de fuerte actividad artesanal y comercial localizados en Jaca y Huesca, aunque sólo de la segunda haya podido obtener datos con cierto valor estadístico. Para ello, se han desechado todos aquellos casos en los que el oficio no quedaba perfectamente documentado y cabía la duda de que fuera un apellido. Por supuesto que la garantía no puede ser total, pero se ha procurado recoger personas citadas en más de una ocasión, estudiar hasta dónde ha sido posible sus vínculos familiares, domicilio, tipo de patrimonio que poseía, etc., y, por supuesto, su presencia en otras fuentes que las templarias. De esta manera, se han seleccionado 83 personas con oficio conocido, que se distribuyen de la siguiente manera:

96. J. F. UTRILLA, *El monedaje...* op. cit.

Carniceros ... ..	28,9 % (24)
Zapateros ... ..	22,9 % (19)
Pelaires ... ..	8,4 % (7)
Adobadores ... ..	7,2 % (6)
Mercaderes y merceros ... ..	6,0 % (5)
Molineros ... ..	2,4 % (2)
Hortelanos ... ..	2,4 % (2)
Celleros ... ..	2,4 % (2)
Picadores ... ..	2,4 % (2)
Pescadores ... ..	2,4 % (2)
Burdeleros ... ..	1,2 % (1)
Campaneros ... ..	1,2 % (1)
Cantareros ... ..	1,2 % (1)
Corrieros (guarnicionero) ... ..	1,2 % (1)
Cupero (cubero). ... ..	1,2 % (1)
Herreros ... ..	1,2 % (1)
Médicos ... ..	1,2 % (1)
Nodrizas ... ..	1,2 % (1)
Palmeros (tejedores de <i>palma</i> ) .	1,2 % (1)
Talladores (sastres) ... ..	1,2 % (1)
Tallaferro ... ..	1,2 % (1)
Vinatero ... ..	1,2 % (1)

La participación de la mujer representa el 3,6 %, con los oficios de mercader, pellicera y nodriza. Sin duda, la realidad debía ser muy otra y desempeñaría gran parte de los trabajos arriba indicados y en una proporción mayor a lo que la documentación permite ver. De hecho, en las fuentes de la Seo se las ve desempeñando otros oficios, como *panicera*<sup>67</sup>, por ejemplo; y lo mismo ocurre en el monedaje de 1284 que estudia Utrilla.

Agrupando los resultados antes expuestos por sectores de producción da lo siguiente:

Artesanado ... ..	49,4 % (41)
Comercio ... ..	38,5 % (32)
Servicio y construcción ... ..	7,2 % (6)
Agricultura y pesca ... ..	4,8 % (4)

97. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., doc. 76 p. 104.

Puede llamar la atención la pequeña proporción de campesinos (2,4 %), pero realmente no es mayor en la documentación de la catedral ni en los resultados obtenidos por Utrilla, que da un 2,5 % del total de población activa en el sector agrario. Si en el caso de las escrituras templarias y catedralicas pudiera pensarse que la ausencia de campesinos se debe a que raramente participan en compra-ventas o en donaciones, no es ese el caso del monedaje, que reflejaba la realidad de la ciudad muy fielmente, por lo que habrá que aceptar la proporción que resulta del estudio de los documentos de la Milicia.

Por contra, el número de pescadores parece muy elevado (2,5 %), sobre todo porque a partir de otras fuentes, como los documentos de la Seo, no parece sobrepasar el 1,5 %. En cualquier caso es un tipo de actividad que la densa red fluvial de la comarca de Huesca favorecía, sobre todo porque el consumo de pescado, como más adelante se verá, es frecuente. Por otro lado, estos pescadores podían ejercer otro trabajo, de tal manera que pudiera tratarse de pequeños campesinos o subempleados de cualquier otro sector.

El sector comercial está ampliamente representado en la documentación templaria y en buena parte cabe atribuirlo a que la actividad templaria tuvo lugar primordialmente en barrios comerciales, como Alquibla y los inmediatos de Carnicería y Zapatería. Esto puede justificar ese 38,5 % que representa el sector, cuando en la documentación de la Seo no supera el 27,7 %. La clasificación en este caso no puede ser muy rigurosa, porque gran parte de los tenderos serían a la vez artesanos, como lo demuestra el hecho de que algunos negocios sean *tenda sive operatoria*.

Mucho más claro es el caso de los que aparecen citados como *merceros* y *mercaderes*, especialmente estos últimos, de los que no cabe duda de que su labor iba mucho más allá que la posesión de una tienda, sino que habrá que atribuirles el comercio a larga y media distancia y, sin duda, ocupaban los más altos niveles económicos de la clase burguesa oscense. Su poder queda reflejado en la posesión de haciendas rústicas de alto valor, como el huerto vendido por el mercader de Huesca, Juan de Monzón, a la Milicia por 400 sueldos, en 1219, o la viña que el mismo vendió por 200 morabetinos en 1232<sup>98</sup>; o el huerto que vende en 1273 Bartolomé de Olorón en el precio de 950 sueldos<sup>99</sup>,

98. AHN, Cód. 663 B, doc. 147 y doc. 201.

99. AHN, Cód. 663 B, doc. 152.

todo en Huesca. Lo pagado por estas explotaciones demuestra la capacidad económica de sus expropietarios y la voluntad de los burgueses de invertir en el sector agrario.

La temprana aparición del vinatero, ya en 1157<sup>100</sup>, pone de relieve el rápido desarrollo del comercio del vino, si bien en este caso no pasará de ser a nivel puramente local, mientras que la presencia de *celleros* puede representar un mayor volumen idea que se asegura cuando vemos cómo son dos franceses quienes poseen *cellers*, María de Narbona<sup>101</sup> e Inter<sup>102</sup>.

Se echa en falta en la documentación templaria vendedores de productos de gran consumo, como harina, paños, etc., que sí aparecen en otras fuentes<sup>103</sup>.

Dentro del sector artesanal queda claro que las industrias de la piel tenían una preponderancia total: adobadores, zapateros, guarnicioneros y pelliceros suman el 78 % del sector artesanal, mientras que en la documentación de la Seo apenas sobrepasa el 67 %, pero en ambos casos ocupa la primera plaza. En cambio, actividades que desde siempre se han considerado como notables en la Huesca medieval, como la textil y la metalúrgica, no parecen tener ninguna relevancia. En el ramo textil tan sólo he podido encontrar dos artesanos: un sastre y un tejedor de *palma*, tejido teñido que era el más peculiar de la industria pañera oscense. Aquí las divergencias con los resultados que da la documentación catedralicia son notables, puesto que se llega al casi 10 % el número de trabajadores del sector textil en el conjunto de la población activa.

Por lo que respecta a la metalurgia tan sólo da un 2,4 % en la documentación templaria, mientras que en la Seo y el monedaje de 1284 se llega al 8 %, lo que sin duda se aproximaría más a la realidad, pues las citas a las herrerías en la documentación medieval oscense son muy frecuentes y todo hace sospechar una actividad considerable.

Otros sectores industriales, aunque cuantitativamente poco representados en la documentación, son de indudable interés, como los molineros, alfareros y artesanos de la madera.

100. AHN, Cód. 663 B, doc. 197.

101. AHN, Cód. 663 B, doc. 154.

102. AHN, Cód. 663 B, doc. 76.

103. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., docs. 81 p. 107; 578 p. 550, y 611 p. 582, entre otros.

De la organización del trabajo no hay ningún dato salvo la cita de un *maestro* en 1162<sup>104</sup>, aunque ni siquiera pueda saberse qué oficio tenía, si bien la presencia en el documento de personas de las que se sabe que eran zapateros pudiera hacer suponer que *maestro Paian* también lo fuera. De todos modos, el interés del documento está en la referencia que se hace de un *maestre*, que pudiera indicar una incipiente organización gremial, aunque fuera en su forma de cofradía de oficio.

El 2,4 % de trabajadores de la construcción (*picadores*) que aparecen en los documentos templarios coinciden con el que da el monedaje de 1284. Su presencia en la ciudad estaría justificada por el desarrollo de la misma en esta época, visible también en la toponimia, donde se ve la existencia de varias *petreras* por la vía de Barluenga y Fornillos.

La escasez de datos sobre el sector servicios es posible que se deba a que gran parte de los mismos fueran desempeñados por judíos y moros, gentes, en definitiva, que apenas tienen relación con la Milicia y que, además, al no tener bienes inmuebles no quedan reflejados en las escrituras. De todos modos, la cita de Pedro de *illa mancepia* es un dato digno de tenerse en cuenta, sobre todo porque hasta la fecha no se había dado referencias documentales sobre el burdel oscense. Su localización no aparece en la escritura templaria, pero en el siglo XIII estaba en las proximidades del convento de Santo Domingo, lo que provocó no pocos problemas<sup>105</sup>. La referencia templaria es de 1183 y, en el documento, el burdelero aparece como testigo<sup>106</sup>.

Aunque los datos obtenidos del conjunto diplomático templario sean muy parciales y no reflejen muchos de los oficios existentes en la ciudad, el resultado permite afirmar que Huesca era, por su actividad laboral, una ciudad en el sentido estricto de la palabra, con la presencia de un artesanado numeroso y una alta burguesía que llegó a compartir el poder ciudadano con la vieja nobleza vecindada en la capital.

Del resto de los lugares por los que se extendió la encomienda apenas hay datos de interés, si se exceptúan Jaca y Luna. La primera es, sin duda, el segundo centro urbano en importancia en el Alto Aragón, pero la escasez de escrituras templarias referentes a la ciudad impiden hacer un estudio de su composición laboral. En ella aparecen tres ado-

104. AHN, Cód. 663 B, doc. 128.

105. Tanto la localización como la referencia a los problemas con el convento dominicano son inéditas y me han sido facilitadas por don Antonio Durán.

106. AHN, Cód. 663 B, doc. 192.

badores y uno de cada uno de los oficios siguientes: herrero, bolsero, sastre, pastelero, pescador y pintor, dato este último que me parece de gran interés, fechado en 1183<sup>107</sup>. En Luna son citados un zapatero, un vaquero, un tendero, un *comptator* y un picador. Del resto de los pueblos sólo hay citas de un carnicero y una mujer como pellicera en Pertusa, y una *melera* en Liesa.

A pesar de la pobreza de datos, parece posible aventurar que en las zonas rurales apenas hay artesanos, salvo en algunos lugares semi-urbanos, como la villa de Luna, donde la existencia de una población numerosa y rica (nobles y abundantes clérigos, además del convento templario) facilitaba la aparición de un pequeño artesanado que seguramente no llegaría ni a cubrir las necesidades de la localidad. Parece evidente que, de haberse desarrollado este tipo de actividad en los núcleos rurales, de una manera u otra se hubiera visto reflejado en las numerosas escrituras estudiadas.

#### LA ALIMENTACION COMO INDICADOR SOCIAL

La historiografía actual presta una atención cada vez más notable a las manifestaciones de la vida cotidiana, aquéllas que generalmente no ocupan un lugar de honor en los documentos pero que permiten descubrir cuál era la realidad de cada momento. Por lo que respecta a Aragón, la reciente obra de Gómez de Valenzuela<sup>108</sup>, es muy interesante aportación y la única obra general sobre el tema en la región. Aparte, algún trabajo de calidad, como el de Sesma Muñoz<sup>109</sup> y noticias sueltas en obras de diversos tipos.

Parece que la importancia de estos aspectos está fuera de duda y mi interés hubiera sido prestar una atención muy especial a todos ellos, por ejemplo, la familia, la mujer, instrumental de trabajo, etc., pero la realidad de las fuentes trabajadas no lo han permitido. Tan sólo algunos datos sobre alimentación dejan traslucir un rasgo cálido de lo que pudo ser la vida de los oscenses de los siglos XII y XIII, y gracias a ellos he

107. AHN, Cód. 663 B, doc. 48.

Algunos de los artesanos jaqueses son bearneses, lo que viene a demostrar la fuente presencia de occitanos en la población de la ciudad.

108. M. GÓMEZ DE VALENZUELA, *La vida cotidiana...* op. cit.

109. A. SESMA MUÑOZ, *Aproximación al régimen alimentario de Aragón en los siglos XI y XII*, en "Homenaje a Lacarra", II, Zaragoza, 1977, pp. 57-78.

podido desarrollar el capítulo en el que estamos, que no es sino una muy breve aportación al estudio de la sociedad aragonesa medieval tomando como punto de referencia uno de los indicadores socioeconómicos más elocuentes.

Toda la información obtenida —al menos una gran parte— está en los *alialas* que se mencionan en los documentos de compra-venta, por lo que los resultados no pueden, en absoluto, ser tomados como reflejo de lo que fue el régimen alimentario aragonés de la época, toda vez que los banquetes que cerraban la operación eran ágapes inusuales y, desde luego, estaban muy lejos de la comida diaria del pueblo y de la mayor parte de población. Hay que tener en cuenta que el banquete era pagado por el comprador, y en el caso templario es claro que su poder económico superaba con creces el de la casi absoluta mayoría de las gentes del país.

También he recurrido a otras fuentes no templarias, como las de la Seo de Huesca, que, como a lo largo de todo el trabajo, me han servido para contrastar los resultados obtenidos con los documentos templarios.

Es seguro que para la mayor parte de las gentes toda su alimentación sería el pan, alguna legumbre, frutos secos y vino, así como, excepcionalmente, huevos, carne o queso. En cualquier caso, parece que la dieta quedaría muy lejos del mínimo necesario de proteínas, pero llegaría a las calorías precisas para desarrollar incluso los trabajos que exigieran de esfuerzo físico, pues un Kg. de pan, incluso del peor cereal, supone más de 3.500 calorías. Parece que ésta era la fuente energética del hombre medieval, acompañada de vino de baja calidad. Al menos eso es lo que el Temple ofrece y garantiza a sus donados y a quienes se acogen a la limosma (para éstos ni siquiera el vino está obligado por la Regla). El pan para este fin es de inferior calidad que el de los freires, como se deduce del inventario de 1289<sup>110</sup> en el que se deja bien claro que el pan era de mixtura (trigo y ordio o centeno). También el vino para los donados y cofrades se señala aparte del de los freires. y es evidente que era para marcar la diferencia.

Si una orden económicamente poderosa garantiza a sus donados una alimentación tan pobre —aunque haya excepciones que luego se verán—, hay que creer que quienes no tenían ni la dicha de recibir esta ayuda estaban por debajo de los niveles de supervivencia.

110. MIRET I SANS, *Inventaris...* op. cit., pág. 63.

La cantidad de pan que recibían no está especificado en el inventario, pero sí en un documento de 1199<sup>111</sup> en el que se garantiza a los donados Bartolomé de Milagro y esposa una ración anual para cada uno de tres cahíces de trigo, dos *medros*<sup>112</sup> de vino y una arroba de queso. Es, posiblemente, una ración excepcional por el trigo y el queso, pero no sabemos si también por la cantidad, que supone algo más de un kilogramo diario de trigo, que una vez panificado da un kilogramo y medio; casi 9 decilitros de vino también diario y una cantidad ínfima de queso que de todas maneras supera el mínimo diario de proteínas para la supervivencia. Muy probablemente, esta ración fuera la habitual entre las gentes menos acomodadas y ese kilogramo largo de pan aseguraba, como antes decía, las calorías precisas para el trabajo.

La existencia de *carnsalada* en la despensa en el momento de hacerse el inventario de 1289 y las deudas adquiridas con el carnicero nos demuestran el consumo de carne fresca y seca por los freires, pero nada permite asegurar que sus donados la recibieran, como tampoco debía estar presente en la dieta de la mayor parte de la población. En el convento, según la regla, debía comerse carne tres días por semana, que de acuerdo con las reservas de la despensa y la ganadería que tenía la comunidad —siempre refiriéndome a 1289— tenía que ser de cerdo y cordero, aunque muy probablemente no faltarían las aves de corral y la caza. El pescado estaría presente los días de abstinencia. Con seguridad, la dieta de los templarios no sería inferior a la de los canónigos de Huesca, de la que se conoce la composición por un documento de 1207<sup>113</sup>. La carencia más notable es la de verduras y aceite, que tal vez quedaría compensada con la ingestión de frutas y tocino o sebo, éste como condimento. Tampoco los templarios parecen consumir aceite, lo que indica que su uso era más restringido de lo que se cree.

El pescado sería mayoritariamente de río, aunque no puede descartarse el consumo de pescado marino, como lo demuestra el hecho de que en las Ordenanzas de la ciudad del siglo XIII se reglamentase que el pescado llegado del mar fuera desechado al tercer día de haber entrado en Huesca<sup>114</sup>.

111. AHN, Cód. 663 B, doc. 167.

112. El *medro* es, sin duda, el *nietro* actual (ambas palabras derivan del griego *metron*), lo que supone unos 160 litros.

113. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., 694, p. 669.

114. R. DEL ARCO, *Huesca en el siglo XII...* op. cit., pág. 399.

Si pasamos al estudio de los alialas de las fuentes templarias, que son un total de 22, la presencia de distintos alimentos es como sigue <sup>115</sup>:

ALIMENTO	CITAS	% SOBRE EL TOTAL
Pan ... ..	22	100
Vino ... ..	22	100
Carne ... ..	12	54,5
Pescado ... ..	8	36,3
Fruta ... ..	2	9
Queso . ... ..	1	4,5
Aceite ... ..	1	4,5
Conejo ... ..	1	4,5
Cebollas . ... ..	1	4,5
Conduncho ... ..	1	4,5
"Minucias" ... ..	3	13,6

Las carnes citadas son el cerdo (dos veces), y la vaca y el cordero (una vez); en ocho ocasiones no se especifica qué tipo de carne es.

Los *aliala* de la catedral, un total de 29 en los que se especifica la minuta, dan el siguiente resultado:

ALIMENTO	CITAS	% SOBRE EL TOTAL
Pan ... ..	29	100
Vino . ... ..	29	100
Carne . ... ..	20	68,9
Pescado ... ..	5	17,2
Fruta ... ..	2	6,8
"Minucias" ... ..	2	6,8
Queso . ... ..	1	3,4

115. Todos excepto uno son del siglo XII. En la mayor parte de los documentos los *alialas* vienen definidos por el costo y no enumeran los alimentos consumidos.

Como puede verse, la similitud es bastante grande en ambos casos, y la mayor proporción de carne en los documentos catedralicios queda compensada por el pescado en los templarios. Las proteínas están presentes en un porcentaje bastante alto, y a lo citado habría que añadir posiblemente embutidos, salazones, huevos, etc., incluidos en las minucias y conducho.

En todos estos banquetes lo habitual es el pan y el vino y la carne o pescado, excepcionalmente el queso. Sin embargo los hay absolutamente sobrios, como el celebrado por el Temple en 1245, que se redujo a pan y vino <sup>116</sup> u otro de 1158 en el que al pan y al vino se le sumó la fruta <sup>117</sup>. La razón de la parquedad en estos *aliála* puede deberse a estar hechos en día de ayuno o, simplemente, a que el monto de la operación no justificase un gasto mayor, como parece que ocurre en el documento de 1245, en el que se ve que el importe de la compraventa es tan sólo de 28 sueldos, en un momento en que son frecuentes las inversiones por encima de 100 sueldos. Sin duda, estos dos ejemplos citados son el prototipo de menú habitual en las clases populares, que ni siquiera tendrían acceso a "lujos" como la pimienta, el *pigmentum* (pimiento o pimentón) y las *nebulas*, que se citan en documentos de la Seo <sup>118</sup>.

Frente a los *aliála* citados, los hay que llaman la atención por la abundancia, como el que en 1159 tiene lugar en Luna <sup>119</sup> en el que hay pan, vino, carnero, conejo y cebolla, que supone una comida variada y bastante completa desde un punto de vista nutritivo; o el que en 1177, también en Luna, se declara haber comido pan, vino, vaca y cerdo *satis abundi* <sup>120</sup>, lo cual es bastante elocuente. Expresiones como ese *satis abundi* o *a forto* indican claramente la abundancia, pero no sirven para medir lo que esos conceptos quieren decir, ni permiten saber la cantidad de alimento ingerido. Esta dificultad puede superarse en dos documentos de gran valor para el estudio de la dieta, porque en ellos se dan las cantidades y es posible saber el número de comensales.

El primero se refiere al documento de 1159, de Luna, citado anteriormente. En él se consumen 7 panes, vino, dos conejos, medio car-

116. AHN, Cód. 663 B, doc. 100.

117. AHN, Cód. 663 B, doc. 139.

118. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., docs. 196 p. 213; 398 p. 394; 401 p. 397.

119. AHN, Cód. 663 B, doc. 30.

120. AHN, Cód. 663 B, doc. 44.

nero y dos cebollas. Contando con que en el banquete participaran, como parece lógico, los presentes en la compraventa, más los testigos y fianzas, puede calcularse que habría unas diez personas: Baacala y dos o tres freires más (posiblemente no habría tantos en Luna en aquel momento), la vendedora, su marido, dos fianzas, dos testigos y el escriba.

Se ha calculado en peso lo que el documento anota por piezas y, aun con todas las reservas que se quiera, el resultado aproximado da como sigue:

Pan, 7 piezas ... ..	10,5 kg.
Conejos, 2 piezas ... ..	2 "
Carnero, $\frac{1}{2}$ pieza ... ..	8 "
Cebollas, 2 piezas ... ..	0,5 "
Vino ... ..	?

Para calcular el peso del pan me he basado en el estudio citado de Sesma en el que, referido a un monasterio altoaragonés del siglo XII, de una arroba de pan se obtienen 12 panes, que, contando con el agua del alimento, dan un peso aproximado de 1,5 kg. por pieza, que parece la ración media diaria, y que posiblemente era el tipo habitual en las piezas de pan.

En el conejo y el cordero se ha calculado tan sólo el peso de la carne y de las vísceras, que es lo que interesa para medir el valor nutritivo del banquete.

Para medir este valor he seguido las tablas de Anderson, que recogen la composición de la casi totalidad de alimentos posibles<sup>121</sup>.

Como quiera que no hay datos sobre la condimentación de los alimentos, se ha considerado que la carne se consumía asada y las cebollas crudas. El vino, posiblemente a razón de un litro por persona, según se desprende del otro banquete que luego se comentará, no se ha tenido en cuenta, pues el valor nutritivo es nulo y también el energético, pues tan sólo el 10 % de las 770 c/l son aprovechadas por el organismo.

Teniendo en cuenta todo ello, se obtiene el cuadro siguiente:

121. L. ANDERSON y otros, *Nutrición humana: principios y aplicaciones*. Barcelona, 1979.

	Proteínas grs.	Grasas grs.	Glúcidos grs.	Fibra grs.	Vitamina A unidades	Tiamina mg.	Riboflevina mg.	Niacina mg.	Acido Ascórbico mg.	CA, mg.	P, mg.	FE, mg.	Calorías
PAN	945	105	5460	42	—	189	7,3	147	—	7875	15435	168	25515
CONEJO	213	102	—	—	—	0,05	0,06	127	—	100	1200	31	1800
CÓRDERO	1920	2240	—	—	—	104	19,2	400	—	760	14400	120	28720
CEBOLLA	10	—	45	3	200	0,15	0,16	1	50	135	180	2,5	190
TOTAL	3078	2447	5505	45	200	293,2	26,7	675	50	8870	31215	321,5	56225
POR PERSONA	307,8	244,7	550,5	4,5	20	29,3	2,6	7,5	5	887	3121	32,1	5622,5

PAN	Proteínas grs.	1692	Grasas grs.	188	Glúcidos grs.	9976	Fibra grs.	75,2	Vitamina A unidades	—	Tiamina mg.	338,4	Riboflevina mg.	13,16	Niacina mg.	263	Acido Ascórbico unidades	—	CA, mg.	14100	P, mg.	27636	FE, mg.	30	Calorías	45684
CERDO		747,5	1007	—	—	—	—	—	—	—	31,2	9,1	182	—	390	8710	110	—	—	—	—	—	—	—	12187	
TOTAL		2439	1195	9976	75,2	—	—	—	—	—	369,6	22,2	445	—	14490	36346	140	—	—	—	—	—	—	—	57871	
POR PERSONA		203,2	99,5	831	6,2	—	—	—	—	—	30,8	1,8	37	—	1207	3028	11,6	—	—	—	—	—	—	—	4822	

Como puede apreciarse, el banquete es digno de los que en él participaron, miembros de la nobleza de Aragón, pues la vendedora es hermana del responsable templario de Luna, Baacala.

El comentario que el ágape merece se hará una vez estudiado el segundo ejemplo, que permite también una valoración muy aproximada de los alimentos ingeridos, incluso más que el anterior, puesto que las cantidades se dan con peso. Tiene lugar en Almudévar en 1183<sup>122</sup> y en él participan varios campesinos de la villa y los templarios.

En esta ocasión, la minuta es menos variada y rica, pero sigue siendo opulenta, como lo demuestran las cantidades siguientes, para unas 12 personas:

Cerdo ... ..	1 cuartero (3,2 kg.)
Pan. . . . .	3 cuartales (18,8 kg.)
Vino. ... ..	1 galleta (8-10 litros) <sup>123</sup>

Con toda seguridad, éste podía ser un banquete, entre campesinos, habitual en las solemnidades.

Estudiados estos alimentos, quedan reflejados en el cuadro de la página anterior.

Una vez vistos ambos banquetes y su valor nutritivo salta a la vista las diferencias notables entre una buena comida de las clases dominantes y otra de las menos poderosas. Si en ambas es relativamente semejante el número de calorías, no lo es el origen de éstas, puesto que mientras en la comida de Almudévar el 78,9 % de las mismas proceden del pan, en Luna no son más que el 45,3 %. También el pan proporciona la mayor parte de las proteínas en el caso de Almudévar (el 69,3 % de las mismas), mientras que en Luna supone un porcentaje bajo (30,7 %). Así, pues, queda patente que, incluso en las mejores comidas de las clases populares, el pan proporciona el alimento base, mientras que ocupa un lugar, aunque importante, secundario en la dieta de las clases superiores, si bien el ejemplo no pueda tomarse como general por tratarse de casos excepcionales.

122. AHN, Cód. 663 B, doc. 68.

123. La equivalencia de la *galleta* es difícil. Algunos creen, siguiendo el diccionario de R. A., que es una jarra, pero sin duda, se trata de un *pozal* algo menor que el destinado al trasvase de agua, tal como aún hoy se usa en Cataluña y en el Bajo Cinca.

Pero no queda ahí todo. La comida de Almudévar presenta carencias muy graves, como la de vitaminas A y C, y exceso de glúcidos. Tal vez pudieran haber consumido alguna fruta o verdura, como complemento, que compensara las carencias indicadas, pero no parece probable, pues hubiera quedado reseñada con el término *minucias*, que no aparece en el documento. Tampoco el ejemplo de Luna presenta cantidades suficientes en vitaminas A y C, aunque la presencia de cebolla en la comida nos está mostrando un nivel de consumo mayor, posible, entre otras cosas, por las posibilidades mayores de cultivo hortícola en Luna que en Almudévar, aunque no se pueda descartar el nivel de los comensales.

Pero en cualquiera de los dos casos, lo que sí queda claro es que el consumo de frutas y verduras es muy escaso y, como mucho, eran consumidas como complemento, como hemos visto con el ejemplo de las cebollas. En realidad, la cita de este alimento es verdaderamente excepcional en toda la documentación oscense, pues tan sólo una vez aparece citada en la documentación catedralicia, donde tampoco figuran, ni en los alialas ni en cualquier otra referencia las verduras, salvo un campo de berzas hacia 1100<sup>124</sup>.

Junto al pan, el vino y la carne, ésta en situaciones especiales entre las clases populares, las legumbres debieron ocupar un lugar importante en la dieta, pero hay muy escasas referencias. Recuérdese que en toda la documentación templaria tan sólo en una ocasión, en 1258, se habla de un campo de *fabas*<sup>125</sup>.

Para Gómez de Valenzuela<sup>126</sup>, el consumo de verduras y legumbres estaba muy generalizado ya a mediados del siglo XII, pero la documentación templaria y la catedralicia de Huesca no parecen confirmar esta idea y hay que pensar que por las condiciones especiales de la vida urbana sería en la ciudad donde antes comenzara a desarrollarse el interés por una comida más refinada, como se ve por la cita de *nebulas* y *pimentón* en la dieta de los canónigos de Huesca, como antes dije, y la importación de comino y orégano y otras especias, como el citado autor reconoce.

Precisamente, la presencia de estas pequeñas cosas en la dieta alimentaria nos está hablando de una transformación de la sociedad que

124. A. DURÁN, *Colección...* op. cit., doc. 88, p. 113.

125. AHN, Cód. 663 B, doc. 137.

126. M. GÓMEZ DE VALENZUELA, *La vida cotidiana*, op. cit., pp. 180 y ss.

hace de la comida algo más que la satisfacción de una necesidad. Por supuesto que en la mentalidad del hombre medieval no cabía ningún planteamiento de la dietética, pero el desarrollo de la vida urbana trajo consigo un cambio en las modas y usos que tuvo su reflejo en la alimentación, que se hace más variada y un reflejo de la capacidad económica.

De todas maneras, los documentos no mostraron un interés muy especial en recoger este aspecto de la vida y, de hecho, la mayor parte de los alimentos que conocemos lo son como cultivo o ganado. Por eso, el valor de los aliala como fuente de información es de primera magnitud, sobre todo, si como en los casos vistos, es posible averiguar la cantidad de alimentos consumidos.

Pero indirectamente se puede obtener información preciosa. Así, por ejemplo, aunque no se encuentren citas concretas de consumo de miel, la presencia de una melera en Liesa en 1200 evidencia la comercialización del producto<sup>127</sup>; si la Milicia promete una arroba de queso anualmente a unos donados, como antes se dijo, no hay duda de que en el convento se consumía, a pesar de que no haya constancia documental. Y si las ordenanzas oscenses regulaban la venta del pescado marino, es porque hasta la ciudad llegaba este producto, lo que confirma el nivel de consumo en la sociedad urbana desarrollada.

Lamentablemente, no me ha sido posible obtener más información en las fuentes estudiadas para este trabajo sobre la alimentación de los altoaragoneses de los siglos XII y XIII, pero por lo visto —y lo que sobre el tema se expuso al estudiar la agricultura templaria—, salvo en el caso de las clases poderosas, la realidad debía ser bastante penosa y siempre, independientemente del nivel económico, deficiente en productos imprescindibles. Otra cosa es que, de acuerdo con la mentalidad de la época, la consideremos óptima midiendo la cantidad y la abundancia de carnes, que, según todos los datos que la documentación da, eran los cánones por los que se regía el buen comer, al menos hasta la aparición de especias y otros artículos de lujo que sirvieron para diferenciar todavía más la comida de las clases acomodadas, especialmente las urbanas.

127. AHN, Cód. 663 B, doc. 5.

# LA UNIVERSIDAD SERTORIANA Y LA LEGISLACION DOCENTE DE 1833 A 1845

POR LAURA ALINS

LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA EN MATERIA EDUCATIVA DURANTE EL  
PERÍODO EN CUESTIÓN.

La Universidad Sertoriana se enteraba de los decretos y órdenes ministeriales que le atañían a través de los Boletines Oficiales o por comunicación directa de la Dirección General de Estudios. En el año 1837, la Universidad observó la conveniencia de suscribirse a la Gaceta de Gobierno, pues "en muchos casos no se comunicaban todas las disposiciones por la Dirección de Estudios"<sup>1</sup>; fue pues a primeros de marzo de 1837 cuando la Universidad se sumó a la suscripción; pero, a finales de 1841, el Claustro consideró inútil seguir recibiendo la Gaceta, dado que ya estaba suscrito al Boletín Oficial de Instrucción Pública que había sido creado en enero de este año bajo la dirección de Javier de Quinto, y anuló aquella suscripción. Sin embargo, en junio de 1843 pidió le fuese enviada nuevamente la Gaceta durante seis meses, tras haber considerado que "el Boletín de Instrucción Pública solía publicar con tardanza las órdenes". Parece ser que el Boletín de Instrucción Pública no fue un órgano de información muy efectivo, pues no tuvo gran acogida en el ámbito nacional; tanto fue así que, en reiteradas

1. A.H.P.H.; fondo de la Universidad; libro 55.

ocasiones, la Reina debió de exhortar a los cuerpos de enseñanza a adquirirlo. En el año 1845 Su Majestad, ateniendo a la imposibilidad de que el Gobierno administrase por sí el B.O.I.P., obligó a suscribirse al mismo —sólo costaba treinta reales de vellón al año— a todas las comisiones provinciales y locales de Instrucción Primaria, a los rectores y directores de establecimientos de enseñanza, profesores, cate-dráticos y maestros públicos; esta misma orden la vemos reiterada en otros Boletines Oficiales a la provincia porque se incumplía<sup>2</sup>.

El Plan General de Estudios de 1824, texto de Francisco Tadeo de Calomarde<sup>3</sup>, aunque con modificaciones, fue el que rigió en las univer-sidades hasta que apareció el de 1845 y, por lo tanto, a lo largo del período académico de nuestro interés<sup>4</sup>.

2. Boletín Oficial de la provincia, núm. 21; enero de 1845.

3. Francisco Tadeo Calomarde nació en Villel (Teruel), el 10 de febrero de 1773 y murió en Toulouse el 25 de junio de 1842. En 1788 pasó a estudiar a Zaragoza, donde cursó la carrera de Leyes en los años 1794-95-96; vino a Huesca para graduarse en Leyes a Claustro Pleno, por no darse ese título en aquella Universidad. (DEL ARCO, R.: *Isidoro de Antillón y Calomarde en la Uni-versidad de Huesca*. Bol. de la Real Academia de la Historia, junio 1924).

En 1826 Calomarde se hizo Licenciado y Doctor en Leyes "Honoris Causa" en Zaragoza; algo después se recibió de abogado ante la Audiencia de esta ciudad, marchando seguidamente a Madrid, donde obtuvo la protección de D. Antonio Beltrán, médico de Godoy, quien le ayudó a entrar en la Secretaría de Gracia y Justicia de las Indias.

Combatió a los carlistas, pero en los últimos meses del reinado de Fernan-do VII, se inclinó a favor de aquéllos; y aprovechando el estado de abatimiento del Rey, le hizo firmar la revocación de su pragmática en que abolía la ley Sálica; pero repuesto Fernando VII, María Cristina ocupó la Regencia del Reino y Calomarde fue destituido. Huyó a Francia y durante algún tiempo fijó su residencia en la Universidad de París; se trasladó después a Roma, donde pre-tendió inútilmente el nombramiento de Cardenal; por fin se instaló en Toulouse hasta su muerte.

Por iniciativa de Calomarde se publicaron un Código Penal y un Código de Comercio nuevos.

Su plan de Instrucción pública del 14 de octubre de 1824 supuso el primer paso hacia la centralización de la enseñanza; uniformó las universidades en sus estudios y organización. Este Plan rechazó la tendencia del Plan liberal de 1821, favorable al estudio de las ciencias políticas, filosóficas y naturales y se inclinó más por la Jurisprudencia y la Teología. Fue un plan centralizador, in-fluido por el napoleonismo y tendente a la preponderancia del Estado docente; plan que casó con la significación política de su autor.

Calomarde favoreció en cuantas ocasiones pudo a la Universidad de Zara-goza; a su influjo se debió el que subsistiera el Colegio de Medicina con los Privilegios que le estaban concedidos; la Universidad, agradecida, en Claustro General celebrado el 11 de diciembre de 1826, acordó conferirle el título de Doctor en Leyes "Honoris causa" (JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel: *Memoria para la Historia de la Universidad literaria de Zaragoza*. Zaragoza, 1925; "La Acade-mia", pp. 407 a 410).

4. Este Plan de 1824 lo hallamos en el A.H.P.H.; fondo de la Universidad, legajo 272, s.f.

Trataremos de hacer un breve resumen de los intentos de arreglo que se dieron en estos años en materia de Instrucción Pública. Constituye éste un período transitorio en política educativa; pero a pesar de la falta de unidad y coherencia en el sistema docente, fueron unos años en los que se cimentaron muchas de las bases en que se apoyaría la definitiva y radical reforma de 1845. Para realizar esta exposición nos ha sido muy útil la obra de Antonio Heredia<sup>5</sup> y los Boletines Oficiales de la provincia en estos años. Las cuestiones referentes a la Universidad de Huesca han sido tomadas de las Actas de los Claustros<sup>6</sup> y de los Boletines Oficiales de la provincia.

— Ya con el nuevo régimen isabelino, don Angel Saavedra, Duque de Rivas, promulgó el 4 de agosto de 1836 el *primer Plan General de Estudios* de dicho régimen<sup>7</sup>, en el que se venía ya trabajando desde enero de 1834.

Este Plan tuvo una existencia efímera porque, tras el pronunciamiento progresista de la Granja, el 13 de agosto de 1836, se restableció la Constitución de 1812, y el ramo de la Instrucción Pública pasó a ser competencia de las Cortes, por lo que una de las primeras medidas del nuevo Gabinete presidido por Calatrava fue, en materia de enseñanza, la derogación del Plan del Duque de Rivas, que había sido promulgado sin la revisión de aquéllas. Además, Joaquín María López, Ministro de la Gobernación del Gabinete Calatrava, restableció la Dirección General de Estudios<sup>8</sup> sobre bases constitucionales, el 8 de octubre de 1836.

Esta Dirección presentó, a los dieciocho días de su instauración, el *Arreglo provisional de estudios* (29-10-36)<sup>9</sup>. Este Arreglo provisio-

5. HEREDIA SORIANO, A.: *Política docente y filosofía oficial en la España del s. XIX. La Era Isabelina (1833-1868)*. Salamanca. Ed. Universidad. I.C.E., 1982, pp. 17-174.

6. A.H.P.H.; fondo de la Universidad; libros 54 y 55.

7. Este primer plan general del Régimen Isabelino dado por el Duque de Rivas y aprobado por Real Decreto de 4 de agosto de 1836, está publicado en la obra: *Historia de la educación en España. (Colección de Documentos); Tomo II: De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*. Madrid, Secretaría General del M.E.C., 1979, pp. 118 a 143. También puede leerse en ALVAREZ DE MORALES: *Génesis de la Universidad española contemporánea*. Madrid, I. de E. Administrativos, 1972, p. 100.

8. Los miembros de la nueva Dirección General de Estudios fueron Manuel J. Quintana (Presidente), Antonio Gutiérrez, Eugenio Tapia, Gregorio Sanz de Villavieja, Celestino Olózaga, Antonio Sandalio de Arices y Pablo Montesino (ALVAREZ DE MORALES, A.: *op. cit.*, p. 100).

9. Según Gil y Zárate este Plan, a pesar de su efímera vida, habría de tener gran influencia en el porvenir de la enseñanza, pues serviría de base para fu-

nal, paradójicamente, también fue publicado, como señala Heredia, sin contar con las Cortes y, a pesar del calificativo de provisional, se mantuvo, eso sí, con algunas modificaciones, durante nueve años, hasta la reforma de Pidal. Posteriormente a la publicación del Arreglo siguieron llegando circulares a la Universidad oscense, como suponemos que a las demás, para tratar de aclararlo y completarlo; esto es lógico si se piensa en la precipitación con que fue elaborado y en que, en realidad, no supuso grandes modificaciones ni añadió nada nuevo al anterior del Duque de Rivas, que había sido tachado de moderado.

Particularmente, cada universidad efectuó en el Plan sus pequeños arreglos que pretendían adaptarlo e interpretarlo, estableciendo las cátedras conceptuadas como necesarias y las asignaturas que competían a cada catedrático. No nos referiremos al Arreglo<sup>10</sup> en sí, sino al modo en que la Universidad oscense lo entendió.

La Escuela Sertoriana destinó una comisión que, tras el estudio del Plan, presentó sus conclusiones al Claustro, tratando de explicar claramente lo que en él quedaba establecido. Copiamos, por su interés, el Acta del Claustro en la que se recoge tal información<sup>11</sup>.

“Claustro de catedráticos de 24 de noviembre de 1836 en que intervinieron el M. I. S. Doctor D. Ramón Otal, Rector, y los catedráticos D. José Lahita, D. Antonio Burbano, D. Pascual Gonzalvo, D. Tomás Pérez, D. Mariano Ena, D. Jorge Sichar y D. Mariano García.

El objeto de esta reunión fue para dar cuenta del dictamen de la comisión que dice así: la comisión encargada de examinar el Plan de

turos proyectos presentados a las Cortes, y estuvo muy presente en la reforma radical de 1845; además de que dio la debida importancia a los estudios filosóficos (GIL DE ZARATE, A.: *De la Instrucción Pública en España*. Madrid, Imp. del Colegio de Sordomudos, 1833. Tomo 1, pp. 101 a 102).

10. Este Arreglo fue publicado en los B.O. de la provincia núms. 90 y 91, correspondientes a los días 17 y 19 de noviembre de 1836.

El Arreglo provisional de Estudios tenía tres partes; la primera de ellas con 10 artículos referentes a la segunda enseñanza; la segunda en tres capítulos y treinta y cuatro artículos, acerca de la enseñanza de tercera clase (Ciencias, Jurisprudencia civil, Cánones, Teología y Medicina); y la parte tercera constaba de nueve artículos referentes a los libros de texto, exámenes, duración de curso y otras disposiciones generales.

De acuerdo a este Plan los catedráticos podían elegir libros de texto, o bien no elegir ninguno. Respecto a la elección de textos señala Alvarez de Morales que “las facultades de Jurisprudencia civil y canónica y de Teología, fieles a sus ideas regalistas y antirreligiosas, mantuvieron los libros clásicos de la literatura Jansenista” (ALVAREZ DE MORALES, A.: *op. cit.*, p. 102).

11. A.H.P.H., fondo de la Universidad, libro 55; día 24-11-1836; Claustro de catedráticos, pp. 14, 14<sup>v</sup>, 15.

estudios provisional y modo de plantearlo en lo posible, lo ha estudiado, pues tal exige su cúmulo de materias y escasa claridad, y sin gran confianza de haberlo apurado entiende que, según su tenor y para el objeto, deberá haber:

Para Filosofía cuatro catedráticos o maestros; el primero tendrá a su cargo las Matemáticas y la Aplicación de la Geometría al dibujo lineal. El de segundo la Física experimental y las nociones generales o elementales de Geografía físico-matemática. El de tercero la Lógica, Ética, fundamentos de religión y principios de Gramática general; y el catedrático que era de Oratoria se encargará de la Historia general y particular de España y de los principios generales de Literatura con especialidad de la española.

Para Leyes habrá ocho maestros: El de primer año, que será el que lo era de Digesto, tendrá a su cargo los Elementos del Derecho natural y de gentes y los Principios de Legislación universal. El de segundo, los Elementos del Derecho romano y la historia del mismo. El de tercero, los Elementos del Derecho romano y los Principios del Derecho público general. El de cuarto, los Elementos del Derecho público civil y criminal de España. El de quinto, el mismo Derecho español por los títulos de las Partidas y Novísima que crea más oportunos, y el Derecho político. El de séptimo la Teoría de los Juicios; y, si hubiese cursantes de octavo, los ejercicios de práctica forense. Uno, además, de los dichos siete maestros, enseñará la Economía Política que pertenece a los cursantes de sexto y la Elocuencia forense que pertenece a los de séptimo.

En Cánones habrá tres maestros: Uno de Instituciones canónicas y decretales; otro de Instituciones y práctica eclesiástica y otro de Historia eclesiástica. Los tres, según el Plan, serán los actuales de Instituciones y Decretales; pues que la Oratoria Sagrada y Disciplina General y Particular de España, que pertenecen a los canonistas de séptimo y a los teólogos, las pone a cargo de los catedráticos de Teología. En Teología habrá ocho maestros; uno de Lugares teológicos, tres de Instituciones, otro de Sagrada Escritura, otro de Moral, otro de Disciplina Eclesiástica y otro de Teología Pastoral, que deberá ser uno de los propietarios que enseñaban los cuatro primeros años de Teología; y, aunque además de dichas materias se ordena la enseñanza de la Oratoria Sagrada, ésta deberá ponerse a cargo del sustituto o sustitutos que nombren de Instituciones o de Lugares teológicos.

Con presencia, pues, de los catedráticos actuales resulta haberse de

nombrar un sustituto en Filosofía, dos en Leyes y otros dos en Teología. En Francés o Inglés, si se proporcionan, deberán también nombrarse maestros que recibirán el honorario de sus mismos alumnos.

Tal es el parecer de la Comisión que queda a la revisión y enmienda de V. S. El Claustro se conformó con este dictamen menos en la parte que habla de la Teología, en cuya Facultad no creyó necesario crear otra cátedra sobre las seis provistas en propiedad, y sin perjuicio de lo que el Claustro de catedráticos de ésta y demás facultades estimen acordar para el pronto y mejor establecimiento del nuevo método; y no habiendo ocurrido más que proponer en este Claustro, se levantó la sesión”.

Debemos de aclarar que, en todo lo no derogado por el Arreglo, siguió vigente el Plan de 1824.

Aunque el Plan Provisional de 1836 se siguió con regularidad en la Escuela Sertoriana, una queja por el incumplimiento de uno de sus artículos fue elevada al Claustro en agosto de 1838 por el Sr. Cotens que, fundándose en el artículo sexto del Arreglo “que dice que la cátedra de Literatura no puede ser desempeñada por el catedrático de Física, sino por el de Humanidades o Elocuencia, si lo hubiere”, exigía que se revisase esta situación en la Escuela<sup>12</sup>. Efectivamente consultando dicho Arreglo vemos que el artículo 6.º de la Sección 1.ª (De la Segunda enseñanza) dice: “La enseñanza de la Literatura e Historia estará por ahora a cargo de los catedráticos de Humanidades o profesores de Elocuencia que actualmente existen en las universidades”<sup>13</sup>. Después de revisar las listas de profesores no llegamos a ninguna conclusión, pues precisamente no disponemos de ellas para el curso de 1838-39, al cual se refiere la protesta; en cuanto al anterior de 1837-38, figura como ocupante de la cátedra de Humanidades el Sr. Miralles y de la de Rudimentos de Latinidad el Sr. Andreu. No estamos en condiciones de afirmar si Andreu fue catedrático de Física o de Humanidades; pero sí sabemos a ciencia cierta que D. Mariano Miralles lo fue de Humanidades.

Como ya se ha apuntado, siguieron publicándose nuevas disposiciones con las que se pretendía subsanar vacíos en el nuevo Plan; entre las que llegaron a Huesca recordamos las referentes a la adopción de nuevas fórmulas de juramento en la recepción de grados y cátedras; una

12. A.H.P.H., fondo de la Universidad, libro 55; acta del día 17-8-38.

13. A.H.P.H., fondo de la Universidad; legajo 127, s.f.: cuadernillos de salarios de los catedráticos en estos años.

R. Orden sobre el modo de castigar a los escolares por sus faltas; e incluso el cese como individuos de la Junta de Hacienda de los Sres. Burbano y Pérez, cese que el Claustro rechazó.

— Para tratar de completar el Arreglo de 1836, S. M. aprobó un *Reglamento de exámenes de curso el 20 de mayo de 1837*<sup>14</sup>, con el que se pretendió revalorizar los títulos académicos<sup>15</sup>. Tan pronto como este reglamento llegó al Claustro oscense, el 24 de junio de 1837, el Rector encargó su inmediato cumplimiento<sup>16</sup>, y previno a los catedráticos para que al cabo de tres días, según mandaba la orden, presentasen en la secretaría cien preguntas sobre las materias tratadas en el curso; entre ellas serían elegidas las de examen. El título 1.º del Reglamento ordenaba que esta lista fuese entregada al menos diez días antes de fin de curso, para ser examinada por la Junta de catedráticos de cada Facultad, Junta que debería convocar el Rector y que se encargaría de examinar con el nombre de "comisión examinadora". Estas normas se continuaron en los años sucesivos.

En marzo de 1833 la Dirección propuso al Claustro sertoriano que hiciese las modificaciones oportunas al Reglamento aprobado el año anterior<sup>17</sup>. El hecho de que todavía un año después la administración pidiese resultados y admitiese modificaciones es revelador de que este reglamento no resultó muy satisfactorio, aunque siguiese en vigor.

14. Este Reglamento de exámenes estaba dividido en dos artículos; el primero de ellos, subdividido en once artículos, trataba de los exámenes de curso, las listas de las cien preguntas para examen, las comisiones de exámenes, manera de hacerlos y calificarlos, sus fechas (junio y octubre), etc.; el segundo título contenía tres artículos referentes a los exámenes de quienes hubieran hecho estudios privados en virtud de dispensa particular, y aspirasen a incorporar algún curso académico. (PALOMEQUE TORRES, A.: *Los Estudios universitarios en Cataluña bajo la reacción absolutista y el triunfo liberal hasta la reforma de Pidal, (1824-45)*. Barcelona. Cátedra de Historia Universal, 1974, pp. 165-166.

15. Según Rosa Jiménez, este Reglamento pretendió revalorizar los exámenes para obligar al alumno a un estudio más continuado, y al profesor a explicar el programa, para así dignificar los títulos académicos y restringirlos, al objeto de impedir que se titulasen más profesionales de los que la sociedad necesitaba (JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ROSA: "La Universidad de Zaragoza (1808-44)" en la obra *Historia de la Universidad de Zaragoza*. Madrid, Editora Nacional, 1983, p. 251).

De esta misma opinión participa Celso Almuíña Fernández que en su obra *La Universidad de Valladolid* (Valladolid. Rectorado de la Universidad de, 1980, p. 63), introduce estas palabras de Gil de Zárate: "Las carreras cuyo título habilita para la profesión ponen todos los obstáculos de dinero, tiempo y estudios, con el objeto de impedir que en ellas ingrese un número de individuos superior al que necesita la sociedad".

16. A.H.P.H., fondo de la Universidad, libro 55, Acta del día 24-6-37.

17. *Ibidem*, marzo de 1838.

— En abril de 1838, y tras atender los informes de varias universidades en los que expresaban las modificaciones que se vieron obligadas a hacer en el Reglamento de exámenes de 1837, la Reina aprobó un nuevo reglamento<sup>18</sup> que propuso la misma Dirección General de estudios con el Marqués de Someruelo al frente. Este reglamento difería escasamente del publicado el año anterior y no aportó mejoras al lamentable panorama docente y cultural que aquejaba entonces a España.

El 29 de mayo, el entonces reciente ministro de la Gobernación, Someruelos, había remitido al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley sobre la Instrucción secundaria y superior<sup>19</sup>, proyecto de gran afinidad con el de el Duque de Rivas. La Cámara Baja aprobó la ley el 22 de junio, pero el Senado la acusó de centralista y modificó de tal manera que el ministro prefirió retirarla. Acabó, pues, en fracaso este nuevo intento de Someruelos, si bien él trató de realizar por vía de decreto algunas reformas, lo que sólo logró a medias, pues, el 6 de septiembre de 1838, se vio obligado a abandonar su cartera ministerial tras el cese del titular del Gabinete.

—A finales de 1838, S. M. la Reina Gobernadora aprobó en una R. O. del 20 de noviembre de este año, *el nuevo Reglamento para la Dirección General de Estudios*<sup>20</sup>; no nos referimos a él por no ser materia que nos competa en este estudio.

— Avanzando unos años en el tiempo, es importante señalar que, durante la Regencia de Espartero, el ministerio de la Gobernación con Manuel Cortina al frente, creó, el 1.º de enero de 1841, el *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, bajo la dirección de Javier de Quinto, como

18. Este Reglamento apareció en el B.O. de Huesca núm. 115, del día 7-10-38. No creemos necesario referirnos a él, como tampoco al anterior, por su escasa significación e incidencia en la vida docente.

19. El proyecto íntegro de esta ley de Instrucción pública se encuentra en el "Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados" de 1838; Madrid, 1871, pp. 2.583-88. Fue aprobado en la sesión del 25 de junio con sólo 5 votos en contra. "Diario de las sesiones de Cortes. Senado Legislatura 1837-38", T. II, pp. 1.049-52. En la comisión del Congreso figuraba D. Javier de Quinto, diputado por Zaragoza que era el Secretario de la Dirección General de Estudios, y en la del Senado Don Manuel José Quintana, que era su presidente (PALOMEQUE TORRES, A.: *op. cit.*, pp. 392-93).

Este proyecto del Marqués de Someruelos se halla publicado por Alvarez de Morales en su citada obra; Apéndice IV, pp. 589-610.

20. El nuevo Reglamento para la Dirección General de estudios se publicó en los B.O. de Huesca núms. 24, 25, 26 y 27, correspondientes respectivamente a los días 24 de febrero, 26 de febrero, 1 de marzo y 3 de marzo de 1839.

ya se ha dicho; el primer número vio la luz el 28 de febrero del mismo año.

— Durante la misma Regencia, siendo ministro de la Gobernación Facundo Infante, éste envió a las Cortes un “Proyecto de Ley sobre la organización de la enseñanza intermedia y superior” —12 de julio de 1841—<sup>21</sup>. Dicho proyecto se quedó en la estacada como el de Someruelos, pero dejó manifiesta la ideología del Gobierno que pretendía dignificar los estudios filosóficos.

Muestra clara de la valoración, cada vez mayor, que iban adquiriendo estos estudios en la Escuela Oscense, fue el hecho de que en agosto de 1842 se conviniese en la necesidad de crear una cátedra exclusivamente para matemáticas<sup>22</sup>, tras considerar en Claustro que la importancia de la asignatura impedía que fuese impartida con todas las demás de Filosofía<sup>23</sup>.

El Proyecto Infante trataba de fomentar y ordenar la enseñanza intermedia y superior, una vez que la enseñanza primaria había sido regulada por una ley fundamental (21-7-38); además proponía la gratuidad restringida, preveía la reducción de las facultades de Teología, “atendidas las necesidades actuales y la existencia de los Seminarios Conciliares”, y la reunión en una sola facultad de la de Leyes y Cánones, reunión que originó en Huesca, en 1842, la Facultad de Jurisprudencia.

Infante acometió también el problema del profesorado universitario, estableciendo dentro de él las diversas categorías y elevando sus retribuciones<sup>24</sup>.

— El 19 de junio de 1842 se formó un nuevo Gobierno presidido por el General Rodil; ocupó la cartera de Gobernación D. Mariano Torres Salanot, el cual llevó a la práctica, mediante decretos, algunas reformas previstas en el Proyecto Infante, sobre todo en relación con la organización de las carreras literarias y reforma de las universidades; en este sentido *reunificó en la Facultad de Jurisprudencia las de Leyes*

21. Plan publicado por ALVAREZ DE MORALES, *op. cit.*; Apéndice V. Diario de las Sesiones de Cortes, pp. 611 a 620.

22. También la Universidad de Barcelona solicitó a la Dirección General, a finales de 1841, y obtuvo en febrero de 1842, la erección de una cátedra superior en Matemáticas, necesidad indispensable para los cursos de Filosofía. (PALOMEQUE TORRES, *op. cit.*, pp. 576 y 580).

23. A.H.P.H., fondo de la Universidad, libro 55, Claustros de agosto de 1842.

24. PUELLES BENÍTEZ, Manuel: *Educación e ideología en la España contemporánea 1767-1975*. Barcelona, Labor Politeia, p. 108.

y Cánones<sup>25</sup>. En la Universidad de Huesca apareció esta nueva Facultad para el curso académico de 1842-43. Mediante la Gaceta del 2 de octubre de 1842, el Claustro oscense se enteró de un decreto del Regente del I del mismo mes, refundiendo las facultades de Leyes y Cánones en la de Jurisprudencia y designando el número de cursos y asignaturas de

25. Las Facultades de Leyes y Cánones necesitaban una seria reforma porque esta última era una satélite de la primera, pues la mayoría de sus asignaturas se cursaban en la de Leyes y otras en la de Teología. "Por otra parte el escasísimo número de alumnos con que contaba la de Cánones, el cambio de mentalidad y de posición de la Iglesia, el recrudescimiento del regalismo durante la Regencia de Espartero y la tensión a la que se llegó en la política eclesiástica de estos gobiernos, junto con la excesiva superpoblación de juristas, puesto que ninguna de las Facultades de Leyes había sido suprimida; todo ello llevaría, en aquellos años, a que la mitad del alumnado universitario de España perteneciese a las Facultades de Leyes" (PALOMEQUE TORRES, *op. cit.*, p. 608.

Se hacía necesaria una disposición reguladora de los estudios jurídicos; así que la R. O. del 15 de julio de 1842 dispuso la incorporación de la Facultad de Cánones en la de Leyes, la cual tomó el Título de Facultad de Jurisprudencia; además, el Decreto dispuso que la carrera constaría de cuatro cursos hasta el grado de Bachiller, ocho hasta el de Licenciado y diez hasta el de Doctor. Las asignaturas correspondientes a cada curso de la nueva carrera de Abogado fueron éstas:

Primero.—Prolegómenos del Derecho, Elementos de historia y del Derecho romano.

Segundo.—Elementos de Historia y de Derecho civil y mercantil de España.

Tercero.—Elementos de Derecho penal, de procedimiento de Derecho administrativo.

Cuarto.—Elementos de Historia y de Derecho canónico. Grado de Bachiller.

Quinto.—Códigos civiles españoles; el de comercio; materia criminal.

Sexto.—Historia y Disciplina eclesiástica general y especial de España.

Séptimo.—Derecho político constitucional con aplicación a España. Economía política.

Octavo.—Academia teórico-práctica de Jurisprudencia.

Los cursos Noveno (Derecho natural y de gentes; relaciones diplomáticas de España y Décimo (Principios generales de Legislación; Legislación universal comparada y codificación) sólo se establecieron en algunas universidades y ya en el año académico de 1843-44 (*Ibidem*, pp. 608 a 612).

Con anterioridad a la expresada reunificación y de acuerdo al Plan de 1824 y a la posterior modificación del Arreglo de 1836, la carrera de Leyes era más incompleta y constaba de los siguientes cursos:

Primero.—Derecho natural y de gentes.

Segundo.—Historia y Elementos de Derecho romano.

Tercero.—Elementos de Derecho civil romano. Principios de Derecho público.

Cuarto y

Quinto.—Instituciones de Derecho patrio. Instituciones canónicas. Con el 4.º curso se obtenía el título de Bachiller.

Sexto.—Las Partidas. Economía Política. Novísima Recopilación.

Séptimo.—Academia de Jurisprudencia. Práctica Forense. Grado de Licenciado. Grado de Doctor.

cada una<sup>26</sup>. En otro decreto aparecieron las compensaciones de los graduados en cánones al incorporarse a leyes. La Dirección, autorizada con decreto especial del Gobierno, mandó que el Rector y los tres catedráticos más antiguos de Cánones o Leyes distribuyesen las nuevas asignaturas de Jurisprudencia entre los profesores (ocho catedráticos de Jurisprudencia), tratando de echar mano de los catedráticos propietarios antes que de los interinos o sustitutos. El Claustro oscense, al igual que los de las otras universidades, envió al Regente del reino su felicitación por dicho Decreto Orgánico del 1.º de octubre.

— Llegando ya la Regencia de Espartero a su fin y siendo nuevo ministro de la Gobernación D. Pedro Gómez de la Serna, los estudios filosóficos fueron llevados a la máxima categoría universitaria por primera vez en la historia de la educación española; el ocho de junio de 1843 dicho ministro creó, por decreto, en la Universidad de Madrid una *Facultad completa de Filosofía*, con sus nueve cursos<sup>27</sup> (hasta este momento sólo tenía tres cursos) e igual en dignidad a las clásicas Facultades de Medicina, Jurisprudencia y Teología. Lamentablemente Fermín Caballero, sucesor de Gómez de la Serna, dejó sin efecto la creación de dicha Facultad de Filosofía.

— Gobiernos posteriores trataron de no descuidar la Instrucción pública y pusieron su mejor voluntad en impulsarla. Con el Gobierno de González Bravo, el ministro de la Gobernación, D. José Justiniani, Marqués de Peñaflorida, encargó al Consejo de Instrucción Pública, el 17 de febrero de 1844, la redacción de un proyecto de reforma de la enseñanza secundaria y superior<sup>28</sup>; fue esta la última tentativa de arreglo de la serie iniciada en 1836 y antes de la reforma radical de 1845. Tampoco el Marqués de Peñaflorida pudo llevar el proyecto hasta el final, debido al cambio de Gabinete en mayo de 1844, pero, sin duda, tal intento tuvo su influjo en la reforma posterior.

26. Leemos en la obra de Alvarez de Morales que esta reorganización de estudios fue calurosamente recibida por las Facultades de Leyes. La de Zaragoza envió enseguida una felicitación al Gobierno, y a ella siguieron las de Huesca, Barcelona, Toledo y Sevilla (Boletín de Instrucción Pública, Tomo IV, pp. 346, 348, 385 y 372. —Citado por Alvarez de Morales, *op. cit.*, p. 383—).

En general la Universidad Oscense, como las demás, siempre se mostró cercana al Gobierno y en buena disposición ante las decisiones de su ministerio.

27. HEREDIA SORIANO, A.: *op. cit.*, pp. 151 a 154. (Organización de la nueva Facultad de Filosofía, con especificación de niveles, asignaturas y cursos académicos).

28. Algo más tarde, el 5 de mayo, Peñaflorida promulgó una R.O. regularizando y uniformando el sueldo de todos los catedráticos de las universidades del reino y derogó el sistema autorizado por la suprimida Dirección General de Estudios (PALOMEQUE TORRES, A.: *op. cit.*, p. 694).

En cuanto a los libros de texto utilizados en estos años, dice A. Heredia que carecían de valor; la mayoría eran traducciones o comentarios a obras de autores extranjeros y, aunque los profesores gozaban del derecho de elegir libremente sus textos, tal derecho no tenía sentido en estas circunstancias pues, como señala el mismo autor, "no había nada que elegir".

El 3 de mayo de 1844 y tras dos Gobiernos progresistas y otro de transición, después de la caída de Espartero, quedó establecido uno moderado presidido por el General Narváez; se inicia con él la llamada "década moderada" (1844-54). El ministro de la Gobernación del primer Gabinete Narváez fue Pedro José Pidal que confió la redacción de un plan general de estudios a la sección de Instrucción pública de su Departamento. Este plan se apoyó en gran medida en las ideas de la Constitución de Cádiz, apareció el 17 de septiembre de 1845<sup>29</sup> y supuso el arreglo definitivo de las enseñanzas intermedia y superior<sup>30</sup>. El Plan

29. En 1845 el ministro de la Gobernación, Pedro José Pidal, encargó a Gil de Zárate, jefe de la sección de Instrucción Pública, la revisión de los estudios que había realizado el Consejo de Instrucción Pública. Gil de Zárate es considerado como el inspirador del proyecto definitivo.

Hallamos publicado el Real Decreto aprobando el Plan General de estudios de 1845, así como el mismo Plan, en la obra citada de A. de Morales, pp. 629-666.

La reforma de 1845 representa la introducción en España de la Universidad "napoleónica"; radicalmente centralizadora y extranjerizante, en opinión de Tomeo Lacrué.

Este mismo autor toma las palabras de Menéndez Pelayo para señalar que desde ese momento "La Universidad, como persona moral, como centro de vida propia dejó de existir en España"; y continúa señalando que no se atendió a la reforma y adaptación de los Estatutos propios de cada Universidad, sino que éstas redujeron a un pequeño número, diez, con régimen uniforme (TOMELO LACRUÉ, Mariano: *Biografía científica de la Universidad de Zaragoza*. Zaragoza, Imp. Tipo Línea, S. A., 1962, p. 122).

(30) Gil de Zárate, cuya capacidad y conocimiento de los problemas educativos españoles demostró sobradamente, nos ofrece una visión absolutamente macabra y quizá apasionada en exceso, de la Universidad española en los años inmediatos anteriores a la reforma de 1845: "Las universidades fueron cada día en decadencia hasta llegar al más lastimoso estado; no sólo respecto de la enseñanza, que no podía ser buena atendidas las ideas que en el Gobierno dominaban, sino también por lo que toca a la parte material y disciplinaria" (GIL DE ZÁRATE: *op. cit.*, Vol. II, p. 318).

Según el ministro, muchos catedráticos propietarios sólo asistían a la Escuela en los actos y solemnidades, dejando la Cátedra en manos de sustitutos que eran simplemente bachilleres y ni siquiera licenciados. Los acontecimientos políticos completaron la ruina de estos desgraciados establecimientos; los catedráticos tenían que alardear exageradamente de estar del dado del Gobierno, y muchos de ellos abusaban de sus alumnos hasta exigirles gravosas contribuciones para aprobar el curso: "algunos, notoriamente pobres, suplían esto con servicios domésticos prestados a los catedráticos y doctores".

Gil de Zárate aseguró que las universidades carecían de laboratorios, aparatos y útiles para experimentar. Respecto del alumnado añadió: "cundía la desa-

Pidal trajo consigo la supresión de la Universidad Sertoriana. Según los Peset, los pilares en que se inspiró dicho Plan fueron la "secularización que debía conllevar la libertad y, en tercer lugar, la gratuidad de la enseñanza"; pero el Plan supuso también una seria centralización<sup>31</sup>.

LEGISLACIÓN REFERENTE AL DESENVOLVIMIENTO DE LOS EXÁMENES,  
APERTURA DE CURSO Y MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD DE HUESCA.

Remitiéndonos fundamentalmente a las propias actas de la Universidad, disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales de la provincia y a las leyes en vigor sobre la materia, exponemos seguidamente la forma y fechas en que se llevaron a cabo la apertura de curso, las matrículas y las pruebas de curso. Aunque corrientemente se siguieron las formalidades expresas en el vigente Plan de 1824, en ciertos cursos se dieron algunas modificaciones que señalamos.

*La apertura de curso.*— Como indicaba la propia ley Calomarde, el curso se abría el 18 de octubre, día de San Lucas, y concluía el 18 de junio.

plicación y la inmoralidad; sabíase que exámenes y grados eran una mera formalidad que a nadie tenía que arredrar, contándose seguro con la certificación o el título acompañados de las más brillantes notas. La disipación y el juego consituían la vida del estudiante... En suma, no era ya costumbre estudiar porque se conocían los medios de hacer las carreras sin las molestias del trabajo y la penosa aplicación" (*ibidem*, pp. 318-21).

Si bien el panorama universitario español era decadente y precisaba, sin duda, de una reforma radical, estas últimas aseveraciones del ministro fueron sumamente severas y rotundas.

La Universidad de Huesca tuvo que enfrentarse a serios problemas, pero en su desagravio debemos de recordar que en nuestras investigaciones sobre ella, hemos analizado planes de estudios interesantes y complejos (cada catedrático con su Cátedra, texto, asignaturas, horarios y aulas), hemos visto numerosos exámenes escritos de alumnos con su calificación correspondiente (y que no presentamos en este trabajo por dejar el capítulo referente a exámenes de curso y grados para otro estudio), conocemos también las relaciones de las cien preguntas propuestas por los catedráticos, así como rigurosos expedientes de oposición a cátedras; respecto al comportamiento de los alumnos, en todo el período estudiado, no hemos descubierto en los libros de actas, reprobación alguna de la conducta de aquellos ni de comportamientos licenciosos o negligentes.

31. En opinión de Alberto Jiménez, el nuevo Plan llevaba a extremos exagerados la centralización y secularización de la enseñanza y no admitía en ella más dirección que la del Gobierno; concedía un valor desmedido a las leyes y a los Gobiernos "consecuencia de los principios de soberanía del Estado que los tiempos modernos habían heredado de las monarquías absolutas" (JIMÉNEZ, A.: *Historia de la Universidad Española*. Madrid, Alianza Editorial, 1971, pp. 309-310).

El 18 de octubre de 1833, el entonces Rector de la Universidad de Huesca reunió a todo el Claustro de profesores para anunciarle el comienzo de curso, y para nombrar los sustitutos de los catedráticos que lo requiriesen<sup>32</sup>; en este año fueron para una cátedra de Instituciones teológicas, para otra de Decreto-Ley (Facultad de Cánones), para otra de Rudimentos de Latinidad y para la de Moderantía de Oratoria. Este mismo día de San Lucas por la tarde<sup>33</sup>, el catedrático moderante de Oratoria, D. Vicente Cotens, según establecía la ley de 1824, pronunció en el Teatro de la Universidad la "oración inaugural" con la que se declaró abierto el curso, y que, tras ser impresa, fue remitida al Ministro Director.

Estas directrices siguieron, con ligeras modificaciones a lo largo de los años sucesivos.

En el Boletín Oficial de la provincia, núm. 87, del día 31 de octubre de 1837, apareció un decreto de las Cortes para que las universidades abrieran el curso de 1837-38 en el día designado por el Gobierno, según el Arreglo Provisional de estudios del 29 de octubre de 1836<sup>34</sup>. Tras leer este Arreglo conocimos que sobre la duración del curso sólo establecía en su artículo 51, sección 3.ª, que "La duración del próximo curso para todas las asignaturas de las universidades y colegios incorporados a ellas, será hasta el 30 de junio inclusive, y no habrá más asuetos que los domingos y días de fiesta entera". El artículo no añadía ninguna fecha como comienzo de curso, sino que dejaba esta solución en manos del Gobierno. Y así, en el B.O. núm. 96 del 21 de noviembre de este mismo año, encontramos una circular de la Universidad Literaria de Huesca, firmada por su Vicerrector, D. Francisco Escudero, anunciando que el 16 de noviembre se había dado comienzo a la apertura de las enseñanzas académicas "con arreglo a lo mandado por la Excma. Dirección General de Estudios"; desde este mismo día también se expedían papeletas para matrícula. En este año las clases comenzaron, por decisión de la Superioridad, casi un mes más tarde que los anteriores. No encontramos para ello una justificación clara, de no

32. A.H.P.H.: Fondo de la Universidad, libro 54, Acta del día 18-10-33.

33. A.H.P.H.: Fondo de la Universidad, libro 54, reunión de Claustro de este mismo día, 18-10-33, por la tarde.

34. Por otro lado sabemos por las Actas de los Claustros (l. 55, pp. 26<sup>v</sup> y 27) que una R.O. recibida en la Escuela el 28-10-37, ordenaba abrir sin demora el centro.

ser la incidencia de la guerra carlista, pues, como hemos visto, el nuevo arreglo no especificaba nada al respecto<sup>35</sup>.

Sin embargo esta irregularidad fue, al parecer, pasajera, a pesar de que la ley de octubre de 1836 se mantuvo. Así la apertura del curso 1838-39 fue, como de costumbre, el 18 de octubre<sup>36</sup>. En este día, el Sr. Burbano, como Decano, reunió el Claustro explicándole que no lo había hecho el Vicerrector, Sr. Pérez, por hallarse indispuerto y, aunque el curso quedó inaugurado, se suspendió para otro claustro general el arreglo de asignaturas y nombramientos de sustitutos.

El curso 1843-44 se abrió nuevamente fuera del día acostumbrado, el 1 de noviembre<sup>37</sup>; este día el Rector, Sr. Schar, reunió al claustro para acordar la forma de inaugurar el curso; fue convocado "con insignias" para las once y, reunido en la sala de congresos, pasó al Teatro Mayor para oír el discurso inaugural por el Doctor catedrático D. Pascual Gonzalvo. Todo ello se había anunciado previamente en las puertas de la Universidad para noticia de estudiantes y de quien gustase asistir; no haciéndose ninguna otra participación particular<sup>38</sup>.

35. No sólo en nuestra Universidad se dieron prórrogas en la apertura y matrícula de este curso de 1837-38. Así, por ejemplo, también en la de Barcelona, aunque la Prensa había anunciado el cierre de la matrícula y la apertura de las clases para el 4 de noviembre, éstas no pudieron comenzar debido a las obras de adaptación y traslado de la Universidad de Cervera a Barcelona. La Dirección General de Estudios autorizó el 1 de enero otra prórroga hasta el 20 del mismo, para que se matriculasen los estudiantes que, por causas legítimas, no hubiesen podido hacerlo en tiempo hábil (PALOMEQUE TORRES, A.: *op. cit.*, pp. 258 y 283).

Al curso siguiente en esta Universidad se respetaron las fechas tradicionales de apertura y curso (*Ibidem*, p. 367).

A partir del curso académico de 1841-42 y de acuerdo con la disposición de julio de 1841, la matrícula en las diferentes facultades se efectuó de nuevo durante todo el mes de octubre (*Ibidem*, p. 567); pero en el 1843-44, debido a la insurrección barcelonesa, se amplió el plazo de matrícula a todo el mes de noviembre, efectuándose la apertura de curso el 9 de diciembre, debido a que los cursantes de las cuatro provincias del Principado y de las Baleares no podían presentarse en Barcelona. También se había decretado el aplazamiento de la apertura del nuevo curso, y la ampliación del período de matrícula para la ya sometida ciudad de Zaragoza (*Ibidem*, pp. 676-677).

El curso 1844-45 volvió a la normalidad y la matrícula oficial en la Universidad de Barcelona quedó cerrada el 31 de octubre; tal curso se inauguró el 1.º de noviembre, como se dispusiera en 1841 (*Ibidem*, pp. 723 y 730).

36. A.H.P.H.: Fondo de la Universidad, libro 55, Acta del día 18-10-38. Además había sido publicada una circular de la Dirección General, comunicando una Real Orden para que las Universidades se abrieran el próximo curso el 18 de octubre.

37. A.H.P.H.: *Ibidem*, Acta del día 1-11-43.

38. Hemos hecho referencia concreta a algunos años porque de ellos se hallan noticias en las actas; si no hablamos del resto es por no encontrar ningún dato significativo en aquéllas.

Al parecer se siguió en Huesca, a partir del curso 1841-42, lo proyectado por la Universidad de Madrid, en conformidad con lo dispuesto por la R.O. de 10 de julio de 1841<sup>39</sup>; esta R.O. proponía la celebración de la apertura de curso, en lo sucesivo, el 1 de noviembre, y el comienzo de las clases al día siguiente.

Asimismo, unos años después, el 9 de mayo de 1845, un R.O. declaraba que el curso académico tenía ocho meses, a contar desde el primero de noviembre en que se daba por cerrada la matrícula, y debía concluir el 30 de junio, y para los estudiantes de Jurisprudencia el 31 de agosto<sup>40</sup>.

#### MATRÍCULA.

*Fechas de matrícula.* — La Ley de 1824 en su título XII, artículo 127, establecía que “La matrícula estuviese abierta desde el día 18 de octubre hasta el 4 de noviembre; y sólo hasta el 20 de este mes fuesen admitidos por el Rector, para matricularse, los estudiantes que acreditasen las causas poderosas y legítimas que les hubieren impedido presentarse antes del 4 de noviembre. Suplirán estas faltas en el cursillo”.

Estas fechas no fueron siempre observadas, pues, con normalidad, solían llegar decretos o Reales Ordenes a la Universidad señalando otras fechas y tiempos de prórroga para matrícula.

No era raro que la Escuela solicitase del Gobierno prórroga en la matrícula; así ocurrió, entre otros, en los cursos 1834 y 35; también en el año 1836 se prorrogó la matrícula del 15 hasta el 30 de noviembre; y el Sr. Otal, Rector, en una circular que mandó al B.O.<sup>41</sup> hizo saber que el Secretario de la Excma. Dirección General de Estudios, con fecha 12 de octubre y en cumplimiento de una R. Orden impresa en la Gaceta del 10 del mismo mes, le había comunicado el acuerdo de que

39. Esta R. O. del 10 de julio de 1841 apareció en la Gaceta de Madrid del 21 de julio de 1841, núm. 2.469, p. 1, con el título de “sobre el arreglo de las épocas en que deben abrirse las matrículas y celebrarse los exámenes extraordinarios”.

También se halla esta R.O. en el A.H.P.H., Fondo de la Universidad, libro 55, Acta del día 24-9-41.

40. JIMÉNEZ CATALÁN Y SINUÉS Y URBIOLA: *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*. Zaragoza. Tip. La Académica. 1922-27, Tomo II, p. 123.

41. B.O. de la provincia, núm. 85; día 39-10-36.

42. B.O. de la provincia, núm. 3; día 9-1-38.

la matrícula para el próximo curso empezase en todos los establecimientos literarios el 15 de noviembre hasta el 30 del mismo.

En enero de 1838, tras las vacaciones de Pascua, muchos alumnos no regresaron a la Universidad por miedo a las bandas de facciosos, recordemos que estamos en plena guerra carlista. Con este motivo el entonces vicerrector, D. Francisco Escudero y Azara, publicó una circular en el B.O.<sup>42</sup> de Huesca exhortando a estos alumnos a regresar y previéndoles de las consecuencias. La circular decía así: "Habiéndose advertido que varios matriculados en este curso se retiraron a sus casas por Pascua y por las alarmantes noticias sobre invasión de facciosos, y siendo estas falsas, previene a los ausentes que si al cabo de ocho días no se presentan en sus cátedras respectivas, perderán el curso en el que están matriculados".

Unos días más tarde, en otra circular, Francisco Escudero anunciaba la posibilidad de atenerse a una larga prórroga de matrícula para los que todavía no se hubiesen matriculado<sup>43</sup>. Esta concesión obedecía, sin duda, a las particulares circunstancias políticas por las que España estaba atravesando. En tal disposición el entonces Vicerrector hacía saber que la Dirección General de Estudios había acordado prorrogar "hasta el 20 de enero la matrícula y con sujeción a cursillo"<sup>44</sup>, para los estudiantes que por causas legítimas y probadas no hubiesen podido solicitarla en tiempo hábil y que hasta el día expresado se formen y remitan los expedientes de los graduandos a Claustro pleno, que por las referidas causas tampoco hayan podido recibirlo dentro del tiempo prevenido".

Para el curso 1838-39, los estudios se iniciaron como de costumbre el 18 de octubre, día de San Lucas, y la matrícula se realizó en las fechas habituales. Cumplidas estas fechas, el Rector, Tomás Pérez, envió una nota al B.O.<sup>45</sup> aclarando que ya se había acabado el período de matrícula (según la ley, el 4 de noviembre) y que, dado que el de prórroga continuaba hasta el 20, pedía que todos los admitidos en este período del 4 hasta el 20 acreditasen puntualmente la causa por la que se matricularon pasado el 4, ya que debía remitir a la superioridad la lista de todos ellos con sus justificantes.

43. B.O. de la provincia, núm. 5; día 13-1-38.

44. La Ley de 1824, en su título XII, artículo 135, marcaba un cursillo a realizar desde el 18 de junio —día en que acababa el curso— al 18 de julio, para suplir las faltas justificadas de asistencia durante el curso.

45. B.O. de la provincia, núm. 115; día 7-10-38.

Otro caso a señalar como prórroga de matrícula se dio para el curso 1839-40<sup>46</sup>. El 24 de septiembre la Dirección General de Estudios, dado que se acercaban los exámenes extraordinarios y la apertura de matrícula, había pedido al ministro de la Gobernación que asegurase la suerte de los jóvenes que, confiados en la oferta que se les hizo en R.O. de 15-9-38, continuaron sus estudios en las provincias habitualmente amenazadas por los facciosos. Su Majestad dispuso al respecto que se examinase del curso estudiado privadamente a todos los que se hallasen en este caso; y que si aprobasen se les abonara condicionalmente y se les matriculara en el curso siguiente. S.M. dispuso también que, como todavía los estudiantes podrían encontrar dificultades para concurrir a su tiempo a las universidades, se prorrogase el período de matrícula ese año por 20 días más de los señalados en los reglamentos<sup>47</sup>.

Los motivos de carácter histórico y político, como el anterior, para alargar el período de matrícula, acabaron este curso, pues en 1840 finalizó la Guerra Carlista.

Para el curso 1841-42 un acta del Claustro nos muestra una R.O. del 10 de julio<sup>48</sup> en la que se ordena que en las universidades comience la matrícula para dicho curso y sucesivos el 1 de octubre hasta el 31 del mismo mes (período que ya se acomoda más al señalado por la ley, aunque no coincide con él); también se dispone en dicha orden que "durante este mes fuesen los exámenes extraordinarios y los de latinidad y humanidades que deben sufrir los que han de matricularse para comenzar Filosofía o cualquiera de las Facultades mayores"; y que "las lecciones de curso comiencen el dos de noviembre y una vez comenzadas no se conceda ningún examen extraordinario individual".

Respecto al curso 1842-43<sup>49</sup>, también se prescribe por R.O. como último día de matrícula el 31 de octubre<sup>50</sup>, con la obligación de remitir

46. En circular enviada al B.O. núm. 129; día 29-10-39.

47. En este curso dicha prórroga de matrícula fue concedida a todas las universidades españolas, y por la misma razón La Gaceta de Madrid del 29 de diciembre, núm. 1.875, p. 1, insertó la R.O. para que los cursantes de los colegios privados pudiesen verificar la incorporación de sus estudios de Filosofía en las universidades.

48. Vid. nota 39.

49. A.H.P.H.: Fondo de la Universidad, libro 55, Acta del día 18-9-42. Esta misma R.O. la hallamos también en el B.O. de la provincia núm. 126, del día 21-10-42.

50. Dado que el Real Decreto de 1 de octubre de 1842 refundió en una las Facultades de Leyes y Cánones, fijando el número de cursos y designando las asignaturas de cada curso, y que la R.O. del 17 del mismo mes distribuía los cursantes en los años académicos nuevamente combinados, hubo que hacer alguna rectificación posterior en las matrículas.

a la Dirección en los 8 primeros días de noviembre las listas de los matriculados y negando cualquier solicitud de prórroga. La Dirección ordenó al Claustro tener presente esta R. Orden en la aplicación del artículo 127 del Plan de Estudios vigente, y que no se alterase éste en la apertura de curso que había de ser conforme a los artículos 125 y 126<sup>51</sup>. Así pues, en este curso y en el anterior, no se observó el artículo 127 de la ley vigente, no permiténdose alargar el período de matrícula al mes de noviembre.

*Cuotas de matrícula para exámenes y prueba de curso.*—A mediados de noviembre de 1837, se dio cuenta al Claustro sertoriano<sup>52</sup> de una R.O. del 28 de octubre por la que se ordenaba abrir el centro si no se hubiese hecho, y la Dirección pedía inmediato informe sobre las cuotas de matrícula exigidas, comprendiendo que “éstas deberán servir para hacer menos sensible el déficit de fondos anuales de la Escuela”. Asimismo la Dirección indicó que en las bases presentadas por el Gobierno a las Cortes el 11 de mayo para la ley General de Instrucción pública, se proponía el mínimo de 120 reales de vellón para cada matrícula de segunda enseñanza, y el mínimo de 160 r.v. y el máximo de 320 para cada una de las de enseñanza superior. La Dirección encargaba que el Rector propusiese entre estas cantidades las cuotas que le pareciesen más conformes.

La decisión de la Universidad al respecto fue rápida<sup>53</sup>, pues se establecieron, ya, oficialmente por R.O. del 8 de enero, inserta en el B.O. del 28 de enero, las cuotas que por matrícula, examen y prueba de curso debían satisfacer los cursantes en este año académico. El Rector y Claustro, en virtud de la autorización que se les concedía en la regla 4.<sup>a</sup> de dicha Orden, acordaron que los 120 r.v. designados para los filósofos (2.<sup>a</sup> enseñanza) las pagasen en dos veces: 80 reales por matrícula y 40 por la prueba; y los 80 reales correspondientes a todos los demás

51. El artículo 127 ya ha quedado anotado al principio del epígrafe; los otros dos anteriores a los que hemos hecho alusión en otro momento dicen:

Art. 125: “El curso o año escolar durará desde el 18 de octubre hasta el 18 de junio”.

Art. 126: “El día de San Lucas se hará la apertura de los estudios con una oración inaugural, que pronunciará el Moderante de Oratoria, o en su defecto el catedrático de Humanidades, la que se imprimirá; cuidando el Rector de remitir al Ministro Director el competente número de ejemplares”.

52. A.H.P.H.: Fondo de la Universidad, libro 55, pp. 26<sup>v</sup> y 27.

53. *Ibidem*, p. 28<sup>v</sup>; Acta del día 29-1-38.

cursantes que ya comenzaron la carrera antes del curso 1837-38 se abonarían en dos partes, 60 por la matrícula y 20 por la prueba<sup>54</sup>.

Respecto a los alumnos que se examinaban de latinidad para poder empezar Filosofía, sabemos que en 1833 no se les cobró nada como cuota, suponemos que esta norma debió subsistir en años sucesivos. En dicha situación, D. Vicente Cotens, examinador de Latinidad, propuso al claustro en el citado curso cobrar a estos alumnos al menos 2 reales de vellón, pues, según manifestó, en el resto de las universidades se cobraba 6. El Claustro no accedió, amparándose en el Plan de 1824. La Universidad Sertoriana siempre trató de acatar las disposiciones de la ley vigente; así en el presente caso, a pesar de que su situación económica no era en absoluto boyante.

En determinadas circunstancias las matrículas fueron gratis para los "estudiantes pobres" (esto mismo ocurrió también, como veremos en su momento, con las matrículas para la obtención de grados). El conceder "matrículas gratis para pobres" no fue un hecho raro durante estos años en la universidad española; era una manera de becar a los menos dotados económicamente<sup>55</sup>.

*Normas generales sobre los exámenes.*—En el año 1833 regía para los exámenes generales de curso la normativa prescrita en el Plan Calomarde, con ligeras modificaciones establecidas por el mismo Claustro para conseguir el buen orden en la Universidad, y mejor adaptar el Plan a las particularidades de la Escuela en cuestión.

Brevemente anotaremos estas normas que fueron implantadas por el Claustro en una sesión del 22-5-1833, y que se continuaron prácticamente hasta el cierre de la Universidad<sup>56</sup>:

54. La Universidad de Barcelona tenía facultad para exigir los derechos de matrículas y pruebas en los plazos que considerase más oportunos. Para el curso académico de 1838-39, exigió a los cursantes cuatro duros por derecho de matrícula, y por prueba seis (es decir, en total 200 reales); dos terceras partes de la cuota debían ser abonadas al matricularse, y al aprobar el curso la otra tercera (PALOMEQUE TORRES: *op. cit.*, p. 367).

55. Leemos en la ya citada obra de Sinués y Jiménez sobre la Universidad de Zaragoza que, el 21 de noviembre de 1834, esta Universidad recibió un oficio de la Real Casa de Misericordia zaragozana, solicitando se matricularse gratis, como en otros cursos se había hecho, a los estudiantes pobres de la misma. En principio el Claustro acordó no hallarse en facultades para concederlo, pero el 6 de diciembre la Dirección General de Estudios, en un oficio, mandó que se matricularse gratis a dichos estudiantes pobres si siempre se había hecho así (JIMÉNEZ CATALÁN Y SINUÉS: *op. cit.*, Tomo II, pp. 122-123).

56. A.H.P.H.: Fondo de la Universidad, legajo 272, Acta del Claustro del 22-5-33.

1.<sup>a</sup> Los exámenes generales de curso se celebrarán en las aulas acostumbradas, desde el primero de junio hasta el 18 inclusive, tarde y mañana, públicamente y con este horario: de 10 a 12 por la mañana y de 5 a 7 por la tarde; “y en los días feriados de 7 a 9 por la mañana y de 5 a 7 por la tarde”.

2.<sup>a</sup> Los examinandos se presentarán a examen en sus facultades y con cédula de asistencia y aprovechamiento, dada por su catedrático, en la cual expresarán su nombre, apellidos, pueblo, obispado, Facultad y año que cursaron.

3.<sup>a</sup> “Los examinadores pondrán en dicha cédula a los que se hagan acreedores de la nota de examinado y aprobado, y firmada por todos, la devolverán al cursante examinado, para que con ella y otra de buena conducta, dada por el Tribunal de Censura, se presente en la Secretaría para que se le pruebe el curso a su debido tiempo”<sup>57</sup>.

4.<sup>a</sup> Los examinadores de Instituciones Filosóficas serán los tres catedráticos. De Instituciones Teológicas, los cuatro catedráticos. De Instituciones civiles los tres catedráticos. De Instituciones Canónicas los dos catedráticos de éstas y el de Decretales.

5.<sup>a</sup> “Respecto a los cursantes de 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> año de Teología, Cánones y Leyes, serán examinadores los catedráticos de las respectivas asignaturas y años”.

6.<sup>a</sup> Los que cursaban y todavía cursan el 2.<sup>o</sup> año de Novísima Recopilación, deberán sujetarse a examen para aprobar el curso.

7.<sup>a</sup> Todos los que recibieron el título de grado de Bachiller, desde el 1.<sup>o</sup> de junio hasta el 18, no necesitarán hacer otro examen para ganar el presente curso, pero sí deberán “pagar los derechos de prueba para poderles dar la cartilla”.

8.<sup>a</sup> “Si algún alumno fuese reprobado se le aplicará la ley en su artículo 147”.

Tal artículo no aparece en el acta que nos ha servido de base en este estudio, pero a continuación lo copiamos literalmente de la Ley Calomarde; aparece en el título XIII (Exámenes para la primera matrícula y para ganar curso):

“A los que hubieren sido reprobados se concederán quince días de término para presentarse a nuevo examen; si fuesen reprobados en éste, se les señala el plazo de cuatro meses para habilitar a entrar en

57. En un futuro trabajo aclararemos, con los documentos precisos, estas disposiciones.

el tercero; y si todavía en éste se les reprobare, volverán a estudiar el mismo curso, al final del cual, si todavía fueren reprobados, los despedirá de la Universidad el Rector como desaplicados o ineptos, poniéndolo en noticia de sus padres o tutores”.

La Ley fue clara y rigurosa con los alumnos repetidores, y llegó a plantear el problema, tan vigente hoy día, del agotamiento de las convocatorias. La ley daba oportunidad a los escolares de presentarse hasta en tres ocasiones por curso; cumplidas éstas sin éxito, el alumno era irremediamente despedido, sin concederle la oportunidad de rogar a la Superioridad un nuevo intento. La Universidad consideraba inútil mantener un alumno que no demostrase un mínimo de posibilidades y aplicación.

Aunque, como hemos dicho, este reglamento se mantuvo en sus fundamentos en sucesivos cursos, se aplicaron algunas modificaciones obedeciendo disposiciones de la Dirección de Estudios y el posterior arreglo para exámenes de 1837<sup>58</sup>.

En mayo de 1836 se comunicó al Claustro de catedráticos de la Escuela que la Dirección, en su circular del 15 de octubre de 1835 acerca de la prueba de curso y en el artículo 7.º, prevenía dar a cada cursante la certificación de su curso con la calificación de mediano, bueno o sobresaliente. El Claustro acordó hacer estas certificaciones así y en papel común, no sellado y que el secretario cobrase por una una 2 r.v., expresándolo así en la misma certificación<sup>59</sup>.

Recordemos que el 20 de mayo de 1837 se aprobó un Reglamento para los exámenes de prueba de curso<sup>60</sup> y que el 24 de junio el Rector, Sr. Otal, encargó al Claustro cumplirlo sin demora. No repetiremos lo que ya hemos señalado sobre él, simplemente añadir que, en este año de 1837, el Rector mandó realizar los exámenes del 2 al 22 de julio, pero empezarlos ya el 29 de junio para los estudiantes residentes en la ciudad.

En una nota mandada por el Sr. Otal al B.O.<sup>61</sup> expresó que, conforme al artículo 5.º, título 1.º, del Reglamento aprobado por S.M. para los exámenes previos a la prueba del presente curso, debieron éstos haber comenzado el 10 de junio, “pero lo impidió la invasión de la fac-

58. Vid. notas 14, 15 16 y 17.

59. A.H.P.H.: Libro 55, Acta del día 26-5-36.

60. Gaceta Oficial, núm. 202.

61. B.O. de Huesca, núm. 45, día 1-7-37.

ción navarra", por lo que tales exámenes comenzarían al 2 de julio a las 8 de la mañana hasta el 22 del mismo mes<sup>62</sup>.

En septiembre de 1838 se presentó al Claustro un ejemplar de la Gaceta de Madrid del 14 de abril de este año conteniendo el nuevo método de exámenes a observar<sup>63</sup>. Este método era muy similar al del curso anterior y fue propuesto, como ya dijimos, por el Marqués de Someruelos.

El 5 de noviembre de 1839 recibió la Universidad una circular de la Dirección del 4-8-39, prescribiendo las formalidades a observar para matrícula, pruebas de curso y expedientes de grados y en otra circular del 14-10-39, se disponía sobre libros de matrícula, pruebas, incorporaciones y seminarios<sup>64</sup>. Estas normas eran de carácter nacional y no han aparecido en los libros de actas de Huesca; las conocemos a través del desenvolvimiento posterior de la Universidad en estas cuestiones.

Este mismo año de 1839, los exámenes extraordinarios para los alumnos que no se presentaron o suspendieron en los ordinarios, se celebraron en Huesca, en los días 29 y 30 de octubre<sup>65</sup>. Estos exámenes extraordinarios se verificaron, en 1844, del 20 al 24 de octubre para los filósofos; para los juristas del 24 al 27, y para los teólogos del 27 al 30 del mismo mes. Durante este período, del 20 al 31 de octubre, se celebraron los exámenes ordinarios de Latinidad para los que debían de matricularse en el primer año de Filosofía; no se concedió ninguna prórroga. Este curso de 1844 acabó el 30 de junio. El 21 de dicho mes, el Claustro reunido había aprobado una propuesta del Rector en el sentido de dar comienzos a los exámenes ordinarios al día siguiente; en la misma sesión el Claustro nombró a tres doctores para asistir a los exámenes de los alumnos de los Institutos y a la calificación<sup>66</sup>.

62. El Reglamento ordenaba en su título 1.º, como ya apuntamos, que una vez presentada la lista de las cien preguntas de cada Facultad, fuese ésta examinada por la Junta de Catedráticos de cada Facultad, convocada por el Rector mismo, y que el Rector también nombrase las comisiones de examinadores. Más adelante, en el capítulo 4, señalamos por quiénes estuvieron constituidas estas comisiones, en los diversos años académicos y en cada Facultad.

63. A.H.P.H.: Libro 55, Acta del día 18-9-38. Vid. nota 18.

64. A.H.P.H.: Libro 55, Acta del día 5-11-39.

65. B.O. de la provincia núm. 45, día 22-10-39.

66. A.H.P.H.: Libro 55, Acta del día 21-6-44.



# LOS SUFIJOS -ARIO, -DOR, -ERIA, -ERO, -ISTA Y -ORIO EN LOS TERMINOS ARTISTICOS

POR FRANCHO NAGORE LAIN

## INTRODUCCIÓN.

En un principio se pensó centrar este trabajo en el análisis del sufijo *-ero* dentro de un léxico particular concreto: el de los términos artísticos.

Para ello se tomó como *corpus* el *Diccionario de términos artísticos* de José Luis MORALES Y MARÍN (Editorial Unali, Zaragoza, 1982).

Existían anteriormente diversos diccionarios particulares sobre el tema, el más conocido quizá el de G. BORRÁS y G. FATÁS, *Diccionario de términos de arte y arqueología*, Guara Editorial, Zaragoza, 1980<sup>4</sup>. El de J. L. MORALES añade no sólo la novedad de su reciente publicación, sino además el hecho de que es el más amplio hasta el momento<sup>1</sup> y

1. Luis Cervera Vera, en un breve comentario introductorio titulado "Interés de los términos arquitectónicos y constructivos de este Diccionario" (páginas XVII-XIX), comenta entre otras cosas: "Nuestro vocabulario arquitectónico es muy completo, pues no solamente contiene las voces empleadas en su creación artística, sino que, también, recoge aquellas destinadas a describir sus elementos estructurales o decorativos, así como las que definen con precisión los distintos elementos y materiales integrantes de los variados oficios de la construcción".

Y más adelante: "José Luis Morales... nos presenta el más extenso repertorio de términos arquitectónicos, fruto de una meticulosa y exhaustiva revisión de

que tiene en cuenta algunos aspectos de interés para la lengua, aparte de los propiamente artísticos. Así, por ejemplo, para cada término se hace constar la etimología, la fecha de aparición y de empleo y referencia exacta a los autores y obras en donde aparece (desde el *Vocabulario del romance en latín* de NEBRIJA, 1492, hasta artículos de CAMÓN AZNAR, pasando por numerosos diccionarios anteriores sobre este léxico particular, como el de REJÓN DE SILVA, 1788, o el de TERREROS, 1786-93). En este sentido es un auténtico diccionario de Autoridades.

Buena prueba del interés lingüístico, y no meramente técnico-artístico, del *Diccionario* es que esté prologado por D. Manuel ALVAR, quien realiza un interesante estudio "Sobre el valor de los léxicos particulares. Consideraciones acerca de un *Diccionario de términos artísticos*", en el que, basándose solamente en los vocablos que integran la A, hace un análisis de los cultismos y semicultismos, helenismos, arabismos, etc., y un recuento de las voces que faltan en el DRAE o que observan cambios semánticos. Precisamente, lo que hace notar el Dr. ALVAR es que aunque muchos de los términos están recogidos en el DRAE (y así lo hace constar en aquellos casos J. L. MORALES), algunos de ellos ofrecen cambios de significado con respecto a la acepción del DRAE. Y además hay una apreciable cantidad de términos no incluidos en el DRAE, pero usuales o al menos documentados en obras sobre arte o historia del arte. De ahí el interés adicional que ofrece este *Diccionario*.

Se pensó en principio circunscribir el estudio a un solo sufijo, con el objeto de no desparramar la atención en otros que, con ser también interesantes, podían dar lugar a un trabajo excesivamente prolijo.

Y se eligió el sufijo *-ero* porque resultaba atractivo e interesante centrarse en la consideración de un sufijo tan productivo en español y que interviene en la formación de palabras con tan diversos sentidos.

Efectivamente, el sufijo *-ero*, puede indicar:

- 1) persona con un oficio o una ocupación determinada (*carpintero, cartero*)
- 2) objeto (*cartera, papelera*)
- 3) lugar (*carretera, cabecera*)

obras especializadas". "Por otra parte, también queda recogido el léxico moderno, con lo cual su contenido es completo y actualizado. En consecuencia, el presente *Diccionario*, en cuanto se refiere a términos arquitectónicos, constructivos y estilísticos, es el más completo aparecido hasta la fecha en nuestro idioma".

- 4) adjetivo (*callejero, majadero, ventorrero*)
- 5) colectivo (*crystalera*)
- 6) árbol (*datilero, morera, melocotonero*)
- 7) estado físico o de ánimo (*modorrera, soñarrera*)
- 8) gentilicio (*cartagenero*).

Al menos con los cinco primeros valores puede encontrarse el sufijo *-ero* en los términos artísticos, lo cual, unido a la frecuencia con que aparece, daba pie para considerar que podría resultar un trabajo suficientemente amplio y sugerente, basado en el análisis de los valores con que aparece el sufijo *-ero* en los términos artísticos y la frecuencia relativa de cada valor.

Una vez inventariados todos los términos sufijados en *-ero* e intentar agruparlos en diferentes categorías según el concepto a que hacen referencia, se vio que el resultado era suficiente como para permitir obtener ciertas conclusiones, pero éstas podían ser mucho más completas e interesantes ampliando el estudio a algunos otros sufijos.

En primer lugar se vio la necesidad de considerar también el sufijo *-ario*, variante culta de *-ero*, pues podría servir para comparar en qué casos o con qué frecuencia aparecía uno u otro. En segundo lugar se creyó conveniente ampliar el análisis al sufijo *-ería*, casi siempre posible en las bases que llevan *-ero* (*carpintero-carpintería, herrero-herrería*) y susceptible de ser considerado como una derivación de éste. Por otra parte, *-ario*, *-ero* y *-ería* compiten como indicadores de 'lugar'. Pero también *-ario* y *-ero* concurren en muchos casos para la indicación de 'persona con un oficio o una ocupación determinada'. Se vio muy interesante, entonces, analizar también otros sufijos abundantemente usados con tal valor: *-dor* e *-ista*, tanto más cuanto que *-dor* y *-ero* coinciden además en otros valores. Ya muy adelantado el trabajo, se vio la conveniencia de añadir el sufijo *-orio*, otra variante culta de *-ero*.

Por todo lo anteriormente expuesto, el trabajo, que empezó solamente con *-ero*, se extendió al final a *-ario*, *-ero*, *-ería*, *-dor*, *-ista* y *-orio*.

#### PROCEDIMIENTO Y MÉTODO.

Se ha procedido extrayendo todos los términos del *Diccionario* que contienen estos sufijos y ordenándolos por orden alfabético en seis lis-

tas diferentes, en las cuales se ha ido señalando el valor o los valores con los que funciona en cada caso. La indicación de varios valores para un sufijo en un mismo término se debe:

- a) a las varias significaciones con que el término viene registrado en el *Diccionario*;
- b) a las diversas posibilidades de interpretación y clasificación a que se presta el término.

Este último aspecto ha constituido una de las mayores dificultades del trabajo. En algunos casos, ni una ni otra interpretación convencía plenamente. Seguro, pues, que hay algún error o fallo interpretativo. En todo caso, me he guiado siempre por las definiciones que da el *Diccionario* para cada término, que se han repasado una a una.

La dificultad en asignar a cada sufijo el valor exacto que pueda tener en cada término ha llevado a deslindar, incluso de una manera quizá excesiva, los matices correspondientes. Así, por ejemplo, si está claro cuándo el término indica 'objeto' o 'individuo caracterizado por una función u oficio', no está tan claro cuándo se refiere a un 'objeto en general' (o con una función específica, pero estática) o a un objeto de otro tipo o incluso a un conjunto de objetos.

Por ello se ha diferenciado:

- a) objeto en general, con una función específica, pero estática
- b) objeto con el que se puede realizar una acción, es decir, instrumento
- c) cosa, producto u obra resultado de una acción
- d) conjunto de objetos; es decir, valor colectivo.

Hay, por otra parte, algunos matices diferenciados que quizá no son relevantes o hubieran podido ser asimilados a otros (como, por ejemplo, 'tipo de representación'), pero no se ha visto la forma de suprimirlos.

También ha habido dificultades en clasificar como 'objeto' o como 'lugar' algunos términos, principalmente en *-ero*.

Los casos excesivamente dudosos se han indicado con un signo de interrogación o un paréntesis.

Para cada sufijo y la elaboración de las listas correspondientes pueden hacerse algunas anotaciones y comentarios.

EL SUFIJO *-ario*.

Se han recogido tanto los términos en *-ario* como en *-aria*, incluyendo algunos que parecían dudosos, como *alaria*. El *Diccionario* de J. L. MORALES indica que proviene de *ala*. Aun así queda la duda y, de cualquier forma, se trata de un elemento extraño al conjunto de los términos en *-ario*; buena prueba de su excepcionalidad es que el único término que indica 'instrumento'.

Entre *-ario* y *-aria* no hay diferencias de matiz observables con total regularidad, aunque a grandes rasgos vemos la siguiente distribución:

*-ario* se emplea generalmente para indicar

'individuo caracterizado por su oficio' (*anticuario, estatuario*)

'lugar' (*caldario, campanario, sagrario, solarío*)

'objeto' (*armario, incensario, relicario*);

*-aria* indica generalmente

'sustantivo abstracto que se refiere a un tipo de arte o técnica' (*eboraria, musivaria, plumaria, lapidaria, etc.*).

El último término, *lapidaria*, es un buen ejemplo para ver la diferencia entre *-ario* y *-aria*: tenemos *lapidario* (individuo caracterizado por su oficio; objeto), frente a *lapidaria* (arte específico de la talla de las piedras).

Para la idea de 'colectivo', aunque aparece alguna vez *-aria* (*musivaria* 'conjunto de mosaicos'), predomina *-ario* (*bestiario, columbario, ideario, mobiliario*), contra lo que podía pensarse.

En latín vulgar el sufijo *-aria* indicaba "nombres de oficio o de comercio obtenidos por elipsis de grupos, como *taberna* o *ars argentaria*"<sup>2</sup>. Por ejemplo, *argentaria* 'banco', *salsamentaria* 'salchichería', *saccaria* 'oficio de descargador'. Esta última acepción es la que tenemos en los términos (*arte*) *plumaria, eboraria, estatuaria*, clasificados como 'sustantivos abstractos que indican un tipo específico de arte o técnica'. Así, por ejemplo, *eboraria* es 'técnica o arte del trabajo en marfil'. Pero no aparece la acepción de 'comercio'.

2. VÄÄNÄNEN, Veikko, *Introducción al latín vulgar*, Ed. Gredos, Madrid, 1968, p. 143.

Por otra parte, según BALDINGER, "en romance, este sufijo designa más en especial una cantidad de algo determinado o el lugar donde se encuentra en gran cantidad"<sup>3</sup>, cosa que no aparece del todo clara en nuestros términos artísticos, aunque tanto las designaciones del 'lugar' como de 'colectivo' pueden participar en algunos casos de este aspecto. Así, por ejemplo, *columbario* es indudablemente 'lugar en donde hay muchos nichos' y *bestiario* 'lugar en donde hay muchas bestias'. Pero en los dos casos se han clasificado como 'conjunto de' (nichos o bestias, respectivamente).

El sufijo *-ario* es también culto, pues en español dio *-ero*, sufijo que cumple en gran parte las mismas funciones, aunque no sea casi nunca intercambiable: así, existe *anticuario*, pero no el correspondiente *anticuero*; *eborario*, pero no *eborero*, etc. Sí hay alguna excepción constatada: *imaginario* e *imagero*, con el mismo sentido de 'individuo que se dedica a la *imagería*, es decir, a la talla y pintura de imágenes'.

Por otra parte, el doblete voz culta / voz patrimonial aparece en otra ocasión, aunque afecta también al lexema: *argentario* / *platero*.

Ya en latín vulgar el sufijo *-arius*, *-aria*, *-arium* se utilizaba para formar sustantivos que designaban a profesionales "que producen, fabrican, trabajan, venden tal o cual género"<sup>4</sup>. Pero también para formar adjetivos a partir de nombres de objetos. Los ejemplos recogidos de adjetivos en *-ario* no son, como puede verse en la lista, muy abundantes y no están formados sobre objeto.

En latín vulgar existió otro sufijo *-arium* que se utilizaba para "nombres de recipientes o de espacios donde se conserva tal o cual cosa, y sus congéneres"<sup>5</sup>. Así, *tabularium* 'archivo', *solarium* 'terracea al sol'. De aquí proviene el empleo de *-ario* como indicador de 'objeto' (*incensario*, *relicario*...) y 'lugar' (*caldario*, *frigidario*, *sagrario*...).

En las tablas estadísticas de los apartados siguientes se ha considerado *-ario* y *-aria* conjuntamente, sin entrar en las diferencias etimológicas o de matiz significativo.

La lista de los términos con este sufijo que se han recogido es la siguiente:

3. BALDINGER, Kurt, *Kollektivsuffixe und Kollektivbegriffe*, Berlín, 1950, pp. 236 y ss.

4. VÄÄNÄNEN, obra citada, p. 142.

5. VÄÄNÄNEN, ibidem.

-ARIO -ARIA TERMINO	individuo caracterizado por su función u oficio	lugar	objeto con una función específica	conjunto de (colectivo)	instrumento	objeto, producto, u obra propia de...	tipo de repre- sentación	adjetivo	sustantivo abstracto que indica un tipo esp. de arte
alaria					X				
anticuario	X								
argentario	X								
armario			X						
bestiario				X					
caldario		X							
calvario		(X)					X		
campanario		X							
cellario		X							
ceriolario			X						
columbario				X					
columnario				X					
contario				X					
contestatario								X	
eboraria								X	
eborario	X						X		
escenario		X							
estatuaría						X		X	
estatuario	X							X	
frigidario		X							
ideario				X					
imaginario	X								
incensario			X						
lacunario		X		X					
lapidaria								X	
lapidario	X		X				X		
larario		X	X						
leccionario			X						
lucernario		X	X						
luminaria		X							
miliario		(X)	X						
mobiliario				X					
musivaria				X				X	
ornamentaria								X	
ovario			X						
perlario			X	X					
plagiario	X								
(arte) plumaria								X	
plumario	X								



Por el contrario, aparece claramente diferenciado el significado del sufijo *-dor* frente al *-ero* en algunos casos: *imprimador* 'el que imprima' / *imprimadera* 'instrumento para imprimir lienzos, paredes, etc.' / *moldeador* 'que moldea' / *moldero* 'estampador'.

Hay también algunos dobles dentro del propio sufijo *-dor*:

*abridor* / *grabador*  
*bordador* / *broslador*  
*enladrillador* / *ladrillador* / *solador*  
 e  
*iluminador* / *luminador*,

son sinónimos.

Hay que hacer constar, por último, que bastantes de los términos que indican 'individuo con función u oficio específico' se registran en el *Diccionario* como adjetivos, mientras que otros como sustantivos (39 sust. frente a 22 adj.). Aunque se ha señalado esa diferencia en la lista, no se ha tenido en cuenta en las estadísticas; es decir, se han incluido todos los términos en el mismo apartado. Pensamos que la consideración de sustantivo o adjetivo no puede ser a menudo exclusiva. ALVAR-POTTIER señalan el sufijo *-or* entre los sufijos que forman adjetivos sobre verbos, pero luego añaden: "en formaciones que actúan como sustantivos o adjetivos"<sup>7</sup>.

Por otra parte, los mismos autores, al hablar de los sustantivos formados sobre verbo y refiriéndose a *-or* y las variantes *-ador*, *-edor*, *-idor*, dicen que "las formas femeninas del sufijo se aplican a aparatos que se consideran más importantes, sea por su tamaño o complejidad". Y señalan, por ejemplo, *secador* / *secadora*<sup>8</sup>. En lo que se refiere a nuestros términos artísticos no aparece ningún femenino referido a instrumento o aparato.

Por lo que se refiere a la forma, *-or* o *-dor*, pensamos que se debe considerar siempre la misma forma, en este caso *-dor*. No es lo mismo *pastor* o *cantor* que *pastador* y *cantador*. Donde funciona el sufijo *-dor* es únicamente en las segundas formas. Por eso no se han considerado en la lista voces como *pintor*, en las que realmente no aparece el sufijo *-dor*.

7. ALVAR, Manuel y POTTIER, Bernard, *Morfología histórica del español*, Ed. Gredos, Madrid, 1983, p. 397.

8. ALVAR-POTTIER, obra citada, p. 391.

-DOR TERMINO	objeto u obra resultante, o propia de	instrumento	individuo que tiene una función u oficio		objeto con una función específica	lugar o parte concreta de un elemento u obra		
			sust.	adj.				
abridor			X					
acuñador		X		X				
adintelador				X				
adornador				X				
ahuecador		X						
animador				X				
aparador					X	X		
aparejador			X					
avivador		X				X		
barnizador				X				
bastidor		X						
bordador			X					
borrador		X			X			
broslador			X					
bruñidor		X						
burilador			X					
cenador						X		
cercador		X						
cincelador			X					
coleccionador			X					
coloridor				X				
contador					X			
corlador			X					
corredor						X		
decorador			X					
delineador				X				
desbastador		X	X					
desvanecedor		X						
dibujador		X		X				
diseñador			X					
dorador			X					
edificador				X				
emborrador				X				
empastador		X		X				
empedrador			X					
emplomador			X					
encalador		•		X				
enladrillador			X					
ensamblador			X					

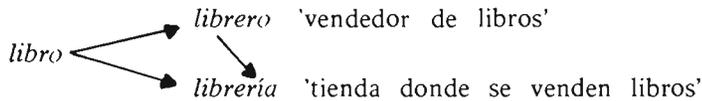
-DOR TERMINO	objeto u obra resultante, o propia de	instrumento	individuo que tiene una función u oficio		objeto con una función especifica	lugar o parte concreta de un elemento u obra		
			sust.	adj.				
ensayador			X					
entallador			X					
entibador		X						
escalfador		X						
esculpidor			X					
esfumador		X						
esmaltador		X		X				
estampador			X					
estirador		X						
estofador			X					
estucador			X					
fiadores	X	X						
fijador		X	X					
fortificador				X				
grabador			X					
graneador		X						
historiador			X					
iluminador			X					
ilustrador				X				
imprimador			X					
ladrillador			X					
lañador			X					
luminador			X					
llenador	X	X						
macerador		X						
manifestador	X	X?						
marcador	X?							
miniador			X					
mirador						X		
modelador				X				
moldeador				X				
moedor			X					
obrador						X		
perfilador	X	X		X				
planador			X					
plateador			X					
raedor		X						
rascador		X						
restaurador				X				

-DOR TERMINO	objeto u obra resultante, o propia de	instrumento	individuo que tiene una función u oficio		objeto con una función específica	lugar o parte concreta de un elemento u obra		
			sust.	adj.				
retallador		X	X					
retratador			X					
solador			X					
sombreador		X						
tallador			X					
tirador		X						
transportador		X						
trastejador				X				
trazador				X				
urbanizador				X				
vaciador		X	X					

### EL SUFIJO *-ería*.

Se puede considerar un derivado de *-ero*. Según explican ALVAR-POTTIER, "*-ero* procede del latín *-arius*, en tanto que, combinado con el griego *-ía*, origina el sufijo *-ería*, de alto grado de productividad".

Forma sustantivos sobre la base de otro sustantivo, pero mantiene relación no sólo con ese sustantivo base, sino además con el correspondiente derivado en *-ero*. Así, de



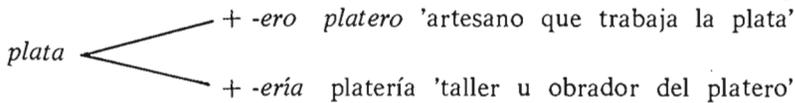
ALVAR-POTTIER indican que, por analogía, hay multitud de formaciones semejantes a éstas que sirven para indicar el 'negocio donde se vende o consume algo'. Y así, citan voces como *cafetería*, *cervecería*. Pero desde el punto de vista de los términos artísticos, lo que señala el sufijo *-ería* al referirse al 'lugar' es más bien el taller u obrador donde se trabaja determinada artesanía o propio de determinados artesanos. Lo que no obvia para que en algunas ocasiones, el propio lugar donde se fabrican los productos sea también el lugar donde se venden.

Además, *-ería* puede indicar y de hecho indica en numerosos casos la obra, labor o producto resultante propio de cada artesano o tipo de artesanía. Y también con mucha frecuencia el propio tipo de artesanía, arte o técnica.

Así, pues, se mantiene el esquema de tres términos, con una relación entre *-ero* y *-ería*:

sust. base

sust derivados

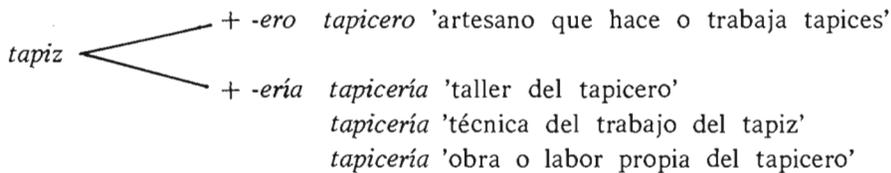


Pero no siempre la base es un sustantivo. Así, *herrero* y *herrería* derivan de *herrar* o en todo caso no derivan formalmente de la palabra romance *hierro*, que hubiera dado *\*hierrero* y *\*hierrería*.

Pero lo que interesa es que el esquema se amplía con frecuencia, apareciendo mayor número de términos:

sust. base

sust derivados



Además, *-ería* tiene muy a menudo el valor de colectivo (*arquería* 'conjunto de arcos', *sillería* 'conjunto de sills', *viguería*, *rejería*, etc.), a veces aplicable también a un solo objeto (*acrotería*, *tracería*). Y por último, puede indicar un tipo de acción, de donde pasa en el lenguaje específico del arte a designar la propia escena representada, es decir, el 'tipo de representación' (*montería*, *cacería*).

Pero no son constantes los valores representados. Así, aun cuando la idea de colectivo aparece en muchas ocasiones (después se analizarán los valores estadísticamente), vemos algunas excepciones notables: *mueblería* es el 'taller en que se hacen muebles', mientras que el 'conjunto de muebles' viene indicado por *-ario*, *mobiliario*; *vidriería* es el 'taller donde se labra y corta el vidrio', mientras que el colectivo se indica con *-era*, *vidriera*. A notar que en estos casos, al menos, prevalece la idea de 'lugar donde se trabaja, taller' para el sufijo *-ería*.

-ERÍA TERMINO	objeto con función específica	tipo de representación	técnica o tipo específico de arte	lugar, edificio, obrador	colectivo (conjunto de)	producto, obra resultante, labor		
acrotería	X			X	X			
albañilería			X					
alcaicería				X				
alfaharería			X					
alfarería			X					
aljecería			X					
argentería			X	X		X		
arquería					X			
azulejería			X			X		
balaustrería					X			
balconería					X			
broncería					X			
cacería		X						
cantería			X	X		X		
cañutería						X		
carpintería			X	X	X	X		
cascotería					X			
cerrajería			X	X	X			
crestería					X	X		
crucería			X					
ebanistería			X	X	X			
estuquería			X			X		
galería				X	X			
gradería					X			
herrería			X	X				
hojalatería				X				
imagenería			X			X		
imaginería			X			X		
joyería				X				
lacería					X			
listonería					X			
mampostería			X			X		
marmolería					X			
marquetería			X			X		
mazonería			X		X	X		
medianería	X							
montería		X						
mueblería				X				
orfebrería			X			X		

-ERÍA	objeto con función específica	tipo de representación	técnica o tipo específico de arte	lugar, edificio, obrador	colectivo (conjunto de)	producto, obra resultante, labor		
TERMINO								
percocería						X		
platería			X	X				
plementaría					X			
plomería	X				X			
portería				X				
rejería			X		X			
sillería	X				X	X		
tabiquería					X			
tapicería	X		X	X		X		
tejería				X				
tracería	X				X			
vidriería				X				
viguería					X			
yestería			X					
zoquetería					X			

#### EL SUFIJO *-ero*.

La de términos en *-ero* es la más amplia de todas las listas. Aunque se incluyeron algunos términos como *acero* luego no se consideraron por pensar que en ellos se ha perdido totalmente la conciencia del sufijo: es decir, no se trata de una sufijación romance, sino latina<sup>9</sup>.

En *-ero* se forman sustantivos sobre sustantivo, sobre adjetivo y sobre verbo y adjetivos sobre sustantivo y sobre verbo. Frente a esta variedad de derivaciones, hemos visto que, por el contrario, *-dor* siempre se forma sobre verbo.

Pero, además, *-ero* es el sufijo que con más frecuencia aparece y el que registra mayor número de valores o significados, como luego se analizará estadísticamente.

9. Sobre el sufijo *-ariu* y sus soluciones fonéticas en el dominio hispánico, vid. MENÉNDEZ PIDAL, R., *Orígenes del español*, Madrid, 1968, 6.<sup>a</sup> ed., 12, pp. 71-75. Para el sufijo *-arius* en el conjunto de las lenguas románicas todavía suelen citarse como estudios importantes dos tesis de finales del siglo pasado; ZIMMERMANN, E. R., *Die Geschichte des lateinischen Suffixes -arius in den romanischen Sprachen*, Darmstadt, 1895. STAAF, E., *Le suffixe -arius dans les langues romanes*, Upsala, 1896.

Es por otra parte importante desde el punto de vista histórico: AEBISCHER, Paul, "Perspective cavalière du développement du suffix *-arius* dans les langues romanes et particulièrement en italien pré-littéraire", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras*, XXI, Barcelona, 1948, pp. 163-174.

Ello se debe a que, en realidad, en el sufijo español *-ero* han confluído varios sufijos latinos con diferentes usos y significados: *-arius*, *-aria*, *-arium* ('individuo con una función u oficio'), *-arium* ('lugar' y 'objeto'), *-aria* (colectivos y abstractos), *-orium* ('lugar donde se hace o para hacer una acción')<sup>10</sup>.

Según ALVAR-POTTIER "la evolución fonética normal de *-ōrium* fue *-uero* > *-ero*"<sup>11</sup>. La variante culta de este *-ero* < *-ōrium* es *-orio*, que nosotros analizamos aquí por separado. La variante culta de *ero* en los otros casos es *-ario*, *-aria*, que también es analizada en otro apartado.

No parece haber una norma general sobre el comportamiento de *-ero*. Se observa que sobre sustantivo forma sustantivos que indican 'objeto' y 'lugar'. En cuanto al objeto, suele ser 'objeto sustentante o continente' (o sea, con una función estática). Así, de *fruta*, *frutero*; de *flor*, *florero*; de *hacha*, *hachero*.

En cuanto a lugar, indica tanto 'lugar donde abunda algo' como 'lugar propio para realizar determinada acción' (en concurrencia en este caso con *-eria*)<sup>12</sup> o 'lugar caracterizado por'. Así, tenemos:

- de *barro*, *barrero* 'sitio de donde se saca el barro en el alfar' (es decir, lugar abundante en barro);
- de *arrimar*, *arrimadero* 'revestimiento de una pared a modo de zócalo' (es decir, lugar propio para arrimarse o donde la gente suele arrimarse);
- de *cabeza*, *cabecero* 'madero horizontal de la parte superior de un cerco de puerta o ventana' (es decir, lugar caracterizado por hallarse en la parte de la cabeza).

En cambio, *-ero* sobre verbo suele formar sustantivos que indican 'individuo caracterizado por su oficio'. Así: de *herrar*, *herrero*; de *estucar*, *estuquero*, etc. Pero no siempre existe el verbo correspondiente: *carpintero*, *hornacero*, *alfarero*, *malaguero* ('alfarero que realiza cerámica vidriada y decorada con reflejo metálico'. No está en el DRAE.). Y sí, en cambio, existen derivados de sustantivos, como *alfarero* (de *alfar*), *ladrillero*, *ollero*, *cantarero*, *azulejero*, etc.

La lista de términos en *-ero* es la siguiente:

10. Vid. VÄÄNÄNEN, *Introducción al latín vulgar*, pp. 142-143. BOURCIEZ, E., *Elements de linguistique romane*, París, 1967, 5.<sup>a</sup> ed., § 67, p. 61.

11. Vid. ALVAR-POTTIER, obra citada, p. 395.

12. *Ibidem*, § 285, p. 385.

-ERO -ERA TERMINO	individuo caracteri- zado por su función u oficio	instrumento	objeto con una función específica	lugar propio para o carac- terizado por	tipo de repre- sentación	colectivo	tipo espe- cífico de arte o técnica	adjetivo que indica cualidad	producto, obra
abrazadera		X	X						
abrevadero				X					
acera			X	X					
[acero]									
adobera		X		X					X
[agujero]									
albogalero			X						
alero			X	X					
alfaharero	X								
alfarero	X								
arrimadero			X	X					
aspillera				X					
azulejero	X								
barrero	X			X					
botijero	X								
botonera				X					
cabecera				X					
cabecero			X						
cacharrero	X								
cajonera						X			
candelero			X						
cantarero	X		X						
cantero	X								
cantonera			X						
cañonera				X					
cargadero			X	X					
carpintero	X								
carrera			X						
cebadero					X				
centillero			X						
cercera				X				X	
cimentera							X		
cipera				X					
cisquero		X	X						
cobetera			X						
cofrero	X								
contera			X						
contero			X						
contrahilera			X						
contravidriera			X						

-ERO -ERA TERMINO	individuo caracteri- zado por su función u oficio	instrumento	objeto con una función específica	lugar propio para o carac- terizado por	tipo de repre- sentación	colectivo	tipo espe- cífico de arte o técnica	adjetivo que indica cualidad	producto, obra
copera			X						
corredera									
costanera			X						
crucero			X	X					
cuarterón			X						
cuchillero		x	X						
chapera			X						
[chaperón]									
chineró			X						
delantera				X					
devanadera		X	X						
doladera		X							
doselera			X						
ensolvedera		X							
escalera				X		X			
[escalerilla]									
espera				X					
estajero	X								
estuquero	X								
fabriquero	X								
facera				X					
faltriguera			X	X					
figurero	X								
filetera			X						
flamero			X						
florero			X					X	
formero			X						
frailero, -a								X	
frontalera			X						
frontera		X							
frutero			X					X	
fustero	X						X		
galera		X							
galletera		X							
gallinero									
gatera		X							
gavera									
gorguera			X						
gotera									
hachero			X						





EL SUFIJO *-ista*.

Puede formar sustantivos sobre sustantivo y sobre adjetivo y adjetivos sobre adjetivo o sustantivo. Según indican ALVAR-POTTIER<sup>13</sup> “*-ismo, -ista* son formas latinas de otros sufijos griegos *-ισμός, -ιστής*. En español las palabras que los llevan pueden funcionar tanto en la categoría de los sustantivos, como en la de los adjetivos; de ahí que haya numerosos intercambios”.

La mayoría de los términos artísticos en *-ista* se refieren a ‘individuo caracterizado por una función, oficio o destreza’. Y el resto son adjetivos que indican ‘perteneciente o relativo a’ o ‘partidario de’ o indican una tendencia. Como luego se analizará estadísticamente, es quizá el más regular en sus valores.

No todos los términos, ni mucho menos, están relacionados con el correspondiente en *-ismo*. Así, aunque encontramos *impresionista* (existe *impresionismo*), *urbanista* (existe *urbanismo*), etc., vemos otros como *marmolista*, *ebanista*, *broncista*, etc., que únicamente pueden relacionarse con *mármol*, *ébano*, *bronce*, etc.

La lista de los términos en *-ista* es la siguiente:

-ISTA TERMINO	individuo ca- racterizado por su función u oficio	adjetivo, pertene- ciente o relativo a	adjetivo, partidario de	adjetivo que indica tendencia artística				
abacista	X							
acuarelista	X							
adornista	X							
aguafortista	X							
aguafuertista	X							
artista	X							
broncista	X							
caricaturista	X							
ceramista	X							
claroscurocrista		X						
clasicista			X					
coleccionista	X							
colorista	X							

13. ALVAR-POTTIER, *Morfología histórica del español*, § 288, p. 387.

-ISTA TERMINO	individuo ca- racterizado por su función u oficio	adjetivo, pertene- ciente o relativo a	adjetivo, partridario de	adjetivo que indica tendencia artística				
cuatrocentista	X	X						
detallista	X							
diamantista	X							
ebanista	X							
esmalista	X							
estajista	X							
estuquista	X							
impresionista	X	X	X					
manerista	X							
marmolista	X							
miniaturista	X							
modelista	X							
modernista		X						
mosaísta	X							
mueblista	X							
(arte) mecánico		X		X				
ornamentista	X							
paisajista	X							
paisista	X							
preciosista		X						
prerrafaelista			X	X				
puntista	X							
regionalista (s)	X							
renacentista		X						
reportista	X							
retratista	X							
simbolista	X		X					
tallista	X							
templista	X							
tracista	X							
urbanista	X	X						
vanguardista	X		X					

EL SUFIJO *-orio*.

Como ya se ha dicho, *-orio* es una variante culta de *-ero* < *-orium*, cuya evolución fonética normal es *-orium* > *-uero* > *-ero*<sup>14</sup>. Las alternancias del tipo *dormidero* 'sitio donde duerme el ganado' / *dormitorio* 'habitación para dormir', *lavadero* / *lavatorio*, etc., hacen ver que efectivamente, *-orio* aparece en voces cultas. En los términos artísticos ocurre lo mismo y no es casualidad que apenas existan términos en *-orio* usados en las artesanías y apartados artísticos tradicionales, mientras que, en cambio, como luego se verá en los cuadros estadísticos, abundan proporcionalmente más en arqueología, lo mismo que ocurre con el sufijo *-ario*.

En los términos recogidos, excepto en siete casos, aparece el sufijo con una *t-* antepuesta; habría que considerar, pues, la forma *-torio* y su relación con *-tor -dor*. Es decir, el doblete forma tradicional / forma culta no sería *-ero* / *-orio*, sino *-dero* / *-torio*<sup>15</sup>. La relación originaria con *-tor* se ve también reflejada en el matiz significativo de *-torio*. Así, si *-dor* indica agente, bien sea persona (individuo con determinado oficio, o que hace determinada acción) o cosa (instrumento, cosa que sirve para realizar una acción), *-torio* indica 'lugar en el que el agente realiza determinada acción, o lugar que sirve para realizar determinada acción' (*auditorio* 'lugar para oír, lugar en que el agente oye', *dormitorio* 'para dormir, en que se duerme') o bien 'cosa con que el agente realiza su acción' (*libatorio* 'objeto con que la persona agente realiza su acción de libar').

Desde este punto de vista, habría que haber distinguido dentro del sufijo *-ero* una serie distinta, la de los términos en *dero*: *abrazadera*, *arrimadero*, *cargadero*, *corredera*, *devanadera*, *ensolvedera*, *humilladero*, *labradero*, *limpiadera*, *llamadero*, *picadero*, *respiradero*. Estos serían realmente los correspondientes de los cultos en *-torio* (*respiradero* / *respiratorio*) y los que indican generalmente 'objeto o lugar propio para realizar una acción'.

No se ha distinguido esta serie porque habría complicado excesivamente las estadísticas y porque, además no se suele considerar habitualmente como diferente de *-ero* (lo que habría que revisar, aunque no es éste el lugar adecuado para ello).

14. ALVAR-POTTIER, obra citada, § 305, p. 395.

15. BOURCIEZ, *Elements de linguistique romane*, § 193, p. 197, habla del sufijo *-atoriu* para los nombres de instrumentos.

La lista de los términos en *-orio* no incluye ningún adjetivo, por más que, al menos fuera de los términos artísticos, pueden aparecer adjetivos del tipo *contradictorio*, *giratorio*, etc. En la lista puede verse *giratoria*, pero no es adjetivo. En el *Diccionario* es definido como 'f. Mueble con estantes y divisiones que gira aldededor de un eje'.

-ORIO -ORIA TERMINO	lugar o parte de una construcción	objeto en general con función estática	adjetivo	colectivo (conjunto)				
abalorio		X		X				
accesoria	X							
adoratorio	X	X						
auditorio	X			X				
bellatorio	X							
ciborio		X						
cimborrio	X							
conditorio	X							
deambulatorio	X							
destrictorio	X							
dormitorio	X							
[emporio]								
fadistorio		X						
giratoria		X						
gociolatorio	X							
[hestiatóron]	X							
[historia]								
lacrimatorio		X						
libatorio		X						
obitorio	X							
obiatorio	X							
oratorio	X							
ostensorio		X						
palmatoria		X						
pastoforio	X							
[pastophoria]								
refectorio	X							
refitorio	X							
sudatorio	X							
triforio	X							
vomitario	X							

## ANALISIS Y CONCLUSIONES

## ABUNDANCIA RELATIVA DE CADA SUFIJO.

Una vez extraídos del *Diccionario de términos artísticos* todos los términos que allí se recogen con los sufijos *-ario*, *-dor*, *-ería*, *-ero*, *-ista* y *-orio*, se han contabilizado, resultando que son *un total de 422 términos* con uno u otro de los seis sufijos considerados.

Una primera apreciación que puede interesar es la abundancia relativa de cada uno de esos sufijos, considerando todo el conjunto. Los datos obtenidos son los siguientes:

sufijo	N.º de términos	% sobre el total
<i>-ario</i>	54	12,80 %
<i>-dor</i>	88	20,85 %
<i>-ería</i>	54	12,80 %
<i>-ero</i>	154	36,49 %
<i>-ista</i>	45	10,66 %
<i>-orio</i>	27	6,40 %

En donde se advierte que el más abundante, con mucha diferencia sobre los demás, es el sufijo *-ero* (que aparece en el 36,49 % de los casos), seguido del sufijo *-dor* (que aparece en el 20,85 % de los términos considerados). Los demás sufijos alcanzan porcentajes relativos más bajos y sensiblemente parejos (*-ario* el 12,80 %, *-ería* el 12,80 % e *-ista* el 10,66 %), a excepción de *-orio*, cuya abundancia relativa es mínima (6,40 %).

## HETEROGENEIDAD Y UNIFORMIDAD EN EL VALOR ATRIBUIBLE A CADA SUFIJO.

Sin embargo, los valores atribuibles a cada uno de los sufijos contenidos en los 422 términos alcanzan la cifra de 536. Lo cual se explica fácilmente, teniendo en cuenta que —como ya hemos hecho constar— algunos o bastantes de los sufijos se han anotado para dos o más valores distintos.

En este aspecto puede ser interesante observar cuál es el sufijo que funciona o puede funcionar con más valores distintos y, por el contrario, cuál es el más fiel y regularmente reservado para un solo valor o matiz significativo. Y así, vemos que los resultados estadísticos son:

Sufijo	N.º de términos con ese sufijo	N.º de valores en total	Dif.	Aumento en %
-ario	54	67	13	24,07 %
-dor	88	104	16	18,18 %
-ería	54	88	34	62,96 %
-ero	154	194	40	25,97 %
-ista	45	52	7	15,56 %
-orio	27	31	4	14,81 %
Total	422	536	114	27,01 %

Lo cual hace ver que es el sufijo *-ería* el más polivalente, ya que el aumento entre el número de términos con *-ería* y el número total de valores con los que el sufijo se emplea en todos esos términos, supone un 62,96 % de diferencia. La causa hay que buscarla en los numerosos términos en *-ería* que pueden ser interpretados con varios valores. Así, por ejemplo, de acuerdo con las acepciones del *Diccionario*, hay algunos términos con hasta tres y cuatro valores:

*carpintería*: técnica / lugar / colectivo / producto.

*cerrajería*: técnica / lugar / colectivo.

*mazonería*: técnica / colectivo / producto.

*tapicería*: objeto / técnica / lugar / producto<sup>16</sup>.

16. Las definiciones que da el *Diccionario de términos artísticos* son las siguientes:

*Carpintería*. 1. Taller de carpintero. / 2. Arte y oficio de carpintero. / 3. Trabajo o labor de carpintero. / 4. Obra de los edificios hecha en madera.

*Cerrajería*. 1. Taller donde se fabrican cerraduras y otros instrumentos de hierro. / 2. Arte y técnica de realizar herrajes artísticos. / 3. El conjunto de cerraduras, cerrojos, picaportes y demás herrajes de sujeción que se usan en los edificios.

*Mazonería*. 1. Fábrica de cal y canto. / 2. Obra de relieve. / 3. Bordado de oro y plata y de realce. / 4. Conjunto de varias piezas de plata u oro que se hacen para el servicio de las iglesias.

*Tapicería*. 1. Juego de tapices. / 2. Lugar donde se guardan los tapices. / 3. Arte de tapicero. / 4. Obra de tapicero.

Otros términos tienen al menos dos acepciones.

Así:

*platería*: técnica / lugar.

*herrería*: técnica / lugar.

Por el contrario, *-ista* y *-orio* son los más uniformemente empleados con un solo valor, ya que *-ista* se concentra en la expresión de 'individuo caracterizado por una función, oficio o destreza' (*acuarelista, diamantista, esmalista, miniaturista, mosaísta, paisajista, retratista, tallista, etc.*), mientras que *-orio* indica casi con exclusividad 'lugar' (*auditorio, conditorio, dormitorio, oratorio, refectorio, vomitorio, etc.*), y sólo en algunos casos 'objeto' (*faldistorio, libatorio, palmatoria, etc.*).

SUFIJOS MÁS UTILIZADOS EN CADA CAMPO ARTÍSTICO (*abundancia relativa en cada apartado*).

El *Diccionario* lleva en su parte final, antes de la Bibliografía y las láminas, un Índice (pp. 289-331), en el que las voces se ordenan alfabéticamente por secciones y campos artísticos. Siguiendo ese mismo criterio de ordenación, hemos contabilizado los términos que poseen los sufijos que estudiamos, obteniendo el siguiente resultado:

	-ario	-dor	-ería	-ero	-ista	-orio
Armas	0	0	0	2	0	0
Arqueología	13	2	0	1	0	7
Arquitectura y construcción	28	27	29	75	4	20
Bordados y textiles	2	3	6	4	0	1
Carpintería y ebanistería	4	9	9	25	2	2
Cerámica	1	6	4	19	1	0
Cristales y vidrios	1	0	2	6	0	1
Dibujo	1	12	0	3	2	0
Escultura	9	15	4	9	8	1
Fotografía y cinematografía	1	4	1	1	2	0
Grabado	0	14	0	2	3	0

	-ario	-dor	-ería	-ero	-ista	-orio
Numismática	0	1	0	0	0	0
Orfebrería	6	8	6	12	2	2
Pintura	7	24	3	13	17	1
Porcelana	0	1	0	2	0	0
Rejas y hierros	0	2	5	4	2	0
Tendencias y estilos	1	0	0	0	9	0

Lógicamente, no todo es igual de indicativo y en su conjunto quizá no sea demasiado relevante. Así, por ejemplo, es lógico que el mayor número de voces aparezcan clasificadas en el apartado de Arquitectura y construcción o que aparezcan también bastantes en Carpintería, Pintura y Escultura, frente a las escasísimas en otros campos como Numismática, Porcelana, Armas, etc.

Sin embargo, se pueden destacar algunos datos que traducidos a porcentajes resultan más claros. El porcentaje se refiere a % de términos con determinado sufijo en relación al número total de términos clasificados en un campo artístico determinado.

El sufijo *-ario* se emplea especialmente en Arqueología (56,52 %), donde es el que más abunda de entre los sufijos estudiados. Además, es algo frecuente en Arquitectura (15,30 %) y en Escultura (19,57 %).

El sufijo *-dor* resalta, frente al escasísimo empleo del resto, como el más empleado en Grabado (73,68 %) y Dibujo (66,67 %), así como en Pintura (36,92 %), Escultura (32,61 %) y Fotografía y cine (44,44 %).

El sufijo *-ería* es el más abundante en Rejas y hierros (38,46 %) y en Bordados y textiles (37,50 %). También es relativamente usado en Orfebrería (16,67 %), Arquitectura y construcción (15,85 %) y Carpintería (17,65 %). Vemos, pues, que es más frecuente en aquellos apartados más tradicionales y artesanales.

Lo mismo ocurre con el sufijo *-ero*, que es el más empleado en Arquitectura y construcción (40,98 %), en Carpintería y ebanistería (49,02 %), en Cerámica (61,29 %) y en Orfebrería (33,33 %). Se usa algo menos —siempre en relación a los otros sufijos estudiados— en Pintura (20 %) y Escultura (19,57 %).

El sufijo *-ista* es prácticamente el único empleado en Tendencias y estilos (90 %) (siempre en relación a los sufijos estudiados, pues el *-ismo*,

no considerado aquí, es igualmente abundantísimo y característico). También destaca, aunque menos, su uso en Pintura (26,15 %) y Escultura (17,39 %).

El sufijo *-orio* destaca en cifras relativas en el campo de la Arqueología (30,43 %) aunque también es relativamente empleado en Arquitectura y construcción (10,93 %), mientras que su empleo en los demás campos es prácticamente nulo.

#### VALORES CONSTATADOS Y SUFIJOS MÁS EMPLEADOS PARA CADA UNO DE ELLOS.

Este apartado, quizá el más interesante y el más complejo, nos permite al menos dos puntos de vista diferentes:

a) Fijarnos en el número de veces que cada sufijo es utilizado con el mismo valor, calculando luego el porcentaje correspondiente para cada sufijo. Esto nos indicará qué sufijos y en qué medida se utilizan para expresar un determinado valor.

b) Fijarnos en el número de veces que cada valor es indicado por un sufijo. Esto nos indicará qué valores y en qué medida suelen ser indicados con cada sufijo.

La perspectiva es diferente y por tanto los resultados numéricos y estadísticos también.

a) En el primer caso partiremos del valor o matiz significativo. Sumando el total de términos adscribibles a ese valor, tendremos el 100 % al que referir la cuota de participación de cada sufijo. En otras palabras, tendremos la repartición de sufijos para cada valor.

El cuadro de datos obtenido es el siguiente:

	-ario	-dor	-ería	-ero	-ista	-orio
	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º
	%	%	%	%	%	%
1. Individuo caracterizado por su función u oficio	8	60*	0	40	37	0
	5,52	41,38		27,59	25,52	0
2. Lugar	20	6	17	45	0	20
	18,52	5,56	15,74	41,67		18,52
3. Objeto resultante, obra, producto	1	5	16	4	0	0
	3,85	19,23	61,54	15,38		0
4. Objeto para realizar una acción (instrumento)	1	30	0	23	0	0
	1,85	55,56		42,59		0
5. Objeto en gral. con función estática	14	3	6	65	0	9
	14,43	3,09	6,19	67,01		9,28
6. Conjunto de (colectivo)	10	0	24	3	0	2
	25,64		61,54	7,69		5,13
7. Tipo de representación	1	0	2	3	0	0
	16,67		33,33	50		0
8. Adjetivo	5	0*	0	10	15	0
	16,67			33,33	50	0
9. Sustantivo abstracto que indica un tipo de arte o técnica	7	0	23	1	0	0
	22,58		74,19	3,23		0

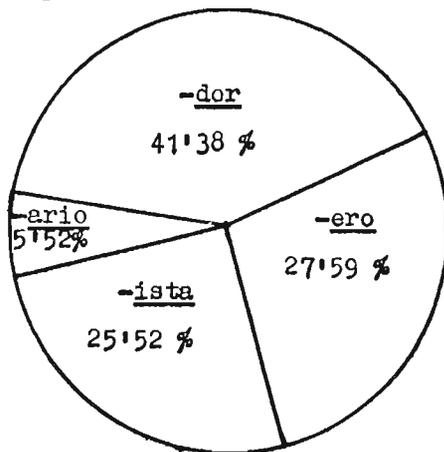
\* De los 60 términos en -dor que indican individuo caracterizado por su función u oficio, 22 se registran en el **Diccionario** como adjetivos.

Considerando cada valor o significado por separado y extrayendo los porcentajes correspondientes del cuadro general, podemos expresar gráficamente los resultados.

1. Valor o significado expresado:

'individuo caracterizado por su función, oficio o destreza'

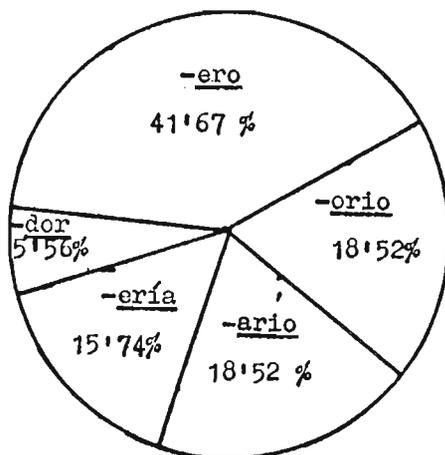
Sufijos que lo expresan:



2. Valor o significado expresado:

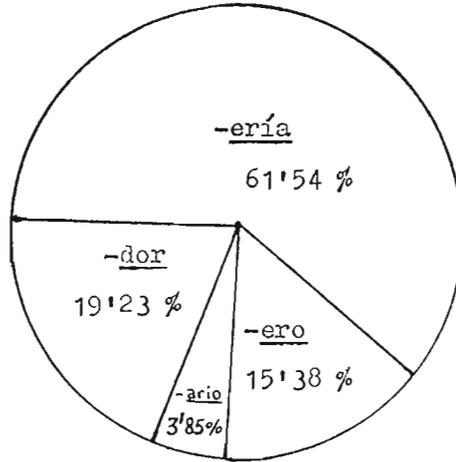
'lugar'

Sufijos que lo expresan:

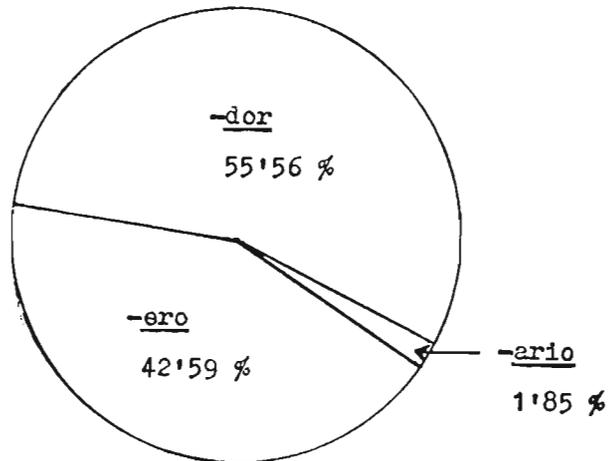


3. *Valor o significado expresado:**'objeto resultante, producto, obra propia de'*

Sufijos que lo expresan:

4. *Valor o significado expresado:**'objeto para realizar una acción (instrumento)'*

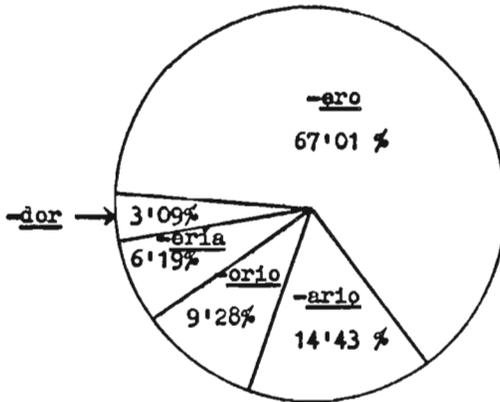
Sufijos que lo expresan:



5. Valor o significado expresado:

'objeto en general, con una función estática'

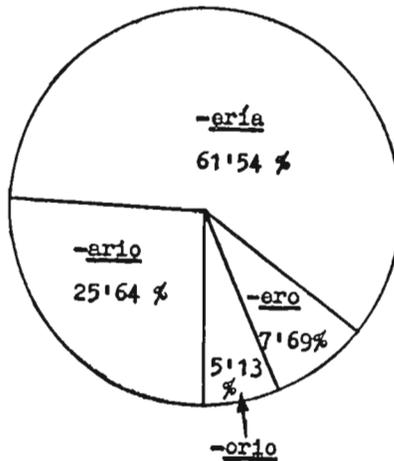
Sufijos que lo expresan:



6. Valor o significado expresado:

'conjunto de; colectivo'

Sufijos que lo expresan:



7. Valor o significado expresado:

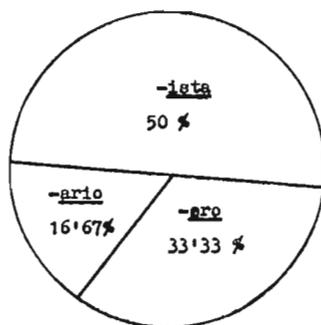
'tipo de representación'

No es significativo por los escasos ejemplos recogidos y porque, al mismo tiempo, los sufijos tienen otras connotaciones más habituales. Por ejemplo: -ero, objeto.

8. *Valor o significado expresado:*

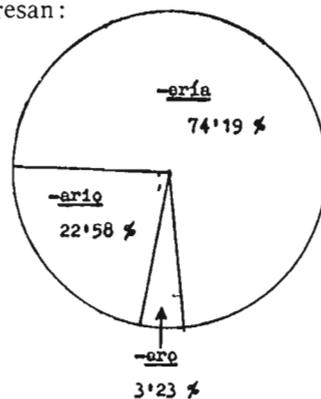
'adjetivo, que indica cualidad, tendencia, perteneciente o relativo a, o partidario de'

Sufijos que lo expresan:

9. *Valor o significado expresado:*

'sustantivo abstracto que indica un tipo específico de arte o técnica'

Sufijos que lo expresan:



b) Si en el anterior apartado se ha visto cuál era el sufijo predominantemente empleado para cada valor o matiz significativo, en este segundo apartado analizaremos el problema desde el punto de vista opuesto. Partimos de la forma de cada sufijo y analizamos cuáles son los valores con que se usan. El 100 % en este caso es el número total de términos recogidos que poseen un determinado sufijo y los porcentajes se refieren a cada uno de los valores o significados con los que se usa ese determinado sufijo.

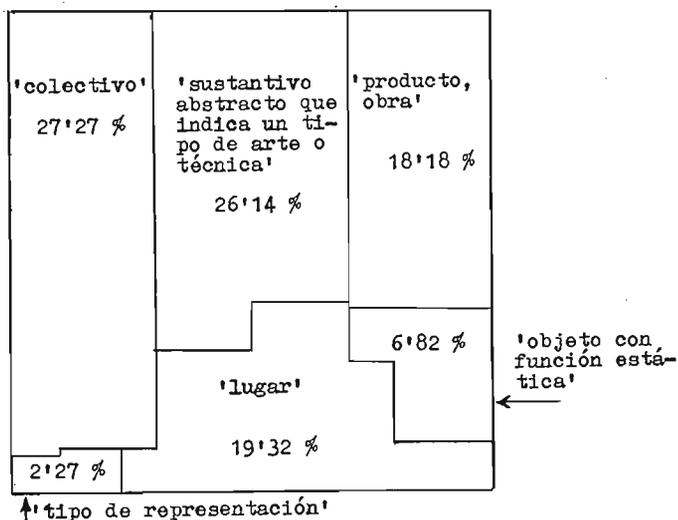
El cuadro general de datos es el siguiente:

	n.º %	individuo caracterizado por su función, oficio o destreza	n.º %	lugar	n.º %	objeto resultante, producto, obra propia de	n.º %	objeto para realizar una acción (instrumento, aparato)	n.º %	objeto con una función específica pero estática	n.º %	conjunto de colectivo	n.º %	tipo de representación	n.º %	adjetivo	n.º %	sustantivo abstracto que indica un tipo específico de arte o técnica
-ario	8 11,94		20 29,85		1 1,49		1 1,49		14 20,90		10 14,93		1 1,49		5 7,46		7 10,45	
-dor	60 57,70		6 5,77		5 4,81		30 28,85		3 2,88		0		0		0		0	
-ería	0		17 19,32		16 18,18		0		6 6,82		24 27,27		2 2,27		0		23 26,14	
-ero	40 20,62		45 23,20		4 2,06		23 11,86		65 33,51		3 1,55		3 1,55		10 5,15		1 0,52	
-ista	37 71,15		0		0		0		0		0		0		15 28,85		0	
-orio	0		20 64,52		0		0		9 29,03		2 6,45		0		0		0	



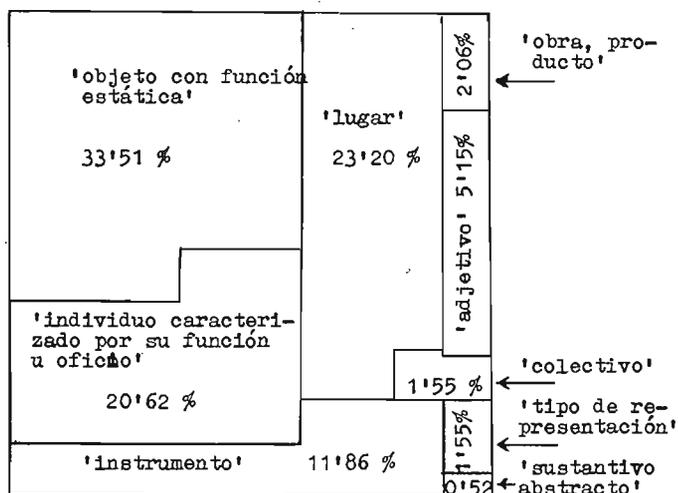
SUFIJO: *-ería*.

Los valores con los que se usa son los siguientes y en la proporción que se expresa:



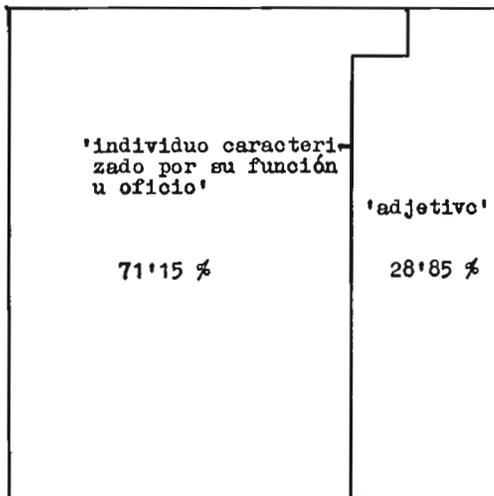
SUFIJO: *-ero*.

Valores con los que se usa:



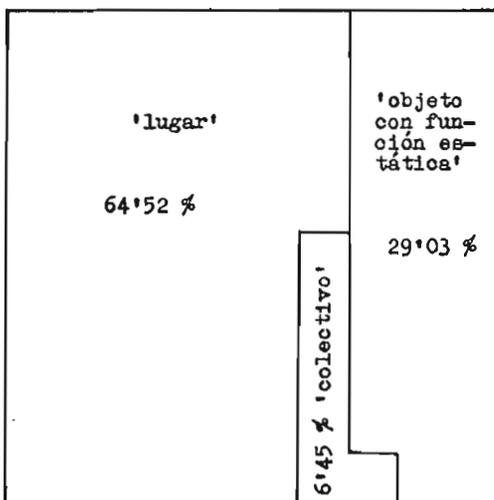
SUFIJO: *-ista*.

Valores con los que funciona y porcentajes de cada uno de ellos:



SUFIJO: *-orio*.

Valores con los que se usa:



Estos son los resultados del análisis estadístico de los datos. Intentar llegar a formulaciones más concretas o esquemáticas podría llevar a peligrosas simplificaciones. Pese a ello, podríamos resumir el apartado 4.a) fijándonos en los sufijos más abundantes para cada valor, despreciando los porcentajes más pequeños. Por ejemplo, despreciando los porcentajes menores del 20 % (cantidad ya en cierto modo relevante). Según esto, tendríamos los siguientes resultados esquematizados (y por lo tanto simplificados):

Valor	Sufijos que más a menudo lo expresan	
'individuo caracterizado por su función, oficio o destreza'	1) <i>-dor</i>	41,38 %
	2) <i>-ero</i>	27,59 %
	3) <i>-ista</i>	25,52 %
'lugar'	<i>-ero</i>	41,67 %
	<i>-orio, -ario</i>	
	y <i>-ería</i>	52,88 %
'objeto resultante, producto, obra propia de'	<i>-ería</i>	61,54 %
'objeto para realizar una acción (instrumento)'	1) <i>-dor</i>	55,56 %
	2) <i>-ero</i>	42,59 %
'objeto en general con función estática'	<i>-ero</i>	67,01 %
'conjunto de, colectivo'	1) <i>-ería</i>	61,54 %
	2) <i>-ario</i>	25,64 %
'adjetivo que indica cualidad, tendencia, perteneciente o relativo a, o partidario de'	1) <i>-ista</i>	50 %
	2) <i>-ero</i>	33,33 %
'sustantivo abstracto que indica un tipo específico de arte o técnica'	1) <i>-ería</i>	74,19 %
	2) <i>-ario</i> *	22,58 %

\* En general, aquí hay que entender que se trata de *-aria*.

En un ya viejo estudio de OLCOTT sobre la formación de palabras en latín vulgar<sup>17</sup> se analizan los 'sustantivos para designar a profesionales que producen, fabrican, trabajan, venden tal o cual género' y resulta, de acuerdo con los materiales allí reunidos, que los formados con *-arius*, *-aria*, *-arium* son leve mayoría frente a los formados con *-tor*, *-trix*: 412 en *-arius* por 349 en *tor*. En los términos artísticos aquí estudiados resulta que para ese valor ('individuo caracterizado por su función, oficio o destreza') predomina *-dor* frente a *-ero* (41,38 % frente a 27,59 %). Pero son también estos dos sufijos los que se utilizan, prácticamente con exclusividad, para la designación de 'instrumento'.

Por lo que se refiere al apartado 4.b) sería interesante confrontar estos datos con algunos otros aportados en diferentes trabajos. Por desgracia, las referencias al valor o valores de cada sufijo no suelen acompañarse de las correspondientes estadísticas, por lo que apenas es posible comparar porcentajes.

BOURCIEZ indica que "la terminaison *-ariu* (sauf en Orient) indique toujours essentiellement l'objet qui contient une chose"<sup>18</sup>. Frente a ello, vemos que la forma culta *-ario* indica 'objeto con función estática' (continente o sustentante) en el 20,90 % de los casos, pero es más frecuente para indicar 'lugar' (29,85 % de los casos). Y en la forma *-ero*, en cambio, la proporción es inversa: indica objeto en el 31,51 % de los casos, mientras que lugar en el 23,50 %.

Ahora bien, ALVAR-POTTIER hablan de que *-ero* < *-arium* es 'locativo' y que se relaciona con el valor del latín tardío 'cantidad de algo, lugar donde hay algo en cantidad' poniendo como ejemplos *palillero*, *frutero*, *ropero*<sup>19</sup>. Estos ejemplos habría que clasificarlos desde nuestro punto de vista —el seguido para la elaboración de las estadísticas— como 'objeto', no como 'lugar'. En todo caso responden más a la indicación de BOURCIEZ, "objeto que contiene una cosa".

Sobre el sufijo *-ero* en un texto concreto existe un trabajo de M. MORREALE en relación con el *Libro de Buen Amor*<sup>20</sup>. En él se analizan además los valores de *-dor*, siempre en relación con *-ero*. Indica que *-ero* "no ha de temer la rivalidad de *-ario*, variante culta que aparece

17. G. N. OLCOTT, *Studies in the word formation of the Latin inscriptions: substantives and adjectives, with special reference to the Latin sermo vulgaris*. Tesis de Columbia University, Roma, 1898.

18. E. BOURCIEZ, obra citada, § 193, p. 197.

19. ALVAR-B. POTTIER, *Morfología histórica del español*, § 292, p. 390.

20. Margherita MORREALE, "El sufijo *-ero* en el Libro del Buen Amor", *Archivo de Filología Aragonesa*, XIV-XV, 1963-64, pp. 235-244.

en unas pocas palabras", ni de *-ante*, *-ente*, entonces en regresión, sino del sufijo *-(d)or*, "poderoso contrincante" que entra en concurrencia a menudo.

Sus conclusiones tienen puntos coincidentes con las nuestras, pero hay una interesante variación en cuanto a porcentajes de uso para ciertos valores, que conviene tener en cuenta.

En el *Libro de Buen Amor*, según M. MORREALE, "el grupo más homogéneo de palabras en *-ero* y en *-or* es el de las que denominan a los individuos por su función física o moral". Y luego añade: "de la función pasamos casi insensiblemente al oficio, a veces sin una demarcación tajante"<sup>21</sup>. Sumando estos dos aspectos, tenemos que hay:

53 términos en *-ero* y  
30 términos en *-(d)or*.

Y señala que "los sufijos *-ero* y *-(d)or* desempeñan aquí una función análoga hasta el punto de ser intercambiables". En nuestros términos artísticos vemos que hay (con ese valor):

40 términos en *-ero* y  
60 términos en *-(d)or*.

Es decir, se invierte la proporción a favor de *-dor*.

Con respecto al total de términos en *-ero* y en *-dor*, deducimos del trabajo de M. MORREALE que hay los siguientes y con los valores que se expresan:

	individuo con oficio o función	nombres de acción	árboles	instrumento	nombres que indican con- tenientes	lugar	nombres con sentido abstracto	adjetivos	TOTAL
<u>-ero</u>	53		1	5	1	2	3	39	104
<u>-dor</u>	30	9		3				22	64

21. AFA, XIV-XV, p. 237.

Es decir que, considerando los valores dentro de cada sufijo, de los 104 casos en que aparece *-ero*, 53 veces es con el valor de 'individuo con oficio o función determinada' (lo que representa el 50,90 %); y de 64 veces que aparece *-dor*, 30 veces lo hace con el significado de 'individuo con oficio o función específica' (lo que representa el 46,8 %).

En nuestros términos artísticos *-ero* indica 'individuo con función u oficio' en el 20,62 % de los casos en que aparece y *-dor* en el 57,70 % de los casos (*-ario*, por su parte, representa sólo el 11,94 %).

El valor 'instrumento' nos permite la misma comparación: *-ero* indica 'instrumento' en el 4,8 % de los casos, mientras que *-dor* se usa en el 4,6 %, de las veces.

En nuestros términos artísticos *-ero* indica 'instrumento' el 11,86 de los casos y *-dor* el 28,85 %. Vemos, pues, que en ambos casos hay un considerable aumento relativo del uso de *-dor* para estos valores (no ya del número de veces en general que se utiliza, sino del número de veces que se utiliza con esos determinados valores). La razón puede estar en que estamos comparando un léxico tradicional y popular, por más que sea de una obra literaria, con un léxico más culto y especializado e incluso podríamos decir que más moderno, aunque también incluya voces tradicionales en gran cantidad. De cualquier forma, esto podría ser una pista que podría indicarnos seguramente el aumento progresivo de *-dor*, en relación a *-ero*, en el español en general. (Y por otro lado, seguramente también *-ista* va robando terreno progresivamente a *-ero* en el español moderno, para el primero de los valores considerados). Efectivamente, *encuadernador*, *encofrador*, *fresador*, *estucador* o *futbolista*, *electricista*, *ciclista* son oficios más "nuevos" (en el sentido de que han aparecido más modernamente, aunque hoy coexistan con otros más "viejos" y sus nombres correspondientes) que *jardinero*, *cocinero*, *carpintero*, *barrendero* o *fontanero*.

En este sentido, M. MORREALE afirma algo interesante en relación con lo anterior: "*-ero* se une con los temas en su forma patrimonial, *-(d)or* generalmente en la forma más culta". Y añade: "Mucho del futuro desarrollo de los dos sufijos se encierra en el paradigma *despensero* / *dispensador*, o sea en el contraste entre la voz que expresa el oficio casero del que cuida de la *despensa* y el jurídico-eclesiástico del que administra *dispensas*". Esto mismo es posible observarlo en nuestros términos artísticos; así, frente a *fortificador*, *esculpidor*, *plañador*, *restaurador*, etc., tenemos *hornacero*, *cuchillero*, *percocero*, *botijero*, etc. El contraste se hace aún más evidente al comparar *lumbre-*

ra / *luminador*. Sin embargo, las excepciones existen: en el caso de *flamero* / *llenador*.

Otras muchas comparaciones semejantes serían posibles, de contar con bibliografía al respecto. Pero ello no haría sino abundar en la reconsideración de unos datos y unas conclusiones que han quedado expuestos con suficiente claridad en los gráficos correspondientes.

*Términos que no aparecen en el DRAE.*

M. ALVAR, en su estudio introductorio al *Diccionario de términos artísticos*, valora su aportación al Diccionario común considerando "cómo un determinado metaléxico aporta su riqueza a la gran tarea de inventariar la totalidad del tesoro de una lengua"<sup>22</sup>.

Efectivamente, como ya se ha hecho notar en algún caso, hay voces que recoge este *Diccionario de términos artísticos* y que no están en el DRAE. ALVAR examina las 695 voces que constituyen la letra A y encuentra 107 palabras que faltan en el DRAE, lo que significa un 15,44 %. Entre ellas, algunas de las analizadas aquí por poseer uno de los sufijos objeto de estudio: *abacista* 'constructor de ábacos', *ahuecador* 'instrumento de carpintería', *albogalero* 'gorro de los flámenes'. En realidad, pocas (3 sobre 107). No consideramos, por tanto, interesante señalar qué voces de las que aparecen en este trabajo faltan en el DRAE, ya que serían muy pocas en relación con la totalidad de las que faltan. En todo caso, lo que sería interesante es considerar todas las que faltan, independientemente del sufijo que lleven, lo que se aleja mucho del objeto concreto de este trabajo. Para las voces aquí recogidas y que no se encuentren en el DRAE, remitimos al propio *Diccionario de términos artísticos*, de J. L. MORALES.

22. Sobre los términos técnicos en general y su aportación al diccionario general de las lenguas, es importante el libro de B. E. VIDOS, *Prestito, espansione e migrazione dei termini tecnici nelle lingue romanze e non romanze. Problemi, metodo e risultati*, Florencia, 1965.



# ARAGONESISMOS EN "CRONICA DEL ALBA", DE R. J. SENDER

POR JESUS VAZQUEZ OBRADOR

## I. INTRODUCCION

Resulta evidente que el interés manifestado por Sender en algunas de sus obras hacia Aragón, su territorio, no reside sólo en describir paisajes, lugares y personajes, sino que también se preocupa del aspecto lingüístico regional, aunque sin concederle demasiada importancia. En realidad muy pocos estudiosos han hecho referencia con la atención merecida a esta faceta de su personalidad literaria, que creo es de destacar, tanto más cuanto que Sender escribe toda su producción en español, pero no por ello rehúsa introducir un buen número de aragonesismos, sobre todo léxicos, pero entre los que tampoco faltan algunos morfológicos e incluso sintácticos. Muy probablemente las expresiones aragonesas significaban para él algo familiar y cordial, y tendrían como finalidad dar más realismo y sabor local a sus narraciones. Pienso que proceden del aragonés residual hablado por las gentes lugareñas con las que trataba. No se ponen sólo en boca de los personajes rústicos, pues también aparecen en la lengua del propio autor. En ocasiones se indican poniéndolos en cursiva, sobre todo si los dice algún personaje, pero

1. R. J. SENDER, *Crónica del Alba*, Madrid, Alianza, 3 vols. I, 1973, 2.<sup>a</sup> ed.; II, 1978, 3.<sup>a</sup> ed.; III, 1983, 6.<sup>a</sup>.

cuando los emplea él en la narración, no lo están, tal vez porque esos términos debían de formar parte de su 'vocabulario habitual'<sup>2</sup>.

El presente trabajo trata únicamente de registrar los elementos léxicos; las coplas, refranes y todo lo que se engloba dentro del concepto "literatura popular" ha sido objeto de otro estudio<sup>3</sup>. Si he elegido *Crónica del Alba* para analizar los aragonesismos, ha sido por dos razones: una, porque su protagonista es el propio autor; la otra, porque gran parte de la acción literaria discurre en territorio aragonés, y con personajes aragoneses.

Por último, indicar que los números romanos remiten al volumen de donde se toma la cita; a continuación, en números habituales va la página (o páginas) de aquél. Cuando una palabra aparecía en la obra repetida en numerosas ocasiones, no se recogen aquí más que algunas de ellas.

## 2. LEXICO

### 2.1. SUSTANTIVOS.

#### *andalocio*

"Por si eso no bastaba se llamaba Indalecio y los campesinos lo llamaban *andalocio* (extraña palabra que era el nombre que la gente inculta daba al relámpago)", II, 235.

En ninguno de los repertorios manejados se encuentra la acepción que da Sender a esa voz. Así, Pardo (s. v. *andalogio*) recoge: 'lluvia de corta duración luciendo luego el sol' y significados parecidos a este se registran en otras obras<sup>4</sup>.

#### *ansa*

"y con los cuatro ramplones en las *ansas* de la caja" II, 276.

*Ansa* 'asa' y *ansera* id. son voces altoaragonesas usuales<sup>5</sup>.

2. Sería conveniente realizar un estudio completo del léxico aragonés presente en toda la producción senderiana y comprobar si aquél se utiliza tanto en las obras centradas o relacionadas con Aragón, como en las de distinta temática.

3. Cfr. J. VÁZQUEZ, "Literatura popular con aragonesismos en *Crónica del Alba*, de R. J. Sender", *Actas de las V Jornadas de Cultura Altoaragonesa*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses (en prensa).

4. Cfr. ANDOLZ, s. v.

5. Vid. PARDO, s. v. *ansera*; ANDOLZ, s. vv.

*basquiña*

"una tela que esté bien pa *basquiñas*", I, 313;

"es una *basquiña nueva*", II, 274.

Ni Pardo, ni Borao recogen esta voz. Sí lo hace el DRAE, dándola como propia del castellano general. Andolz (s.v.), la refiere a la 'falda chesa'.

*batiaguas*

"había que aprontar la tranca en el establo y aprontar el *batiaguas*", II, 195.

Esta voz, con el valor de 'paraguas' se emplea con mucha frecuencia en todo el Altoaragón, junto con su variante *bateaguas* (así, en Borao y Pardo).

*birlas*

"en unos juego a la pelota y en otros a las *birlas*", II, 312.

"las *birlas* o bolos eran ocho ... desde el lugar donde tiraban hasta las *birlas* se formaba una fila de mozos", II, 244.

Su acepción general es la de 'bolo, en el juego de ellos' (Pardo).

*boque*

"en el idioma español hay muchas expresiones relativas a los cuernos o a sus poseedores: cabras, *boques*, toros, bucardos, ciervos, y muchos más", II, 340.

Esta palabra tiene el valor de 'macho cabrío' (Pardo) y alterna su uso con *buco*, en el habla viva.

*branquiles*

"que subían ella delante y él detrás, primero por los *branquiles* y luego por la escalera", I, 225.

Borao le da la significación de 'umbral' y Andolz añade la de 'escalón'.

*brazal*

"se metía en los *brazales* con el agua a la rodilla", I, 227.

En el Altoaragón se emplea a menudo con el significado ya recogido por Pardo: 'cauce o sangría que se saca de un río o acequia, para rie-

gos de huertas o sembrados'. El DRAE (s.v., 4.<sup>a</sup> ac.), no indica su pertenencia al léxico aragonés.

*bucardo*

"allí hay *bucardos*", I, 102.

"si quieres ver cómo brincan los *bucardos*", I, 103.

"los *bucardos* no vienen aquí", I, 105.

"tráeme un *bucardo* después de la muda de pelo", I, 121.

Posiblemente tiene la acepción de 'macho cabrío montés' (Pardo y Andolz, s.v.).

*cadiera*

"un pastor que se había aposentado en la *cadiera*", II, 571.

"flanqueado de grandes bancos de respaldo labrado, cuyo nombre era muy parecido al que tienen en Cataluña, *cadieras*", II, 182.

"tomábamos la comida en una de las mesitas plegables que había en el respaldo de las *cadieras*", II, 216.

*Cadiera* 'escaño, banco de respaldo' es voz ampliamente documentada.

*cajigo*

"Poco me importa a mí tener la hacienda. Ahora que la tengo se me da un *cajigo* de ella".

Es voz muy usada en todo el Altoaragón, si bien con leves variantes fonéticas. La más extendida es *cajico* (con sonido -j- debido a castellanización) y así la registra Pardo con la acepción de 'roble'.

*calivo*

"asando caracoles al *calivo*", II, 160.

"Las allegaderas y los de la chusma comen mera oliva asada al *calivo*", III, 16.

"en el *calivo* echan aceitunas a asar", III, 26.

Ya aparece en Borao con el sentido de 'rescoldo'.

*calivera*

"hacen *caliveras* grandes como ruedas de carro aquí y allá, y se calienta el aire", III, 26.

"nos sentamos con otros alrededor de lo que Isabelita llamaba la *calivera*", III, 32.

No he registrado esta voz en ningún repertorio manejado; como puede observarse es un derivado de *calivo* y tendrá un significado muy cercano al mismo.

*calizo*

"le cantaban alguna picardía a Clara en la esquina de su *calizo*", II, 278.

Tal vez, sea una errata en lugar de *callizo* 'callejón' (vid. Borao y Pardo, s.v. *callizo*).

*caloyo*

"los dos fuimos *caloyos*", II, 137.

*Caloyo* 'recental, cabritillo' ya fue registrado por Borao, y es muy usado en todo el altoaragonés. Aquí parece estar tomado con el sentido de 'joven inexperto'.

*cantal*

"sí, tú, con un *cantal* de media libra", II, 223.

Es muy empleada en todo el Altoaragón. Su significado más frecuente es el de 'piedra grande' (ya en Borao).

*cañuta*

"Mi marido lo bebe con la *cañuta* del zaque", III, 33.

Pardo: 'tubo cilíndrico cortado por un extremo horizontalmente y oblicuamente por el otro, formando como un pico o boquilla; lo emplean para sacar el líquido de los toneles, y de esta forma para facilitar el que entre aire a la vez'.

*carauter*

"la cara de Benito había tomado el *careuter* de la máscara", II, 229.

Significa 'carácter' (Andolz). Presenta vocalización de la consonante velar seguida de -t-, fenómeno común a otras voces como *trautor* 'tractor', *efeuto* 'efecto', etc.

*cardelina*

"también me llamaba *cardelina* I, 384.

Es voz que se emplea en casi todo Aragón, con el valor de 'jilguero' (Pardo y Andolz).

*cazada*

“lo llevó al muladar y le dio una *cazada*, es decir, un golpe con el cazo de la azada en la cabeza”, II, 150.

Pardo da para esta voz la acepción de 'golpe decisivo o mortal'.

*celebro*

“Tú estás siempre trabajando con el *celebro*” II, 215.

A pesar de ser un término que no se encuentra en Pardo ni en Andolz, es bastante común en altoaragonés, como lo demuestra el que ya fuese documentado por Kuhn en varios lugares oscenses (HAD, p. 106).

*cimbal*

“a poco de jugar con el gato se oía el *cimbal* de la torre”, I, 19.

“cuando oí el *cimbal* de la torre”, I, 83.

“se veía también que se extrañaba uno de no oír el *cimbal*”, I, 98.

Pardo lo registra con el valor de 'campana pequeña'.

*clamor*

“Ah, ésos no vienen a la *clamor*”, II, 24..

“hace plantar panizo en unos cuadros que hay hacia la *clamor* de Artal”, II, 24.

Pardo le da el valor de 'barranco o valle que con las lluvias copiosas forma un gran arroyo'. El DRAE (s.v.) lo localiza en Aragón.

*concencia*

“hay animales que tienen más *concencia* que las personas”, II, 159.

La palabra *concencia* 'conciencia' es un vulgarismo empleado también en otras hablas hispánicas.

*cuidiao*

“tenga *cuidiao*, porque el hombre que pierde la sustancia el aire se lo lleva”, III, 17.

No cabe duda de que estamos ante otro vulgarismo, que tiene el valor de 'cuidado'.

*chabalín*

"los *chabalines* no tienen miedo a nadie", II, 24.

"el venado abunda más que el *chabalín*", II, 25.

"ustedes aguardarán los *chabalines* a pie llano", II, 25.

"y nosotros con don Hermógenes nos fuimos a los *chabalines*", II, 34.

Esta voz se usa en numerosos lugares altoaragoneses con el valor de 'jabalí'<sup>6</sup>.

*chicharrones*

"tenía tropezones de jamón o tocino frito que la vieja llamaba *chicharrones*", III, 38.

Según Pardo significa 'pedazo pequeño de tocino, sebo o manteca fritos'. En el DRAE (s.v.) viene con otra acepción.

*chilindrón*

"Desde una esquina gritaban, por ejemplo:

... zapatero, farolero

*chilindrón*, potroso", II, 201.

Aquí aparece usado como un insulto, con un sentido que no he podido documentar, pues las dos únicas acepciones que da Pardo son las siguientes: 'guiso de carne especialmente de ave, con pimiento, tomate y cebolla', 'jirón roto en la tela'.

*chuflo*

"el que he perdido es el *chuflo* grande de la majada", II, 213.

"nadie lo pierde, el *chuflo*", *ibid.*

"un rabadán sin *chuflo* está perdido", *ibid.*

Voz muy popular en Aragón que sirve para designar cualquier 'silbato o pito' (Pardo y Andolz, s.v.).

*dance*

"también en el pueblo de mi abuelo se conservaban algunas costumbres antiguas, como las pirámides de hombres engalanados en el día de la fiesta, y los *dances*", II, 219.

6. Cfr. KUHN, HAD, págs. 37 y 207; KUHN, *Léxico*, pp. 11-12; ANDOLZ, s. v.

“en Aínsa interviene incluso en el recitado del *dance* de moros y cristianos”, III, 86.

“recuerdo que después del *dance* de moros y cristianos”, III, 93.

Pardo le da el significado de 'paloteado y danza de espadas que ejecutan en algunos pueblos de Aragón con acompañamiento de música y recitado de versos' <sup>7</sup>.

#### *empentón*

“está aneblao pero tiene su *empentón*”, III, 40.

Pardo lo registra con el valor de 'empujón, empellón'.

#### *esparver*

“yo he visto a los *esparveres* en mi pueblo volar y estar quietos en el aire, sin subir ni bajar. Y eran *esparveres* con su pico y sus garras”, I, 161.

Probablemente, con este término se referirá al 'gavilán' <sup>8</sup>.

#### *faja*

“Contemplaba a sus pies las anchas *fajas* de hortelanía que había entre el río y las ripas”, III, 228.

Es un claro aragonésismo dentro del castellano. Pardo le da la significación de 'trozo de tierra largo y estrecho'. Vid. también DRAE, s.v.

#### *falcas*

“Mi abuelo se entretenía a veces con el hacha o el mallo y las *falcas* (pequeñas cuñas de hierro) partiendo leña”, II, 211.

El valor del término es explicado por el propio Sender siendo ese mismo, el que le dan Pardo y el DRAE.

#### *falsas*

“la casa de mi abuelo tenía una planta baja, un segundo piso y *falsas*, pero la mitad de las *falsas* eran habitables también”, II, 208.

7. Para todo lo relacionado con los dances, incluso para sus diferentes acepciones, véanse Mercedes PUEYO ROY, *El dance en Aragón*, Zaragoza 1973; Ricardo DEL ARCO, *Notas de folklore altoaragonés*, Madrid, 1943, págs. 109-484; A. BELTRÁN, *Introducción al folklore aragonés*, II, Zaragoza, 1980, págs. 171-263.

8. Vid. PARDO, s. v. *esparvel*; ANDOLZ, s. v., y KUHN, *Léxico*, pág. 22.

"También había viandas delicadas en las *falsas*", II, 210.

Esta voz se emplea en todo el Altoaragón como "desván en lo más alto de la casa" (Pardo).

*farinetas*

"un plato de harina de maíz cocida, parecida a la tapioca que dan a los bebés. Llamaban a eso *farinetas*", III, 39.

"el agua —decía la viejecita— hace rechinar las *farinetas*", 39.

Ya Autoridades registra este término con el sentido de "puches" y como voz propia de Aragón, donde, efectivamente, es general (vid. Andolz).

*fencejo*

"pero si estaba atado con un *fencejo* a la vida", III, 476.

Borao le da la acepción de 'soguilla de esparto'; Pardo, 'cuerda de esparto, ligadura hecha con paja de centeno o verga para atar la mies'.

*fosal*

"según la Vicenta llevaba también un revólver, por si alguien quería asomarse al *fosal* a molestarlo", II, 253.

Aquí está usado con el valor de 'cementerio' (Pardo).

*fuesa*

"te tengo abierta ya la *fuesa*", I, 76.

"tengo abierta ya tu *fuesa*", I, 136.

"en tu *fuesa* he enterrado al perro del ciego", I, 136.

Significa 'sepultura, huesa' (Andolz).

*garnacha*

"Cuando era el vino de uva blanca y se conservaba dulce después de la fermentación, se llamaba *garnacha*", II, 209.

Pardo: 'cierta clase de uva que es dulce'.

*garrucha*

"todo el lienzo frontal se extendía hasta un costado y se abrochaba en la cintura con un prendedor o una *garrucha*", III, 129.

Andolz: 'pasador del cuello de la camisa'.

*glera*

"Caí en la *glera*, y el animal saltó como un bucardo", II, 248.

Pardo: 'extensión de terreno por donde ha ido un río y en la que hay muchas piedras redondas, así formadas por haber sido arrastradas por la corriente'.

*ibón*

"*Ibón* es el nombre que se da a las fuentes manantiales, y los latinistas dicen que viene de *Libón* -trago-, pero yo creo que esa palabra puede ser muy bien una corrupción de Epona, la divinidad griega que vivía junto a los manantiales con estanques donde podía beber un caballo"<sup>9</sup>, II, 296.

"en las piedras del fondo de una fuente no lejana —un *ibón*—", III, 88.

"el *ibón* pirenaico de Epona", III, 225.

Es voz muy conocida y usada en toda la provincia oscense, si bien con valores distintos que dependen de las zonas. Así en el área pirenaica se usa con la acepción ya registrada por Borao: 'laguna formada por manantiales o arroyos, causados por las nieves derretidas'. En cambio en las sierras prepirenaicas y en áreas más al sur se usa el sentido que trae Pardo (s.v. *libón*): 'fuente que borbolla el agua hacia arriba', 'depósito de agua para una fuente'.

*jeta*

"y a la vuelta decía con admiración que su hija tenía un cuarto todo blanco con las paredes llenas de *jetas*" —es decir, de llaves de agua—, II, 359-360.

Pardo: 'grifo, espita'.

*lucernario*

Bajo el *lucernario* había una mesa de comedor y varias sillas", II, 86.

Pardo: 'tragaluz'.

9. La etimología propuesta aquí por Sender es totalmente inaceptable, puesto que *ibón* parece provenir de una antigua base prerromana \**ibone* (vid. J. COROMINAS y J. PASCUAL, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos, 1980 y ss. (s. v. *ibón*).

*mallo*

"donde un hombre golpeaba con un *mallo*", I, 412.

"mi abuelo se entretenía a veces con el hacha o el *mallo*", II, 211.

Voz muy usada como apelativo en todo Aragón. Aquí aparece con su acepción más frecuente que es la de 'mazo' pero también puede tener la de 'roca alta, escarpada y terminada en pico' (Pardo, s.v.).

*mardano*

"Rivalteano, tripa de *mardano*. El *mardano* era el carnero", III, 392.

Palabra frecuente en altoaragonés para designar al 'macho de ganado lanar para apadrear' (Pardo).

*misache*

"grande es como un *misache* del Corpus", III, 33.

Tanto *misache* como *mesache* son palabras usadas en el altoaragonés con el sentido de 'muchacho ya mozo' (Andolz, s.vv.).

*molimento*

"tengo entendido que es una zuidá donde tienen levantao un *molimento* a Satanás", III, 43.

Arnal registra este término con la acepción de 'monumento de Semana Santa en las Iglesias'.

*morisquetas*

"lo que algunos académicos llaman voluntad de estilo es afectación (ganas de impresionar con trucos y *morisquetas*)", III, 139

"da la impresión de que está haciendo *morisquetas*", I, 200.

Pardo: 'caricias, carantoñas, halagos'.

*mueso*

"ahí están los olivaderos trabajando por un *mueso* de pan", III, 398.

Pardo: 'bocado'.

*ordio*

"en mi casa no se escatima el *ordio*", II, 184.

Se emplea en todo el Altoaragón con el sentido de 'cebada' (Pardo).

*pallada*

"prima del obispo llevas buena *pallada* de gentío", II, 276.

Borao ya recoge este término con la acepción de 'parvada'. Es también muy frecuente el utilizarlo para designar un conjunto de seres, sentido que, precisamente, es el que tiene aquí.

*panizo*

"don Hermógenes hace plantar *panizo*", II, 24.

"¿vais a medir avena o *panizo*?", II, 185.

"creerán que hemos estado midiendo, no *panizo* sino onzas de oro", II, 186.

Voz general para designar el 'maíz' (Borao).

*panocha*

"dos días después estaba allí Letoux, un poco más alto con su mismo pelo de *panocha* sonriente y servicial", III, 36.

En Aragón son frecuentes *pinocha* y *panocha* para designar la 'mazorca de maíz'.

*pastura*

"Había en los graneros grandes montones de habas secas que se empleaban como *pastura* para los cerdos", II, 177.

Pardo: 'alimento cocido y hecho pasta con harina y hortaliza que se da a los animales de engorde'.

*pedreñas*

"salí echando chispas de las *pedreñas* del suelo", II, 254.

Pardo: 'pedernal'.

*perdiganas*

"las llamaban las *perdiganas*", II, 280.

Pardo: 'pollo de perdiz, perdigón'.

*plantaina*

"¿*plantaina* para los canarios flauta?", III, 286.

A pesar de que este apelativo no está registrado en Pardo, es muy conocido en todo Aragón y sirve para designar el 'llantén'.

*pulgaretas*

"en la pared había colgados dos pares de castañuelas (*pulgaretas* como decía mi abuelo)", II, 178.

Pardo: 'pulgarrillas, castañuelas'.

*raposas*

"al atardecer se oían a veces gruñidos de *raposas*", I, 99.

"diciendo que muy bien podían ser nidos de *raposas*", I, 109.

Pardo: 'zorro'.

*reglote*

"la cebolla es muy buena pa el *reglote*", III, 249.

Pardo: 'eructo, regueldo'.

*revolvino*

"cállate tú, Bronco, hijo de un *revolvino*", II, 226.

"aquello de *revolvino* le gustó. Mi abuelo quería decir un remolino de polvo de esos que se forman en días tormentosos", II, 226.

La explicación dada por Sender es válida puesto que Pardo da a *revolvino* el valor de 'torbellino'.

*ripa*

"y una voz en lo alto de las *ripas*", III, 227.

"eran las *ripas* un escalón escavado por el raudó Cinca ... a la orilla misma de las *ripas*", III, 228.

En este pasaje se refiere el autor a las famosas Ripas de Alcolea de Cinca.

Pardo: 'ribazo, pila grande de cosas'.

*rosada*

"la *rosada* humedece la manta", II, 364.

Pardo: 'escarcha'.

*saso*

"en lo alto de las ripas estaban los *sasos* ... en el borde los *sasos* ... por el viento rasante y ululador de los *sasos*", III, 228.

Este apelativo ya fue registrado por Borao con el significado de 'tierra ligera', y Pardo añade 'terreno en planicie alta de tierra suelta y pedregosa'.

*solanar*

"Había todavía un *solanar*", II, 210.

Pardo: 'solana, lugar en que da el sol de lleno'.

*tozal*

"su camino era el de todos los suicidas: el *tozal*", III, 227.

"un día subiré al *tozal*", III, 228.

"y el loco Manuel fue al *tozal*, III, 228.

Pardo: 'teso', 'cima de monte', 'lugar prominente'.

*tozuelo*

"el pelo gris y el *tozuelo* pelado como un buitre", III, 152.

Pardo: 'cabeza'. En algunos lugares se usa con el sentido más restrictivo de 'cogote'.

*trabucaire*

"y debajo de la cama estaba el fantasma de Ramonillo, el *trabucaire*", II, 225.

A pesar de que el DRAE registra esta palabra sin indicación de regionalismo, por el sufijo parece voz procedente del aragonés o del catalán. Su acepción es la de 'que lleva trabuco'.

*tufa*

"La máscara de esas tumefactas, con una *tufa* de pelos canosos sobre la frente", II, 200.

Pardo: 'cabellera larga y encrespada; flequillo'.

*vadinas*

"ya lo sabes, mañana a las tres, en las *vadinas*", I, 84.

"había encontrado los pistoletos vacíos en las *vadinas*", I, 97.

"llegamos a un lugar con *vadinas* y juncos", II, 248.

Pardo (s.v. badina): 'balsa de agua detenida en los caminos', 'parte de un río en que hay profundidad y es poca la corriente'.

*zaque*

"Mi marido lo bebe con la cañuta del *zaque*", III, 33.

Pardo: 'cuero en que se saca el agua de los pozos, diferenciando del cuero para vino'.

*zataperros*

"algunos *zataperros* aullaban mejor que los perros mismos", II, 198.

Esta voz parece una deformación fonética del apelativo, ya recogido por Borao, *azotaperros* 'persona destinada en las iglesias a ahuyentar a los perros', 'perrero'.

*zolle*

"Mi hermana Maruja no quería ir nunca en la "zolleta" —así llamábamos al viejo coche y el nombre era un diminutivo de *zolle*, que es el de la casa del cerdo—".

Este apelativo, muy conocido en toda la provincia oscense, tiene el sentido que indica Sender (vid. Pardo y Andolz, s.v.).

*zoqueta*

"en lugar de cara tenía el bebé una *zoqueta* plana de madera a la que le aplicaban una flauta", II, 178.

"yo creía que Benito se parecía a la cara de la gaita cuando para las fiestas cubrían la *zoqueta* plana", II, 229.

Pardo: 'especie de guante de madera con que el segador guarda los dedos meñique, anular y medio, segando'.

## 2.2. ADJETIVOS.

*aneblao*

"está *aneblao* todavía, pero tiene su empentón", III, 40.

Será una forma deformada fonéticamente en lugar de *anieblado*, voz documentada por Pardo como 'entontecido, alelado, asustado', 'enclenque, enfermizo, raquíptico'.

*borde*

"eres un *borde*", II, 32.

“cállate tú, *borde*, hijo de revolvino”, II, 226.

“siquiera en nuestro pueblo no hay *bordes*”, II, 247.

Esta palabra se usa como insulto con el sentido de 'bastardo'. El DRAE la registra como aragonesismo.

*bucardizas*

“Tengo parientes en Jaca, Sallent, en Benasque, en Boltaña y Aínsa, ciudades montaraces y *bucardizas*”, II, 295.

Es un adjetivo formado mediante el sufijo *-iza*, sobre *bucardo* 'macho cabrío montés'.

*estutos*

“los caballos son muy *estutos*”, I, 373.

Es la forma vulgar de 'astutos'. Responde a la vacilación del timbre en las vocales átonas.

*fematera*

“una jota *fematera* que he oído en mi pueblo”, I, 339.

Pardo: 'relativo al estiércol. El que recoge o acarrea estiércol'.

*furo*

“¿Qué, Pedro, salió *furo* el toro? ... salió *furo* el toro y se escapó”, II, 244.

Pardo: 'fiero, huraño, esquivo'.

*guito*

“ese animal es *guito* ... *guito* es igual a *furo*. El pueblo de mi abuelo tenía cierta tendencia a las formas montańesas. Así en mi pueblo el caballo salvaje era *guito* y en el de al lado *furo*”, II, 249.

Pardo (s.v. *guito*): 'fiero, huraño, esquivo'. La comparación significativa que efectúa Sender entre *guito* y *furo* no es del todo exacta, por cuanto *guito* se aplica exclusivamente a los animales de carga por excelencia, como caballos, mulas o burros; en cambio *furo* puede referirse a cualquier animal.

*mandria*

“Aquel don Tancredo era lo que se llama un *mandria*”, II, 397.

Pardo: 'holgazán, hombre egoísta'.

*penco*

"eran los animales con algún defecto constitucional abandonados por las madres. Eran los *pencos*", II, 211.

Pardo: 'aplicase a la persona que ha perdido su vigor o gallardía'.

*probes*

"así entre *probes*", I, 313.

Esta forma matatética del apelativo 'pobre' es muy usada no solo en aragonés, sino también en otras hablas hispánicas.

*revisalsero*

"Es un *revisalsero*, entrador, pocasustancia", II, 183.

Pardo: 'entrometido, curiosoeador'.

*roceras*

"Dios mío, y qué comidas más *roceras* te hará", II, 359.

Pardo: 'plebeyo', 'persona que gusta del trato sencillo con la gente de clase social inferior a la suya', 'sencillo'.

*rusiente*

"sosteniendo con unas largas tenazas un aro de hierro calentado al rojo *rusiente*", II, 223.

Pardo (s.v. *rusio*): 'candente'.

*samarugo*

"con algún que otro *samarugo*", I, 325.

"en Zaragoza a los tontos les llamaban *samarugos*. El *samarugo* es un pez de cabeza que se convierte luego en rana", I, 326.

"nosotros a los dieciséis años no somos más que *samarugos*", I, 330.

"en la medida en que se puede hablar de algo con este *samarugo*", III, 249.

Pardo (s.v. *zamarugo*): 'pez pequeño que vive en las balsas de los ríos y arroyos'; 'tonto, torpe'. El DRAE también registra esta voz como aragonesismo.

## 2.3. VERBOS.

*brincar*

“si pasas por allí al volver a casa, *brincará* alguno”, I, 102.

A pesar de que no es un verbo exclusivo de Aragón me ha parecido conveniente incluirlo en el repertorio por cuanto se emplea muy frecuentemente en lugar de 'saltar'.

*alcorzar*

“aquí estoy yo dispuestos a *alcorzar* a mi padre por arriba”, II, 385.

Pardo: 'acortar'.

*clamar*

“Roldan tocaba un cuerno y *clameba*, así decía mi abuelo”, II, 175.

La forma *clameba*, del verbo *clamar* 'llamar' parece equivocada, por cuanto los verbos acabados en *-ar* hacen el imperfecto en *-aba*, sin excepción<sup>10</sup>.

*encorrer*

“en mi pueblo decían *encorrer* por perseguir”, II, 253.

Pardo: 'correr detrás de uno para cogerle'.

*enfarinar*

“Don Tancredo se llama a un hombre que se viste de blanco y se *enfarina* la cara”, II, 397.

Andolz: 'enharinar'.

*grammar*

“te echo un brinco sin *grammar* (sin bramar sin advertirla)”, II, 226.

Pardo recoge este verbo con el significado de 'rebuznar el burro' pero en otras zonas se localiza con el de 'bramar, mugir'.

10. Cfr. KUHN, HAD, § 43, págs. 132-133; M. ALVAR, *El dialecto aragonés*, Madrid, 1953, § 216, págs. 230-232; F. NAGORE, *Gramática de la lengua aragonesa*, Zaragoza, 1982, 4.<sup>a</sup> ed., pág. 80.

*malmeter*

"aunque sea dulce, se aguachinan los plantíos y todo se *malmete*", II, 54.

"si no fuera por mi madre, hace tiempo que me *habría malmetido*", II, 198.

"todo lo que tocaba el rey o llevaba su nombre se *malmetía*", III, 141.

Pardo: 'malbaratar, gastar, echar a perder'.

*montar*

"*Montar*, en el campo aragonés, es sinónimo de fornicar", II, 335.

Con este significado no se registra ni en Pardo ni en Boraó, aunque en algunas zonas sí que lo he oído con ese sentido. Andolz (s.v.) 'cubrir el macho a la hembra'.

*remejer*

"vamos, que en el *remejer* de las tabas te va la vida", II, 203.

Pardo (s.v. *remenger*): 'remover un líquido para que se mezcle algo que se pasó, o ponerlo todo a igual temperatura porque la parte superior está más caliente'.

## 2.4. ADVERBIOS.

*antier*

"si *antier*, como quien dice, eras un crío", II, 37.

Su significado es el de 'antes de ayer'.

*asina*

"en esa misma tierra de Fraga una parte de la comarca habla catalán y la otra castellano con algunas formas primitivas. Por ejemplo *asina* en lugar de así y *o* en lugar de el"<sup>11</sup>.

Pardo: 'así'.

*denantes*

"porque en el alto Aragón se diría así: *denantes*. Y esa expre-

11. Se ha de advertir que *o* no es ninguna "forma primitiva del castellano", sino el artículo singular masculino propio del altoaragonés.

sión que siempre me pareció tosca y ruda, ahora me parecía poética", II, 446.

Pardo (s.v. *dinantes*): 'antes'.

*terne*

"en la cárcel el hijo estaba muy *terne*", I, 402.

"Checa devolvía *terne* la mirada y parecía responder", II, 98.

Pardo registra la expresión *terne que terne* 'constantemente, perseverando con rapidez en una cosa'. En Andolz se recoge *terne* como adjetivo 'tozudo, terco'.

### 3. MORFOLOGIA

#### 3.1. SUFIJOS.

##### 3.1.1. Diminutivos en *-é*, *-eta*.

*bolé*

"Yo inicié a Jaime en un rito que en mi pueblo practicábamos todos los niños y al que llamábamos ponerse leche de higuera en el *bolé*", II, 177.

El diminutivo *bolé* 'glande' se ha formado sobre *bolo*. Esta forma masculina *-e*, procede de *-et*, a su vez de *-ete*.

*estraleta*

"había un banquillo de serrar y una *estraleta* de mano", II, 160.

Diminutivo de *estral* 'hacha' (Andolz).

*faldetas*

"Y debajo una gaita montañesa con sus *faldetas* de cretona estampada", II, 178.

*milorcheta*

"y la tía Ignacia decía por fin, muy seria: *milorcheta*", I, 384.

Es el diminutivo del apelativo altoaragonés *milorcha* 'cometa' (Andolz). Pardo registra *milocha*.

*moce*

"y esto, *moce*, no lo olvides", I, 112.

*moceta*

"por fortuna en aquellas faldas de los picos blancos hay aldeas con mozos, mocicas y *mocetas*", II, 296.

*pocetas*

"cae el agua en *pocetas* y charcos", II, 198.

*sogueta*

"la *sogueta* estaba bien encerada", II, 282.

*zolleta*

"mi hermana no quería ir nunca en la *zolleta*", I, 93.

"en la *zolleta* iban sólo las criadas y Luisa", I, 97.

Es un diminutivo del nombre común *zolle* 'pocilga' (vid. más arriba).

3.1.2. Diminutivos en *-ico*, *-ica*.*mocicas*

"las *mocicas* que pasaban con el cántaro", II, 227.

*pajaricos*

"veía por fin a los *pajaricos* en las huertas", II, 59.

*perdigánicas*

"Saben muy bien mover el traste las *perdigánicas*", II, 245.

*señorico*

"se enfada ya como un *señorico*", II, 261.

## 4. SINTAXIS

*m'en iré*

"¿si no qué? Que *m'en iré*", I, 196.

Esta es una expresión que responde genuinamente a la construcción altoaragonesa de conjugar verbos reflexivos de movimiento con la partícula *en/ne*<sup>12</sup>.

12. Cfr. ALVAR, *op. cit.*, § 195, págs. 296-298; KUHN, HAD, págs. 120-123; NAGORE, *op. cit.*, págs. 140-145.

*l'en*

"se *l'en* comió el tocino la cosa", II, 232.

En este caso la partícula pronominal o adverbial *en*, que parece referirse a 'la cosa', parece estar usada en sentido espletivo<sup>13</sup>.

## 5. LOCUCIONES Y MODISMOS

*al rafe*

"*al rafe* del muro corría algo como una culebra", I, 128.

Borao (s.v. *rafe*): 'extremidad de una cosa y así se dice *al rafe de la mesa*'.

*en collicas*

"en estos lugares hasta la Virgen lleva al diablo *en collicas*", I, 106.

La expresión *llevar a alguien en collicas* o *en colicas* 'llevar en las espaldas' es usual en gran parte del Altoaragón.

*hacer San Miguel*

"*Hacer San Miguel* era marcharse o ser despedido por los amos. El día de San Miguel se hacían los reajustes de la servidumbre en todas partes", II, 45.

Su significación está claramente explicada por el propio autor.

*la interés*

"Es decir, no decía *el interés*, sino *la interés*", II, 251.

*morro tolo*

"parece que prefería tirar el vino. O verterlo en un hoyo abierto en el suelo y beber a *morro-tollo*", III, 16.

No he encontrado esta expresión en ningún estudio. Pardo registra *tollo* con el sentido de 'charco formado por el agua de lluvia', 'hendidura u hoyo en el monte, formado por las aguas que arrastran la tierra'. De acuerdo con estas significaciones, la expresión puede querer decir 'beber algún líquido metiendo la boca dentro de un gran recipiente'.

13. Vid. nota 12.

## BIBLIOGRAFIA

- ANDOLZ = R. Andolz, *Diccionario aragonés*, Zaragoza, 1977.  
 ARNAL = P. Arnal Cavero, *Vocabulario del altoaragonés*, Madrid, 1944.  
 BORAQ = Jerónimo Boraq, *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, 1908, 2.<sup>a</sup> edición.  
 DRAE = Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, 1970, 19 ed.  
 KUHN, HAD = A. Kuhn, "Der Hocharagonische Dialekt", *RLiR*, XI, 1935, páginas 1-312.  
 KUHN, *Léxico* = A. Kuhn, "Estudios sobre el léxico del Alto Aragón", *AFA*, XVI-XVII, 1965-1966, págs. 7-55.  
 PARDO = José Pardo Asso, *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, Zaragoza, 1938.  
 RLiR = *Revue de Linguistique Romane*.

## INDICE DE PALABRAS

- |                  |                    |
|------------------|--------------------|
| alcorzar, 2.3.   | cimbal, 2.1.       |
| andalocio, 2.1.  | clamar, 2.3.       |
| aneblao, 2.2.    | clamor, 2.1.       |
| ansa, 2.1.       | collicas, en, 5.   |
| antier, 2.4.     | concencia, 2.1.    |
| asina, 2.4       | cuidiao, 2.1.      |
| basquiña, 2.1.   | chabalín, 2.1.     |
| batiaguas, 2.1.  | chicharrones, 2.1. |
| birlas, 2.1.     | chilindrón, 2.1.   |
| bolé, 3.1.1.     | chuflo, 2.1.       |
| boque, 2.1.      | dance, 2.1.        |
| borde, 2.2.      | denantes, 2.4.     |
| branquiles, 2.1. | -é, 3.1.1.         |
| brazal, 2.1.     | empentón, 2.1.     |
| brincar, 2.3.    | en (prominal), 4.  |
| bucardizas, 2.2. | encorrer, 2.3.     |
| bucardo, 2.1.    | enfarinar, 2.3.    |
| cadiera, 2.1.    | esparver, 2.1.     |
| cajigo, 2.1.     | estraleta, 3.1.1.  |
| calivo, 2.1.     | estatutos, 2.2.    |
| calivera, 2.1.   | -eta, 3.1.1.       |
| calizo, 2.1.     | faja, 2.1.         |
| caloyo, 2.1.     | falcas, 2.1.       |
| cantal, 2.1.     | faldetas, 3.1.1.   |
| cañuta, 2.1.     | falsas, 2.1.       |
| carauter, 2.1.   | farinetas, 2.1.    |
| cardelina, 2.1.  | femateras, 2.2.    |
| cazada, 2.1.     | fencejo, 2.1.      |
| celebro, 2.1.    | fosal, 2.1.        |

- fuesa, 2.1.  
 furo, 2.2.  
 garnacha, 2.1.  
 garrucha, 2.1.  
 glera, 2.3.  
 grammar, 2.3.  
 guito, 2.2.  
 hacer San Miguel, 5.  
 ibón, 2.1.  
 -ico, -a, 3.1.2.  
 interés, la, 5.  
 jeta, 2.1.  
 l'en, 4.  
 lucernario, 2.1.  
 malmeter, 2.3.  
 mallo, 2.1.  
 mandria, 2.2.  
 mardano, 2.1.  
 m'en iré, 4.  
 milorcheta, 3.1.1.  
 misache, 2.1.  
 mocé, 3.1.1.  
 moceta, 3.1.1.  
 mocicas, 3.1.2.  
 molimento 2.1.  
 montar, 2.3.  
 morisquetas, 2.1.  
 mueso, 2.1.  
 ordio, 2.1.  
 pajaricos, 3.1.2.  
 pallada, 2.1.  
 panizo, 2.1.  
 panocha, 2.1.  
 pastura, 2.1.  
 pedreñas, 2.1.  
 penco, 2.2.  
 perdiganas, 2.1.  
 perdiganicas, 3.1.2.  
 plantaina, 2.1.  
 pocetas, 3.1.1.  
 probes, 2.2.  
 pulgaretas, 2.1.  
 rafe, al, 5.  
 raposas, 2.1.  
 reglote, 2.1.  
 remejer, 2.3.  
 revisalsero, 2.2.  
 revolvino, 2.1.  
 ripa, 2.1.  
 roceras, 2.2.  
 rosada, 2.1.  
 rusiente, 2.2.  
 samarugo, 2.2.  
 saso, 2.1.  
 señorico, 3.1.2.  
 sogueta, 3.1.1.  
 solanar, 2.1.  
 terne, 2.4.  
 tolo, 5.  
 tozal, 2.1.  
 tozuelo, 2.1.  
 trabucaire, 2.1.  
 tufa, 2.1.  
 vadinás, 2.1.  
 zoque, 2.1.  
 zataperros, 2.1.  
 zolle, 2.1.  
 zolleta, 3.1.1.  
 zoqueta, 2.2.

# TERRAZAS Y GLACIS DEL SOMONTANO DE AYERBE\*

Por GERARDO BENITO FERRANDEZ

## INTRODUCCIÓN.

La zona estudiada se sitúa al Oeste de la provincia de Huesca en su límite con la de Zaragoza (fig. 1). Aparece limitada al Norte por las Sierras de Salinas, Loarre y Caballera, extendiéndose por su piedemonte hasta el frente de la cuesta de Almudévar. Los trabajos que estudian aspectos parciales o generales de los depósitos cuaternarios en el piedemonte de Ayerbe son escasos, aunque son de destacar los de BARRERE (1951), BOMBER (1957), GONZÁLEZ Y ARRESE (1977, a y b), MENSUA e IBÁÑEZ (1977) y ALBERTO et al. (1984).

La red hidrográfica está formada por un colector principal, el río Gállego, que procedente del Pirineo axial atraviesa la zona en sentido N-S. El resto de los ríos (Sotón, Astón y Riel), presentan la misma dirección pero tienen su nacimiento en las Sierras Exteriores donde excavan profundas gargantas. Al llegar al piedemonte y atravesar un sustrato más fácilmente erosionable, se produce la incisión y migración lateral de sus cauces.

\* Este trabajo forma parte de la Tesis de Licenciatura del autor.

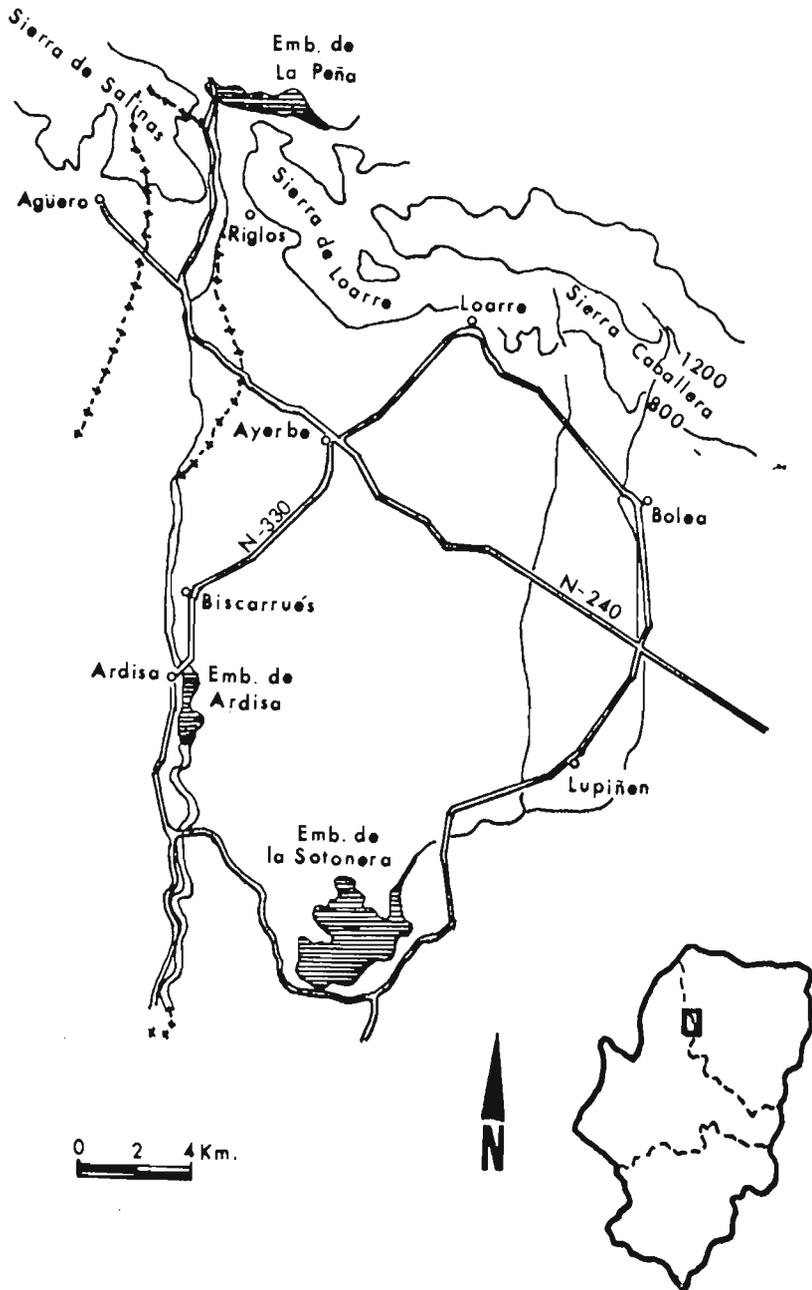


Fig. 1. — Situación geográfica del área estudiada.

Los depósitos cuaternarios más extendidos en el Somontano de Ayerbe aparecen modelados en glacis. Los niveles más superiores arrancan de las Sierras Exteriores y presentan dirección N-S, mientras que los inferiores presentan áreas, fuentes y niveles de base de carácter más localizado.

#### DESCRIPCIÓN GEOLÓGICA.

Para conocer la procedencia de los materiales que componen los depósitos cuaternarios, es necesario tener presente las características estratigráficas a escala regional. Debido a que la mayoría de los glacis y terrazas tienen su área madre en las Sierras prepirenaicas, es conveniente conocer la litología de este sector.

Las Sierras Exteriores presentan a grandes rasgos una estructura antiformal de dirección WNW-ESE, que se ve complicada en la zona del Gállego por estructuras de cabalgamiento que estarían en relación con el amortiguamiento del frente del manto de Gavarnie (PUIGDEFÁBREGAS y SOLER, 1973). Litológicamente están constituidas (PUIGDEFÁBREGAS, 1974) por arcillas abigarradas, yesos, sales y barras dolomíticas del Keuper; calizas bioclásticas del Cretácico superior; lutitas rojas, areniscas y calizas lacustres del Garumn; calizas de alveolinas y nummulites del Eoceno medio y margas azules, conglomerados, areniscas y lutitas del Eoceno superior.

El contacto entre la Depresión del Ebro y el Prepirineo, está fosilizado por las molasas oligocenas, que llegan a estar parcialmente cabalgadas, y por los materiales de la Formación Sariñena (QUIRANTES, 1978).

La Depresión Terciaria del Ebro aparece representada por la Formación Sariñena, datada en Ayerbe como Mioceno inferior (CRUSAFONT y PONS, 1969), y por la Formación Alcubierre de edad Vindoboniense-Pontiense (QUIRANTES, 1978). La primera, está formada por conglomerados de borde que hacia el Sur pasan de forma brusca a facies de paleocanales, constituidas por lutitas y limonitas alternando con areniscas de grano medio-grueso. Hacia el Suroeste y a techo de la facies detrítica, aumenta la proporción margosa con intercalaciones de bancos calcáreos que constituyen la Formación Alcubierre.

## EL PIEDEMONTE.

*Introducción.*

En el piedemonte de Ayerbe se pueden diferenciar dos sectores. El primero constituido por el eje del Gállego, está representado por una banda de 8 km. con dominio de los relieves estructurales en areniscas. El segundo, situado en la zona más oriental, conforma un paisaje más suavizado con predominio de los depósitos cuaternarios. Al sur, la cuesta calcárea de Almodévar representa una barrera para los materiales cuaternarios, que pueden ser evacuados hacia el centro de la Depresión por medio de dos pasillos laterales, hacia la Hoya de Huesca y hacia el Gállego.

*El Pliocuatrnario.*

En todo el piedemonte pirenaico aparecen unos niveles situados topográficamente por encima de las acumulaciones cuaternarias y modelos en glacia, denominados niveles pliocuatrnarios. En la región de Ayerbe están representados por rampas de pequeña extensión situadas: al Sur de Riglos, al Norte de Ayerbe y al Este de Loarre. La superficie total ocupada es aproximadamente de 1,5 km<sup>2</sup> y la longitud máxima es de 1 kilómetro.

Estos glacia pliocuatrnarios presentan una estructura interna típica de una red tipo braided, con cantos de calizas y areniscas redondeados, de formas planares y cilíndricas, englobados en una matriz arenoso-arcillosa de colores ocre y rojizos. El tamaño medio de los cantos es de 8 cm y el centilo de 40 cm. Frecuentemente se desarrolla a techo un nivel de costra con facies brechoides y pulverulenta.

En relación con otros niveles pliocuatrnarios encontrados en el Somontano oscense, el nivel reconocido corresponde al glacia pliocuatrnario inferior que ALBERTO et al. (1983), RODRÍGUEZ VIDAL (1983) y SANCHO (1984) distinguen en otros sectores.

*Los depósitos cuaternarios.*

En el Somontano de Ayerbe los depósitos cuaternarios ocupan una importante extensión (fig. 2). Están representados principalmente por terrazas y glacia, para los que se intentará establecer una datación relativa de los distintos niveles con el fin de conocer la evolución durante el Cuaternario.

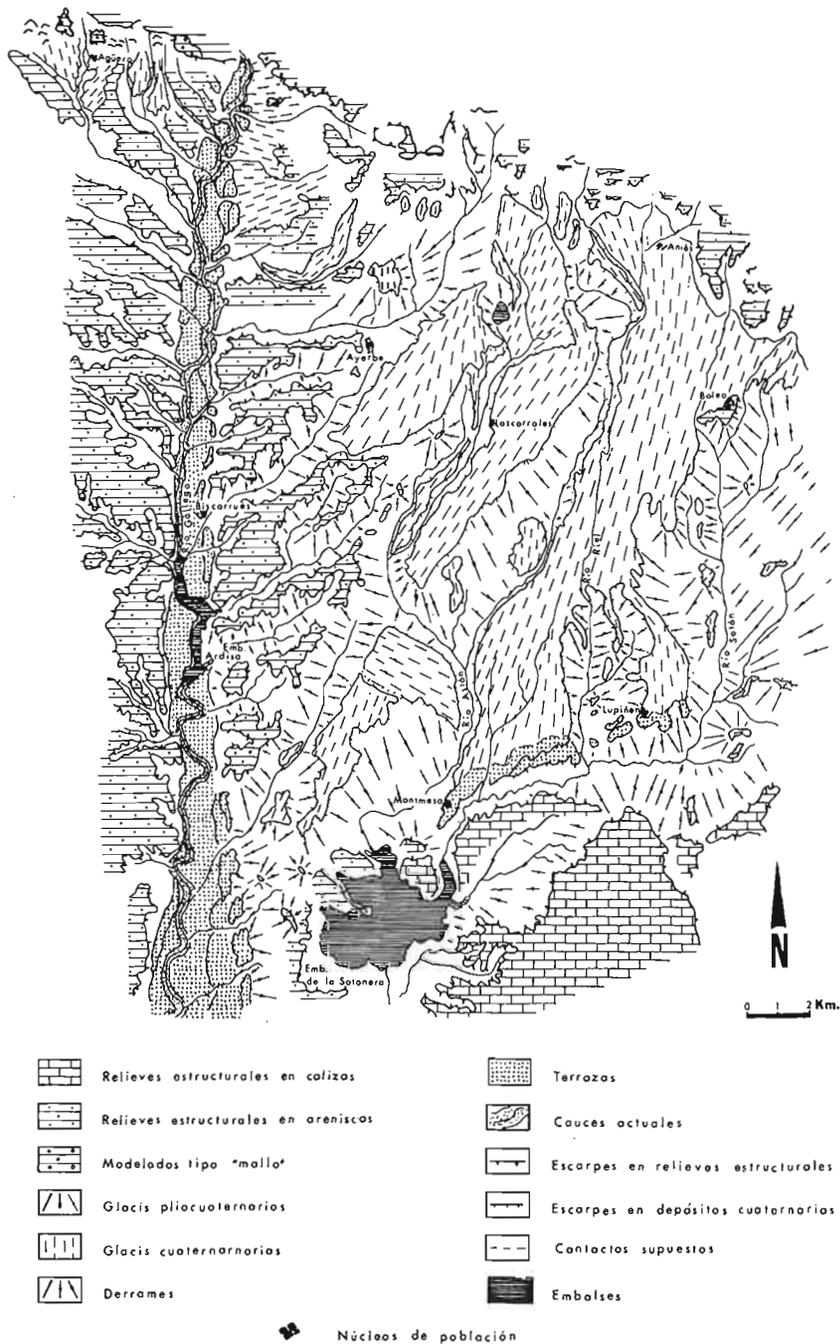


Fig. 2. — Esquema geomorfológico del Somontano de Ayerbe.

En los niveles aterrizados se han distinguido dos sistemas: por una parte, los relacionados con el Gállego y, por otra, los dejados por el sistema fluvial Sotón-Riel en el área de Montmesa-Lupiñén. Para el primero se han reconocido seis niveles localizados en el eje N-S del Gállego, y en el segundo se han distinguido cuatro niveles. Para las acumulaciones modeladas en glaciares se han diferenciado cinco niveles que encajan perfectamente con sus correspondientes niveles aterrizados.

a) *Terrazas.*

a.1) *Las terrazas del Gállego.*

Si analizamos el curso del Gállego desde el Pirineo axial hasta el Ebro, nos daremos cuenta que se pueden distinguir claramente dos tramos. El primer tramo comprende desde su nacimiento hasta el embalse de La Peña, y su evolución cuaternaria estaría dirigida por las variaciones de los glaciares que por el valle de Tena llegan a avanzar hasta Senegüé. El segundo, llega hasta la desembocadura en el Ebro, después de atravesar las Sierras Exteriores y buena parte del sector más seco de la Depresión del Ebro. De este tramo se van a analizar los 33 kilómetros iniciales.

La dirección aproximada que presenta el Gállego al atravesar el Somontano es N-S, ocupando los depósitos dejados durante su evolución una banda que oscila entre 1 y 3,5 kilómetros. Se han distinguido cinco niveles aterrizados cuyas alturas relativas respecto al cauce actual aparecen reflejadas en la tabla 1.

Nivel	<i>Bomer</i> (1957)	<i>García y Creus</i> (1974)	<i>Mensua e Ibáñez</i> (1977)	<i>Benito</i> (1985)
T <sub>1</sub>		7-10 m.		5-12 m.
T <sub>2</sub>	30 m	20-25 m.	10-20 m.	20-30 m.
T <sub>3</sub>	50-55 m.	35-45 m.	20-40 m.	40-50 m.
T <sub>4</sub>		mayor de 60 m.	45-70 m. 75-90 m.	50-75 m.
T <sub>5</sub>	110 m.		60-130 m.	95 m.
T <sub>6</sub>	180 m.		110-169 m.	175 m.

TABLA 1. — Datos de altimetría de los diferentes niveles de terraza del río Gállego.

En general para estos depósitos podemos realizar las siguientes consideraciones:

Unicamente el nivel  $T_6$  queda por encima de los relieves estructurales miocenos, indicando que con posterioridad a este nivel se produce el encajamiento sucesivo en el sustrato hasta conseguir su confinamiento actual. A la altura de Puendeluna se produce un progresivo aumento de las arcillas y margas del sustrato, que permiten una mayor incisión del cauce y aumento de la migración lateral que llega a alcanzar los 3.5 kilómetros. El nivel con mayor desarrollo transversal es el  $T_4$ , haciéndose progresivamente menor hacia los niveles inferiores.

Los depósitos están constituidos por facies Gm (utilizando la terminología de MIALL, 1977), que en ocasiones pueden pasar a facies Fm. Estas se interpretan como correspondientes a barras longitudinales de un canal principal, que ocasionalmente pueden estar cubiertas por limos y arcillas de la llanura de inundación. La litología es muy variada, predominando los cantos de granito, calizas con alveolinas, calizas, cuarcitas, microconglomerados y rocas metamórficas, siempre con una matriz arenoso-limosa. Los clastos son redondeados con formas variables predominando la discoidal y la elíptica, aunque en ocasiones algunos cantos de areniscas con procedencia más local pueden presentar formas irregulares y augulosas. Respecto al tamaño de los clastos, no se ha visto un aumento o disminución de unas terrazas a otras considerándose como tamaño medio de 7-10 cm. y centilo de 50-70 cm. Se ha podido constatar un aumento de la potencia de los niveles inferiores, a la vez que el espesor de cada lámina aluvial parece ir creciendo desde la parte alta del río hacia la parte baja. Normalmente las secuencias dentro de cada nivel son granodecrecientes. El grado de cementación aumenta hacia las terrazas más elevadas ( $T_4$ ,  $T_5$ ,  $T_6$ ) que terminan por desarrollar un nivel de costra.

A partir de las alturas absolutas medidas en los diferentes niveles de terraza, se han reconstruido los perfiles longitudinales correspondientes a las etapas finales de aluvionamiento que preceden a cada etapa de incisión (fig. 3). En estos perfiles se pueden distinguir tres tramos con diferentes pendientes (tabla 2). En el primero se observa cómo el río al atravesar las Sierras Exteriores presenta una pendiente que oscila entre los 12 por mil de la  $T_4$  y los 7 por mil de la  $T_2$ . Al penetrar en el Somontano se produce una rápida pérdida de pendiente en un tramo muy corto, a partir del cual se estabiliza presentándose pendientes que oscilan entre el 2 por mil de la  $T_4$  y los 3 por mil de la  $T_2$  y  $T_{3,1}$ . A partir

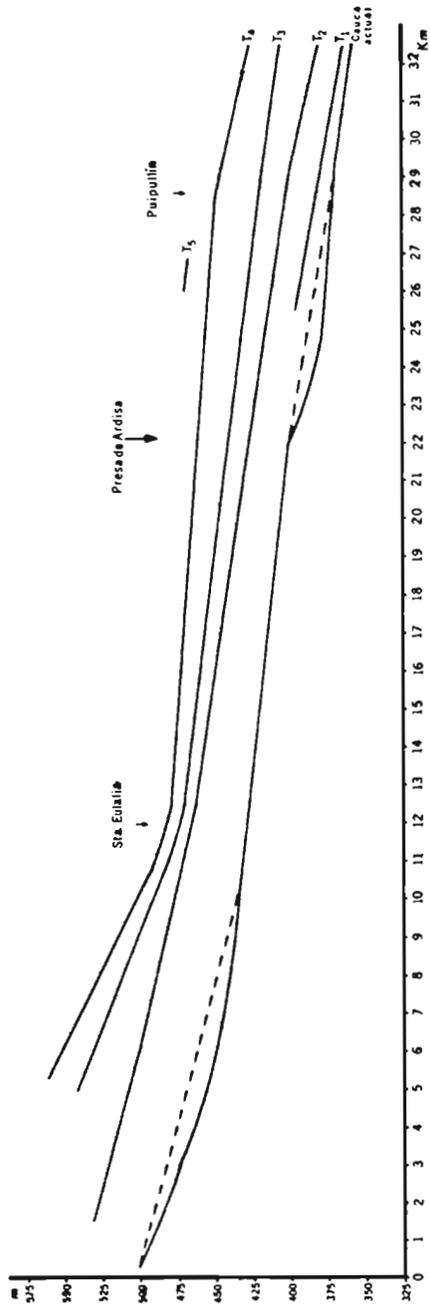


Fig. 3. — Perfiles longitudinales del Gallego para los distintos niveles de terraza, en el tramo comprendido entre el Embalse de La Peña y Marracos.

de Puipullín y como consecuencia del incremento de la fracción arcillosa en el sustrato, aparece un nuevo aumento de la pendiente que oscila entre el 5 por mil y el 3 por mil.

TABLA 2. Pendientes en tanto por mil para cada nivel de terraza y para los tramos diferenciados en la figura 3.

Tramo Nivel	A	B	C
T <sub>0</sub>	6	3	3
T <sub>1</sub>	—	—	4
T <sub>2</sub>	7	3	5
T <sub>3</sub>	11	3	3
T <sub>4</sub>	12	2	5
T <sub>5</sub>	—	—	—

En el perfil longitudinal del cauce actual se observan dos rupturas de pendientes que coinciden con zonas situadas aguas abajo de las presas de La Peña y de Ardisa. Este efecto es muy frecuente en todos los embalses y se produce al ajustarse la forma del canal a la nueva descarga dominante.

Para el cálculo de los valores de sinuosidad (tabla 3), se han utilizado los índices de LEOPOLD et al. (1964). En el Gállego se pueden diferenciar los mismos tramos que los encontrados en el cálculo de pendientes. En el tramo alto la sinuosidad es de 1,3 que corresponde a un curso sinuoso con tramos rectos, y en el medio es de 1,1 y pertenece a un curso bastante rectilíneo, y en el bajo es de 1,4 que corresponde a un curso sinuoso.

TABLA 3. Sinuosidades del cauce actual en cada uno de sus tramos (valores del índice de sinuosidad de LEOPOLD et al., 1964).

Tramo	A	B	C
Sinuosidad	1.3	1.1	1.4

a.2) *Las terrazas del sistema Sotón-Riel.*

Los ríos que atraviesan el Somontano de Ayerbe con excepción del Gállego, transportan caudales de poca importancia caracterizados por la fuerte irregularidad interanual. Los únicos depósitos aluviales de cierta importancia corresponden al que se ha denominado sistema Sotón-Riel, ya que los materiales, al menos en las terrazas más modernas, son aportados por ambos ríos.

El Sotón y el Riel atraviesan la parte alta del Somontano con una dirección N-S, que cambia a E-W cerca de Lupiñén al ser obstaculizados por los relieves calizo-arenosos de la Cuesta de Almudévar, La sinuosidad es variable desde los tramos altos, que se presentan como rectilíneos con algunos tramos sinuosos, hasta las zonas bajas cerca de la Sotonera donde se alcanza un índice de 1,4 que indica un carácter sinuoso. De igual forma, la pendiente varía desde los 12 por mil en las zonas cercanas a las Sierras, hasta los 6 por mil en los tramos más bajos.

Se han reconocido cuatro niveles de terrazas que aparecen únicamente en el área comprendida entre Lupiñén y el Embalse de La Sotonera, situados a 3-5, 11, 18-25, 27 metros de altura respecto al cauce actual. En general, están formados por cantos de caliza y arenisca con matriz arenosa. El tamaño medio de los cantos es de 7 cm y el centilo aumenta desde las terrazas inferiores (20 cm) hasta las superiores (30 cm). Los cantos son redondeados y predominan las formas elipsoidales y planares. Los niveles  $T_2$  y  $T_3$  presentan buena cementación y es frecuente el desarrollo de costras a techo que generan una mayor resistencia a la erosión y por consiguiente la formación de escarpes netos.

b) *Glacis.*

Se desarrollan principalmente al Oeste de los relieves arenosos que circundan el Gállego (fig. 2). Los niveles superiores ( $G_4$  y  $G_5$ ) se localizan entre Ayerbe y Quinzano, tienen su alimentación en las Sierras Exteriores y presentan clara tendencia a enlazar con sus respectivos niveles aterrizados del Gállego al Sur de Puendeluna. El nivel  $G_3$  es el manto aluvial más extenso que, arrancando de las Sierras Exteriores, enlaza con la  $T_3$  del sistema Sotón-Riel en el sector de Ortila-Montmesa. El nivel  $G_2$  tiene su alimentación en los relieves miocenos y en los depósitos cuaternarios de la Depresión que actualmente aparecen colgados. Las pendientes varían entre el 10-25 por mil, aunque excepcionalmente pueden alcanzar el 40 por mil, como ocurre con el  $G_3$  en el sector de Loscorrales.

En general la litología varía según el nivel de glacis. Los niveles G<sub>3</sub>, G<sub>4</sub> y G<sub>5</sub> contienen cantos de calizas con alveolinas, calizas, areniscas y conglomerados. El nivel G<sub>2</sub> puede presentar abundantes cantos angulosos de areniscas miocenas y cantos retrabajados de los niveles superiores con abundante matriz arenoso limosa. El tamaño de los cantos aumenta progresivamente hacia los niveles más superiores donde se encuentra un tamaño medio de 15 cm y un centileo de 15 cm. El grado de encostramiento aumenta también en los niveles superiores, siendo frecuente el desarrollo de costra pulverulenta para el nivel G<sub>2</sub>, y de costra tipo brechoide para los niveles G<sub>3</sub>, G<sub>4</sub> y G<sub>5</sub>.

En las proximidades de Agüero encontramos dos niveles de glacis que, aunque cartográficamente se han englobado en los glacis del Somontano de Ayerbe (niveles G<sub>2</sub> y G<sub>3</sub>), se encuentran aislados del resto del sistema de glacis. La principal característica diferenciadora es el elevado grado de encostramiento del depósito.

El nivel inferior de glacis en el área del piedemonte de Ayerbe, presenta unos rasgos propios muy diferentes de los glacis superiores más antiguos. Estos niveles han sido descritos en la Depresión del Ebro por numerosos autores, mostrando características semejantes a las encontradas en nuestra zona. Aquí, la superficie total ocupada es de 115 Km<sup>2</sup>, ostensiblemente mayor que cada uno de los niveles de glacis superiores. Se han distinguido dos sectores que presentan características morfológicas diferentes.

Los derrames del sector Bolea-Quinzano se caracterizan por constituir un fino recubrimiento en amplias depresiones que llegan a alcanzar los 10 km de ancho. El nivel de base lo constituyen las áreas más deprimidas y tienden a rellenar irregularidades del sustrato. Hacia la raíz enlazan con depósitos de vertiente datados por métodos arqueológicos como postmedievales. Cerca de Esquedas el derrame está formado por tres secuencias de 50-70 cm de potencia constituidas por limos y arcillas con una base de cantos angulosos.

Los derrames del sector del Gállego se caracterizan por rellenar fondos de valles entre las areniscas miocenas próximas al Gállego. La morfología es de valles amplios, con vertientes muy tendidas en donde la longitud máxima de los derrames es de 750-1000 metros. El depósito está formado por limos procedentes de los relieves miocenos, entre los que se intercalan algunos niveles de cantos de areniscas.

c) *Consideraciones.*

Los glacis del Somontano de Ayerbe se sitúan dentro de la categoría de glacis de acumulación y están condicionados por la existencia de un relieve estructural y de rocas blandas cuya aplanación no ofrezca resistencia. La mayor parte de los glacis estudiados se encuentran desconectados de su nivel de terraza correspondiente, haciendo en ocasiones difícil la correlación. Únicamente los niveles  $G_3$  y  $G_2$  que descienden hacia el Sotón conforman un auténtico sistema glacis-terracea, observándose sincronismo en el depósito. Los derrames subactuales ( $G_1$ ), empalman claramente con los valles de fondo plano y con el nivel de terraza  $T_1$  que pueden llegar a fosilizar.

Sobre la evolución y génesis de estos modelados de acumulación, la mayoría de los autores consideran que se deben a alternancias de períodos cálidos y secos con otros de características frías y húmedas. En el Somontano de Ayerbe la génesis e incisión de los diferentes niveles de acumulación está fuertemente relacionada con la litología del sustrato. De todos los depósitos aluviales que debieron formarse durante el Cuaternario, únicamente han perdurado aquellos que, o bien están fuertemente encostrados, o bien presentan un sustrato arenoso por el que progresa difícilmente la erosión. En la figura 2 se observa cómo estos niveles se concentran cerca de los relieves estructurales de Ayerbe o próximos a las Sierras Exteriores. La explicación es obvia, cuando la red al incidirse atraviesa el mandato aluvial consiguiendo llegar al sustrato limo-arcilloso, la erosión progresa a gran velocidad en profundidad y especialmente en la horizontal. De esta forma, en la zona que nos ocupa los niveles más recientes se han circunscrito a zonas cada vez más reducidas del Este y Sureste del Somontano.

El tipo de depósito, la potencia y material acumulado ha variado desde los niveles más antiguos hasta la actualidad. Esta pérdida de capacidad de carga y de volumen se puede atribuir a la tendencia hacia una climatología más "seca" de los períodos húmedos. Así, el nivel más reciente (postmedieval), corresponde a un clima de carácter subárido parecido al actual con precipitaciones estacionales que generan arroyadas de baja capacidad de carga.

## EVOLUCIÓN.

Con posterioridad a la sedimentación neógena, que culmina con el depósito de los materiales carbonatados de la Formación Sariñena, se produce una etapa de intensa actividad erosiva en la Depresión. Esta etapa genera entre las Sierras Exteriores y la Cuesta de Almodévar una amplia cubeta con típico relieve estructural de mesas y cuevas. En esta "depresión" se produce, al final del Plioceno, un período de acumulación detrítica, que queda representado en nuestra zona por un solo nivel. La sedimentación pliocuaternaria conlleva la elaboración de una rampa de glacia, que se comunicaría con el centro de la Depresión a través de dos pasillos laterales a la Cuesta de Almodévar. La posterior incisión y jerarquización de la red fluvial, marcan las pautas generales de lo que será la evolución durante el Cuaternario.

En los primeros estadios acumulativos del Cuaternario (Pleistoceno), la red fluvial se sitúa por encima de los relieves arenosos miocenos produciéndose el depósito de la T<sub>6</sub> del Gállego. A partir de este nivel se produce un encajamiento sucesivo en una banda N-S de aproximadamente un kilómetro que genera, en sucesivas etapas erosivo-acumulativas, cinco niveles aterrazados. En relación con estos niveles se desarrolla un conjunto de glacia encajados de características y extensión diferentes según las zonas. Los niveles de glacia G<sub>5</sub> y G<sub>4</sub> arrancan directamente de las Sierras Exteriores y tienden a confluir con el Gállego en el área de Puendeluna. El nivel G<sub>3</sub>, aunque arranca también de las Sierras, presenta su nivel de base en el sistema Sotón-Riel. Después del depósito del nivel G<sub>3</sub> se produce una etapa erosiva que desarrolla un conjunto de áreas deprimidas situadas al Norte del Embalse de la Sotonera y al Sur de Bolea (Depresión de Bolea-Lupiñén). Estas depresiones se rellenan por el nivel de glacia G<sub>2</sub> y por los denominados derrames o acumulaciones holocenas de carácter limoso. Los derrames enlazan hacia la cabecera con depósitos de vertiente y hacia la base con el nivel de terraza T<sub>1</sub>. Este período acumulativo holoceno se ha datado por métodos arqueológicos como postmedieval. Actualmente el Somontano está sometido a una etapa erosiva que genera la incisión de los depósitos descritos, que en algunos casos está acelerada por la acción antrópica.

## BIBLIOGRAFÍA.

- ALBERTO, F.; GUTIÉRREZ, M.; IBÁÑEZ, M. J.; MACHÍN, J.; MELÉNDEZ, A.; PEÑA, J. L.; POCÓVI, A. y RODRÍGUEZ, J. (1983). El piedemonte pliocuaternario en el sector central pirenaico (provs. de Huesca y Lérida). *Geographicalia*, núm. 18, pp. 109-125.
- ALBERTO, F.; GUTIÉRREZ, M.; IBÁÑEZ, M. J.; MACHÍN, J.; PEÑA, J. L.; POCÓVI, A., y RODRÍGUEZ, J. (1984). *El Cuaternario de la Depresión del Ebro en la región aragonesa (Investigación multidisciplinar)*. Estación experimental de Aula Dei. Zaragoza, 217 pp. 1 mapa, E. 1:200.000.
- BARRERE, P. (1951). La morphologie des Sierras oscenses. *Act. I Congr. Int. Estud. Pirenaicos*, t. 5, secc. 4, pp. 51-59, 9 figs., 20 pl., 2 mapas. San Sebastián. Publ. Inst. Estud. Pirenaicos. Zaragoza.
- BENITO FERRÁNDEZ, G. (1985). *Geomorfología del Somontano de Ayerbe (provincia de Huesca y Zaragoza)*. Tesis de Licenciatura. Fac. Ciencias Zaragoza, 188 pp.
- BOMER, B. (1957, a). Le Piemont de Huesca. Livret-guide de l'excursion Pyrenées. *V Congr. Int. INQUA*, pp. 99-101. Madrid-Barcelona.
- BOMER, B. (1957, b). Vallées du Gallego et de l'Ebre. Livret-guide Excursion Pyrenées. *V Congrès Int. INQUA*, pp. 90-107. Madrid-Barcelona.
- CRUSAFONT, M. y PONS, J. M. (1969). Nuevos datos sobre el Aquitaniense del Norte de la provincia de Huesca. *Acta Geológica Hispánica*, t. IV, núm. 5, pp. 124-125. Barcelona.
- GARCÍA RUIZ, J. M. y CREUS NOVAU, J. (1974). Aproximación a las terrazas del río Gállego a partir de sus afluentes. *Trabajos sobre el Neógeno-Cuaternario*, núm. 2, pp. 39-46.
- GONZÁLEZ, J. y ARRESE, F. (1977, a). Terrazas del río Gállego en su curso medio-inferior. Aspectos morfológicos y sedimentológicos. *Rev. Acad. Ciencias Zaragoza*, 32, núm. 1-2, pp. 109-123.
- GONZÁLEZ, J. y ARRESE, F. (1977, b). Las terrazas del río Gállego en su curso medio-inferior, 2. Estudio Mineralógico. *Rev. Acad. Ciencias Zaragoza*, 32, núm. 3-4.
- LEOPOLD, L. B.; WOLMAN, M. G., y MILLER, J. P. (1964). *Fluvial processe in Geomorphology*. San Francisco. W. H. Freeman, 522 pp.
- MENSUA, S. e IBÁÑEZ, M. J. (1977). Sector Central de la Depresión del Ebro. Mapa de terrazas fluviales y glaciais. *III Reunión Nacional del Grupo Español de Trabajo del Cuaternario*. Zaragoza.
- MIALL, A. D. (1977). A review of the braided-river depositional environments. *Earth Sci. Rev.*, 13, pp. 1-62.
- PUIGDEFÁBREGAS, C., y SOLER, M. (1973). Estructura de las Sierras Exteriores Pirenaicas en el corte del río Gállego (prov. de Huesca). *Pirineos*, núm. 109, pp. 5-15. Jaca.
- PUIGDEFÁBREGAS, C. (1975). *La sedimentación molásica en la cuenca de Jaca*. Monografías del Inst. Est. Pirenaicos, núm. 104. Núm. extraordinario de la Revista Pirineos, 188 pp., 31 figs., 141 fot., 1 mapa.
- QUIRANTES, J. (1978). *Estudio sedimentológico y estratigráfico del Terciario continental de los Monegros*. Instituto Fernando el Católico, C.S.I.C. Zaragoza, 200 pp.
- RODRÍGUEZ VIDAL, J. (1983). *Geomorfología de las Sierras Exteriores oscenses y su Piedemonte*. Tesis Doctoral. Fac. Ciencias, Zaragoza, 439 pp.
- SANCHO, C. (1984). *Geomorfología de la región Albalate de Cinca-Candasnos (prov. de Huesca)*. Tesis de Licenciatura. Universidad de Zaragoza, 160 pp.

# COMENTARIO

## LA NAVIDAD EN EL ALTOARAGON

Por PILAR MORENO RODRIGUEZ

### ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS SOBRE LA NAVIDAD EN EL ALTOARAGON

*Estudios y trabajos sobre el tema.*

ARNAL CAVERO, Pedro, *Aragón en Alto*, Zaragoza, 1940. Vid. especialmente "Un año en la montaña aragonesa: Enero", pp. 136-9, "Diciembre", pp. 178-82, "Damas y Caballeros", pp. 81-83.

— *Aragón de las tierras altas*, Zaragoza, 1955.

BADA, José, "Religiosidad popular", Ponencia V Jornadas de Estudios sobre Aragón, celebradas en Zaragoza en diciembre 1982, en prensa.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A., "La Navidad en Aragón", en *De nuestras tierras y nuestras gentes*, II, Zaragoza, 1971, pp. 212-17.

— "Costumbres populares de Navidad en Aragón"<sup>1</sup>, *Heraldo de Aragón*, 19 de diciembre de 1982.

1. Puede resultar ilustrativo el comentario que sobre este punto da Emilia PUYUELO en su trabajo: "La gente, en general, se ofrece gustosa a contarte lo que sabe respecto al tema que le preguntas; en algunos casos se extrañan de tu interés por esas cosas "pasadas" en su mayoría... sin embargo, no se privan de darte todo lujo de detalles, siempre con el inconveniente de las lagunas propias de la memoria... pero el hecho es que para gran parte de los temas que se quieren investigar, son los únicos archivos de que disponemos. Como dice Julio ALVAR, los abuelos son "bibliotecas", pero en el momento que ellos mueran, todo ese material se silenciará con ellos". "La Navidad en el Altoaragón".

- “Costumbres populares de Navidad en Aragón (II)” *Heraldo de Aragón*, 26 de diciembre de 1982.
  - “Costumbres populares de Navidad en Aragón (III)”, *Heraldo de Aragón*, 2 de enero de 1983.
  - “Costumbres populares de Navidad en Aragón (IV)”, *Heraldo de Aragón*, 9 de enero de 1983.
- BOBADILLA CONESA, María, “El fuego ritual de Navidad en un pueble de la Ribagorza”, *Actas del I Congreso de Etnología y Antropología*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1981, pp. 139-51.
- BRIOSO, Julio, *Navidad en el Alto Aragón (Literatura, costumbres y tradiciones populares)*, Cuadernos de Zaragoza, pp. 27-40.
- GUALLÉN, Enrique, “El fuego, símbolo navideño más importante de Aragón etnológico”, *El Día*, Cuaderno del domingo, 26 de diciembre de 1982.
- LAFOZ, Herminio, “El Ciclo festivo de invierno” (Somontano barbastrense), *El Ribagorzano*, núm. 10, diciembre 1982, p. 16.
- LANAU CORONAS, Carmen, “A tronca de Nabidá”, *Fuellas d'informazion d-o consello d'a fabla aragonesa*, núm. 20, Nob.-Abiento, 1980, p. 23.
- NICOLAU, M.<sup>o</sup> Chesús, “Nochebuena a BERI”, *Fuellas*, núm. 27, Chinero Febrero de 1982, p. 9.
- SATUÉ, José M.<sup>o</sup>, “Semblanza de mi lugar: ESCARTIN”, *Serrablo*, número 43, marzo de 1982, p. 9.
- SATUÉ OLIVÁN, Enrique, “El carnaval en Sobrepuerto”, *Serrablo*, número 46, p. 10.
- TORDETA, A. (Pseudónimo), “Costumbres navideñas en nuestras comarcas”. *El Ribagorzano*, núm. 10, diciembre de 1981, p. 9.
- VIOLANT Y SIMORRA, Ramón, *El Pirineo Español*, Plus Ultra, Madrid, 1949, “Navidad”, pp. 558-68.
- ZUFARIA (Pseudónimo), “Costumbres navideñas en la Ribagorza Oriental”, *El Ribagorzano*, núm. 22, diciembre, 1982, p. 11.

A esta relación habría que sumar los artículos aparecidos en esos años en *Nueva España* sobre la temática navideña del Altoaragón. LLANAS ALMUDÉVAR, VICEN D'O RIO y AGÓN TORNIL, quien se ocupa de la interesante manifestación navideña de los belenes, vendrían a com-

pletar con sus escritos en el periódico de Huesca este apartado de estudios y trabajos sobre la navidad altoaragonesa.

*Textos literarios (villancicos, albas, etc.).*

ABARCA DE BOLEA, Ana Francisca, "Octavario" publicado por Manuel ALVAR, Estudios sobre el "Octavario" de Dña. Ana Abarca de Bolea, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1945, los poemas: "Romance al nacimiento de Christo Señor Nuestro", p. 55; "Villancico al Nacimiento", pp. 58-9; "Albada al Nacimiento", pp. 63-65; "Bayle pastoril al Nacimiento", pp. 65-68.

ALMUDEBAR CASAUS, Manuel, "en o portal de Belén", Siétamo, 24 de diciembre de 1941, publicado en *Fuellas...*, núm. 14, Nov.-Abiento, 1979, pp. 12-3.

ARCO, Ricardo del, "Coplillas Sacras de Lanaja", en *Notas de Folklore Altoaragonés*, Madrid, 1943, en p. 449.

BATO Y BORREGO, pequeño resto del "Officium Pastorum" medieval que se sigue representando en el teatro Salesiano de Huesca.

FERRER GIMENO, Félix, "Pastores en Nochebuena" (Guión literario), *Argensola*, núms. 53-54, Huesca, 1963, p. 75.

GRACIA, José, "A noite d'a Nabidá", Senegüé, enero 1979, *Fuellas*, número 14, Nov.-Abiento, 1979, pp. 9-10.

LORIZ, Esther, "Villancico del alma atribulada", *Argensola*, núm. 51-52, Huesca, 1962, p. 249.

MÉNDEZ COARASA, Veremundo, "Pastós y zagalas", 24 de diciembre, 1955, *Fuellas*, núm. 32, Nob.-Abiento, 1982, p. 3.

NAGORE, Francho, "A nuey de Nabidá", 5 enero 1978, en *Fuellas*, número 14, Nob.-Abiento, 1979, p. 11.

## COSTUMBRES NAVIDEÑAS DEL ALTOARAGON

Al abordar este punto, no podemos evitar la reiteración del carácter marcadamente precristiano de algunas de estas costumbres navideñas. El culto al fuego, tan extendido en el Altoaragón, y su ubicación en la fecha clave del solsticio de invierno, nos recuerda los mitos solares, el

“Natalis Invicti”<sup>2</sup>. De igual modo, la predicción meteorológica efectuada en estos días, podría enmarcarse dentro de los rituales que, según MIRCEA ELIADE, preceden y siguen al año nuevo en un intento de regeneración periódica del tiempo<sup>3</sup>. Finalmente, la importancia que el protagonismo infantil cobra en estas fiestas —Navidad y Reyes—, no puede menos de llamar la atención desde un punto de vista etnológico. La ceremonia del “cabo d’año” y la “tronca” (en la versión registrada en las comarcas de Ribagorza y la Liçera), podrían representar, a juicio de Josefina ROMA, una importante muestra de aculturación: las antiguas ofrendas a los muertos familiares se han convertido en obsequios a los niños<sup>4</sup>.

*El fuego ritual en la Navidad Altoaragonesa: “La tronca” o “tizón de Nadal”.*

El fuego parece ser el símbolo navideño más importante del Aragón etnológico tradicional<sup>5</sup>.

2. Osiris, Apolo, Dionisos, Mithra... nacen en estas fechas, en pleno ascenso del sol tras el solsticio de invierno. Desde esta perspectiva cabría plantear una significación cósmica de la Navidad.

Esta fiesta era celebrada entre los romanos la noche del 24 al 25 de diciembre. Por su parte, los helenos celebraban el día octavo de las Kalendas de enero; los alejandrinos, el día de Kikellia; mientras que los egipcios llamaban Kronia al 25 de diciembre. Durante el siglo III d.d.C., el mitriacismo continuó este culto solar a Mitra dentro del propio Imperio Romano. Parece que fue durante este siglo cuando se consolidó la verdadera fusión de los símbolos religiosos cristianos con los antiguos mitos solares.

La relación del ritual ígneo con el culto solar es tratada por E. BURNETT TYLOR, en *La religión en la cultura primitiva*, II, Ayuso, Madrid, 1981, páginas 334 y ss.

En el Altoaragón, BOBADILLA CONESA toca el tema que nos ocupa en su trabajo sobre “Fuego ritual en un pueblo de la Ribagorza”.

3. Mircea ELIADE trata el tema de la regeneración periódica del tiempo en *Lo Sagrado y lo Profano*, Guadarrama, Madrid 2.ª, 1973, en el capítulo “El tiempo sagrado y los mitos”; *El mito del eterno retorno*, Alianza, Madrid, 1972, “La regeneración del tiempo”.

La concepción del tiempo cíclico ha sido investigada en Aragón por Josefina ROMA Rfú en *Aragón y el Carnaval*, Guara Editorial, Zaragoza, 1980.

4. Josefina ROMA Rfú, o. c., pp. 14-15.

5. VIOLANT Y SIMORRA, R., *El Pirineo Español*, Plus Ultra, Madrid, 1949, p. 558.

Angel GARI destaca la importancia del fuego en la Navidad altoaragonesa “por el carácter purificador y protector ante esta época liminal del solsticio de invierno”. Entrevista publicada en *El Día*, 26 de diciembre de 1982, por Enrique Guillén. En su estudio *Magia y Brujería en función de los cambios socio-económicos y culturales —1880-1980—*, en prensa, C.S.I.C., dedicado a la provincia de Huesca, GARI investiga este planteamiento en relación con los rituales mágicos y brujeriles.

Según leemos en Ricardo del Arco, "el culto del fuego está extendido por todo el Pirineo, así como la renovación y purificación del mismo en la época del solsticio de verano"<sup>6</sup>.

En el siglo XVII, Ana Abarca de Bolea, en su conocida "Albada al Nacimiento" nos ofrece un breve pero nada desdeñable testimonio de la importancia que, ya entonces, gozaba la más destacada manifestación del ritual del fuego en el Altoaragón: El *Tizón*, la troncada, la tronca, la toza, el tió... el tronco de Navidad:

"y lo tizón de Nadal  
que ye nombrado tizón"<sup>7</sup>.

Arnal Cavero recoge esta costumbre del leño de Navidad señalando el carácter ritual que ocupa en la vida navideña del Altoaragón:

"En Nochebuena es de ritual poner en el fuego, antes de cenar, a tronca de Navidad, un gran tronco de olivo secular, que, para subirla y colocarla en el hogaril, son precisos dos o tres criados forzudos. Hay que bendecirla con ron o con el anís más fuerte de la casa, y subiendo la llamarada fulminante, empieza a arder la leña centenaria"<sup>8</sup>.

La importancia de tan simbólica como ancestral manifestación antropológica dentro de la cultura popular altoaragonesa exigiría la atención de los especialistas<sup>9</sup>.

El trabajo de campo efectuado sobre el tema, nos ha situado ante las dos formas diferentes del ceremonial ígneo reseñadas por Violant y Simorra:

1. De una parte, las costumbres en las que el ritual del fuego quedaría un tanto velado ante la intensidad que el protagonismo infantil cobra en el ceremonial.
2. De otro lado, aquellas manifestaciones en las que el fuego acapara la fuerza ritual y simbólica que le corresponde<sup>10</sup>.

6. Ricardo Del ARCO, *Notas de Folklore Altoaragonés*, Madrid, 1943, p. 490.

7. Manuel ALVAR, *Estudios sobre el "Octavario" de Doña Ana Abarca de Bolea*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1945, p. 63.

8. Pedro ARNAL CAVERO, *Aragón de las Tierras Altas*, Zaragoza, 1955.

9. Quede aquí, pues, como antorcha a recoger.

10. VIOLANT Y SIMORRA, o. c., p. 559.

Siguiendo como criterio metodológico esta diferenciación, las costumbres que se van a exponer a continuación sobre la "tronca" o "tizón" de Navidad, se han agrupado bajo estos dos puntos:

1. Del protagonismo infantil.
2. Del fuego ritual y simbólico.

#### PROTAGONISMO INFANTIL

##### Camporrels

Informante: Vidal Cosialls, José R.

Denominación: *La tronca de Nadal, Fer cagar la tronca.*

Fecha: Nochebuena.

Desarrollo: "Todo empezaba cuando, por la tarde del 24 de diciembre, los mayores de la familia, principalmente el padre, iban al campo a buscar un gran tronco de *olivo* o *encina*. Este solía ser la base del árbol y debía de contar con la mayor cantidad de agujeros posible. Esto era la "tronca de Nadal". Se llevaba a casa y se colocaba en el fuego de tal manera que uno de sus extremos ardiera.

La verdadera ceremonia comenzaba generalmente al atardecer, antes de la cena; consistía en "fer cagar la tronca". Los pequeños de la casa creían que el tronco "cagaba" dulces, regalos... Se tenían que hacer ciertos actos con él<sup>11</sup>.

El padre presidía y dirigía, diciéndoles a los niños que fueran a mojar las tenazas del fuego, y mientras tanto, colocaba los regalos en los agujeros y debajo de la "tronca". Cuando volvían los niños debían cantar:

"Tronca de Nadal  
caga tarrons i pixa vi blanc"

y acto seguido, dar tres fuertes golpes en la tronca. Tras ello, rápidamente, acudían a mirar en todos los agujeros a ver qué había "cagado"

11. Una descripción muy semejante a las citadas en este punto, puede encontrarse en *El Pirineo Español* de VIOLANT Y SIMORRA al referirse a la zona catalana, donde la denominación ofrece distintas variantes: "rabassa de Navidad" (Castejón de Sos), "la rabassa" (Bellanos), la "tronca de Nadal" (Pont de Suert, Esterri de Aneo), "Nadal tidun" (Arán), el "tió de Nadal" y "tió" (Alto Ampurdan).

la tronca. Esto se repetía varias veces y los regalos solían ser: turrónes, chocolate, galletas, caramelos, piñones...

Todo terminaba cuando la tronca "cagaba" trozos de carbón, y se les decía a los niños: "Ya no cal picá més, que no té res més".

La tronca quedaba en el fuego y se consumía totalmente, siendo costumbre no dejar que se apagara en toda la noche. La tradición decía que era para que se pudieran calentar los pastores que por allí pasaran para ir a ver al Niño.

En algunas casas incluso se dejaba una puerta abierta o una ventana.

Esta costumbre está aún vigente.

#### Estadilla

Informante: Sesé Plana, M.<sup>a</sup> del Mar.

Denominación: *Hacer cagar la tronca*.

Fecha: Nochebuena.

Desarrollo: "La tronca era un tronco de leña con un agujero en el centro. Los niños debían ponerse al lado del fuego, darle golpes al tronco, al mismo tiempo que cantaban:

"Tronca Nadal,  
picha vino blanc  
y caga turrón de  
mazapán".

Así, después de unos cuantos golpes, salía una mandarina, un caramelo o un guirlache que ponía la madre o el padre cuando el niño estaba distraído". Los niños tenían una confusión inmensa; aunque el el regalo que salía era poca cosa, el mero hecho de haber "hecho cagar la tronca" les ilusionaba muchísimo.

#### Pilzán

Informante: Serbetó Perna, Josefina.

Denominación: *La tronca*.

Fecha: Nochebuena.

Desarrollo: Tanto la canción entonada por los niños como la ceremonia son idénticos a lo encontrado en Tamarite de Litera, que veremos SUPRA, destacando los datos reseñados como diferenciales por la informante: La tronca se encendía y se hacía quedar a los niños hasta las doce de la noche, porque se decía que a esa hora de la noche pasaba la Virgen a calentarse y se quedaba en la casa que había más fuego.

### Soperum

Informante: Serveto Perna, Josefina.

Denominación: *La tronca / hacer cagar la tronca.*

Fecha: Nochebuena.

Desarrollo: "Lo más divertido en Nochebuena, si había niños pequeños (hasta los siete años), era "hacer cagar la tronca". Tenía que ser una tronca muy grande, que iba bien para poner en los fuegos de suelo. La tronca se encendía. Se ponía debajo una fuente en el hueco que se preparaba a propósito.

A los niños, los cuales tenían que llevar un palo cada uno, se les decía que fueran a mojar el palo a la recocina; lo mojaban en un caldero con agua o un cubo que se había preparado antes. Mientras los niños hacían esto, alguno de los mayores ponía una tableta de turrón debajo de la tronca. Los niños volvían con el palo mojado y los mayores les decían:

"Pégale fort, mes fort"

y los niños, a la vez que le pegaban con el palo decía:

"Tronca de Nadal  
caga turrons  
y pisa vi blanc"

luego les decía:

"Mira a ver si ha cagat, corre".

Miraban y encontraban una tableta de turrón. Se les decía que fueran a mojar el palo otra vez, así sucesivamente, hasta que se acababa el turrón; por último, se ponía la botella de vino blanco, con lo que terminaba de "cagar" la tronca".

## Tamarite de Litera

Informante: Serveto Perna, Josefina.

Denominación: *La tronca, El tió.*

Fecha: Nochebuena.

Desarrollo: "Se decía que dos o tres días antes se le iba a dar de comer a la tronca para que pudiese "cagar" más. Esto lo decía alguien mayor a los niños, de vez en cuando. Se decía que le llevaban a la tronca nuevos para que comiera. La tronca se lleva a la cocina, y se hace "cagar" el día de Nochebuena, después de la cena y antes del postre,, ya que la tronca "caga" el turrón y el champán.

Primero mojan los niños el palo en un cubo con agua en otra habitación de la que se come, que es donde está la tronca. Mientras mojaban el palo en un cubo de agua, los mayores escondían en la tronca lo que aquélla debía "cagar".

Los niños debían aún ir al Belén o al árbol de Navidad a rezar un Padrenuestro.

Volvían a la cocina y mientras pegaban a la tronca, cantaban la canción:

"Tronca de Nadal  
 caga tarrons  
 y pisa vi blanc.  
 No cagues arengades  
 que son salades;  
 caga tarrons  
 que son ben bons;  
 caga tió  
 que si no te donaré  
 un cop de bastó.

Los niños levantan la tronca y encuentran turrón, champán, chocolates... la operación se repetía varias veces, poniendo una cosa cada vez, pero ya no se volvía a mojar el palo, sólo se iba a rezar el Padrenuestro.

La última vez que se hace "cagar" la tronca se ponen virutas, lo que significa que han salido las tripas de la tronca y que no va a "cagar" más.

*El fuego ritual y simbólico*<sup>12</sup>.

## Aragüés del Puerto

Informante: Morán Viscasillas, Angel.

Denominación: *Tizón, Toza*<sup>13</sup>

Fecha: Nochebuena.

Desarrollo: "El tronco duraba hasta los Reyes y era guardado para que se secara bien desde el año anterior. Antes de acostarse, los moradores de la casa persinaban el tronco diciendo:

"Cruz marruz,  
levanta las alas  
al Niño Jesús".

También se decía: "Suban por la chimenea los malos espíritus".

Según nota de este informante, en Baraguás la tronca ardía desde media noche del 24 hasta la Candelaria (¡40 días!).

## Azlor

Informante: Monclús Abadías, Antonio J.

Denominación: *Bendición del tronco*.

Fecha: Nochevieja.

12. Del ritual de la "tronca" en el Altoaragón, transcribimos las notas recogidas por el autor de *El Pirineo Español*: "En Ansó ponen al hogar "la troncada de Nochebuena" y se deja ardiendo toda la noche, para calentar al Niño Dios... En Baraguás ponían la gran "troncada de Nochebuena" en el hogar, con un tizón mucho mayor que los demás cruzado encima, que encendían antes de ir a misa del gallo y se dejaba arder, sin apagarse, hasta Reyes o la Candelaria. Para que durara más le iban echando ceniza encima, a fin de que se consumiera poco a poco, y con él encendían el hogar cada mañana. Al encender la tronca, el más viejo de la familia persignaba el gran tronco navideño, echándole con un porrón un chorro de vino en forma de cruz... En Gistain quemaban un solo tronco, el "tizón" de Navidad; pero era tan enorme, que en muchos casos se empleaban dos parejas de bueyes para arrastrarlo del bosque a casa, pues tenía que durar todo el año, hasta el día de Navidad". (Esta costumbre ha sido recogida en nuestro trabajo por Josefina SERVETO, y de la enormidad del tizón cuenta que, en una casa de Gistain se construyó una puerta de la cocina con las dimensiones necesarias para que pudieran entrar los bueyes con el tronco....

En Escalona, continúa VIOLANT, era el dueño de la casa quien encendía el tizón, después de dirigirle un sermón que empezaba así: "tizón de Navidad: tú eres el tronco de esta casa..." o. c., pp. 559-60.

13. La denominación "toza" se encuentra también en Escartín, según podemos ver en el artículo de José M.<sup>a</sup> Satué, citado supra.

Desarrollo: "Una de las costumbres más antiguas (en este pueblo), era la de, en Nochevieja, poner un gran tronco en el hogar, y, al amor de la lumbre se ponía una gran cazuela de barro llena de vino, con miel y trozos de membrillo cocido; se quemaba el vino y una vez preparado, la primera taza de poncho se vertía por encima del tronco.

Esta bendición la acostumbraba a hacer el más anciano de la casa, que al verter el vino, decía:

"Buen turrón  
buena brasa  
viva la gente de esta casa".

A continuación, toda la familia bebía.

#### Bolea

Informante: Sanagustín, José Manuel.

Fecha: Nochebuena.

Denominación: *Troncada*.

Desarrollo: "A media tarde recogían la ceniza del fuego anterior y ponían dos cornizas buenas a cada lado del fogar. Era la famosa "troncada", que acompañaba a la familia toda la noche. Al día siguiente, la ceniza de dicha troncada se recogía para mezclarla con la simiente de la siembra del año, para que el grano naciera mejor (esto era debido a que se consideraba que la ceniza de la troncada tenía una gran virtud).

Terminada la cena, se retiraba la mesa y todos se situaban alrededor del hogar, calentándose con la brasada que se decía era para calentar los pañales del Niño".

#### Comarca de La Fueva

Informante: Serveto Perna, Josefina.

Fecha: Nochebuena.

Denominación: *La tronca*.

Desarrollo: "La tronca era una tradición que se celebraba en todas las casas. Era un tema frecuente de conversación; se solía decir, "¿ya has traído la tronca?". La tronca se iba a buscar al campo, y era un tronco de árbol bastante grande, que durante el año, si se encontraba, se

guardaba para ese día. Si no se tenía todavía en casa se iba a buscar el día de Nochebuena. Ese día por la tarde ya se ponía al fuego, pero sólo se quemaba una punta, ya que era bastante grande. La parte que se iba quemando estaba dentro de la tizonera, mientras que el resto de la tronca salía fuera.

Por la noche el más pequeño "bendecía" la tronca. Se subía encima, como montado a caballo, con una bota de vino en una mano un trozo de torta en la otra. Se santiguaba, y a continuación hacía una cruz sobre la tronca echando vino de la bota sobre ella, mientras decía:

"Buen tizón,  
buen varón  
buena brasa  
y Dios conserve buen amo en esta casa"<sup>14</sup>.

Después de decir estas palabras bebía un trago de vino y comía de la torta. La tronca se quedaba en la tizonera y se quemaba en los días siguientes hasta que se acababa. Si era muy grande podía durar hasta quince días. Se decía que en una casa de Gistaín habían hecho una cocina con la puerta de forma que pudieran entrar los bueyes a arrastrar la tronca".

### Olsón

Informante: Puyuelo, Emilia.

Fecha: Nochebuena.

Denominación: *Bendición de la tronca*.

14. Variantes encontradas en los trabajos citados, sobre la bendición de la "tronca":

- Carmen LANAU, recoge en Guaso la siguiente fórmula ritual: "güen tizón / güen barón; / güena casa, / güena brasa. / Que Dios mantenga / a paz en ista casa / y en tóz os que y son".
- M.<sup>a</sup> Chesús NICOLAU, nos da las palabras con las que se persigna la tronca: "Biba la casa / biba el barón, / biba els amos qu'ara y s'on". En Beri.
- Enrique SATUÉ OLIVÁN, de Sobrepuerto, nos ofrece la variante: "Buen tizón, / buen varón, / buena casa, / buena brasa / Dios mantenga al amo y a la dueña de esta casa". Seguidamente era santiguado el tronco con un porrón de vino añadiendo: "Tú eres negro, / yo soy blanco, / y en a tripa te me zamplo". En este mismo artículo cita SATUÉ otra versión encontrada en Ainielle: "Buen tizón, buen varón / buena longaniza grasa para el amo de esta casa".

Desarrollo: "El protagonista es el varón más pequeño de la casa (sólo en caso de no haber varones lo realizaba una mujer).

El encargado de bendecir la tronca se sienta sobre ella "a caballo", una vez preparado el porrón lleno de vino y la torta, especialmente preparada para dicho momento en la última masada del pan, en cada casa.

Las palabras que se pronunciaban eran las siguientes:

"Tronca de navidad  
yo te bendigo  
con *pan* y *vino*  
buen tizón, buen varón;  
buena casa, buena brasa;  
Dios eche la bendición a todos los de esta casa".

En este acto están presentes todos los componentes de la familia, o todos los que se encuentran en la casa (si había sirvientes, pastores, etc.).

Una vez dichas las palabras anteriores, da un buen mordisco a la torta y recita el mismo texto cambiando las primeras palabras:

"Tronca de Navidad  
yo te bendigo  
con vino y pan..."

Hace una cruz con el vino del porrón sobre la tronca, luego bebe de él y, una vez concluido esto, todos los presentes tienen que beber vino y comer torta.

La tronca era cuidadosamente elegida días antes de la fecha indicada; tenía que ser de un tamaño suficiente para que durase ardiendo hasta el día de Año Nuevo.

Las cenizas, una vez consumida la tronca, se recogen para echarlas sobre los lomos de los bueyes de la casa el día de San Blas; creían que, de esta manera, quedaban protegidos contra cualquier enfermedad durante el año".

## OTRAS COSTUMBRES POPULARES DE LA NAVIDAD EN EL ALTOARAGÓN

*Predicción meteorológica*<sup>15</sup>.

Informante: Madonar, M.<sup>a</sup> José.

Denominación: *Las Calandras*<sup>16</sup>.

Fecha: Los días 13 al 24 de diciembre, en la primera vuelta.

Los días 26 al 6 de enero, en la segunda vuelta.

Desarrollo: "Consiste en atribuir el tiempo meteorológico de un día (nublado, lluvioso, soleado, etc.), al mes que le corresponde.

El día 13 de diciembre, correspondería al mes de enero; el 14 indicaría el tiempo que haría en el mes de febrero, y así sucesivamente hasta el día 24 que marcaría el mes de diciembre. El día 25 se dice que las "Calandras" descansan o dan la vuelta; el tiempo meteorológico que haga ese día indicará la tónica general del tiempo que hará a lo largo de todo el año.

El día 26, comienza de nuevo lo que podríamos llamar una segunda vuelta, para confirmar con mayor exactitud la predicción del tiempo que hará cada mes del año venidero, sin embargo la cuenta en esta segunda vuelta se hará al revés: el día 26 indicará el mes de diciembre, el 27, noviembre, hasta llegar al 6 de enero que marcará el mes de enero"<sup>17</sup>.

15. Puede resultar oportuno recordar aquí la "Fiesta de las Suertes", ceremonial del *Akitu*, Año Nuevo Babilónico, en la que se determinaban los presagios para cada uno de los doce meses del año. Sería este un ritual de creación y regeneración de los 12 meses por venir. Esta idea se encuentra desarrollada desarrollada por Mircea ELIADE, en *El mito del Eterno Retorno*, Alianza, Madrid, 1972, pp. 53-88.

16. A. TORDETA, en "Costumbres navideñas de nuestras comarcas", cita una variante de predicción meteorológica conocida como "Los cascos de la cebolla", localizada en Pallaruelo de Monclús: "Se cogían 12 cascos de cebolla, dispuestos ordenadamente de modo que cada casco representaba un mes del año; se ponían al sereno la noche del 24 de diciembre y se les añadía un poco de sal. A la mañana siguiente, antes de salir el sol, si un casco aparecía con humedad y la sal se había "derretido" el mes representado en dicho casco sería un mes lluvioso y en caso contrario sería seco".

A última hora nos ha llegado la noticia de una forma de predicción meteorológica síntesis de "las calandras" y de "los cascos de la cebolla", recogida en Sobrecastell y que no nos resistimos a incluir. En su desarrollo consta de dos fases: en la 1.<sup>a</sup>, en Nochevieja, se practicaría el ritual de los "cascos de la cebolla" según queda descrito, supra; en la 2.<sup>a</sup>, el primero de año, hasta el día 12 se seguiría el método de las "calandras", comenzando el 13 de enero, la segunda vuelta. Informante, M.<sup>a</sup> Pilar Barrabés Garuz del pueblo citado.

17. La predicción de las "calandras" era costumbre también, en Lecina y

*Protagonismo infantil.*

Incluimos bajo esta denominación diversas costumbres populares altoaragonesas celebradas dentro de fiestas navideñas, entre las que destacaremos el "Cabo d'año" y "La tronca" mencionada anteriormente, según variante próxima a Cataluña, y sobre la cual, por haber sido ya descrita, no incidiremos.

Sobre la importancia que estas costumbres infantiles pueden comportar, desde el punto de vista etnológico, Josefina Roma Ríu ofrece una interesante perspectiva. En su investigación sobre el carnaval en Aragón, afirma: "la fiesta (aquí se refiere al carnaval) siguió una de las posibilidades culturales, repetida en cientos y cientos de ocasiones en que una aculturación que implica cierta fuerza coactiva tiene lugar, esto es, pasa a los niños, minimizando así sus posibilidades de crítica... Una muestra muy clara de este tipo de aculturación la podemos observar en las fiestas de Navidad y Reyes, cuando las antiguas ofrendas a los muertos familiares se han convertido en obsequios para los niños"<sup>18</sup>.

*Cabo d'año.*

Sobre la costumbre "d'o cabo d'año", Arnal Cavero recoge un dicho popular que puede darnos buena idea del contenido de esta extendida manifestación cultural: "No te fíes de río claro, mula guita, ni de *bolsa d'o cabo d'año*". Y aclara en dicha referencia: "...la bolsa d'o cabo d'año es lo que suelen dar a los chicos el día de Año Nuevo, muy envuelto en papel, y, total, algún higo seco, bella pera forniada, o bella zarpadeta de billotas cucades..."<sup>19</sup>.

Se ha rastreado con alguna variante esta costumbre en Azlor, Barbastro, Estadilla y Olsón.

Siétamo. Fuera del marco aragonés, hemos podido localizar esta misma costumbre en algunos pueblos manchegos, con la variante del nombre ("cabañuelas") y de la época del año (los 12 primeros días del mes de agosto), considerándose el 31 de julio "la llave del año".

18. Josefina ROMA, o. c., pp. 14-15.

19. ARNAL CAVERO, P., *Refranes, dichos, mazadas... (en el Somontano y montaña oscense)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1953, p. 35. Este mismo autor describe de manera entrañable esta costumbre en "Un año en la montaña aragonesa: Enero", *Aragón en Alto*, p. 136.

## Azlor

Informante: Monclús Abadías, J.

Denominación: *Cabo d'Año*.

Fecha: Año Nuevo.

Desarrollo: "Hace años era costumbre, el día de Año Nuevo, que los niños salieran a pedir "cabo d'año". Salían con una cestita de mimbre y llamaban en las puertas de las casas que más confianza tenían (vecinos, familiares...), diciendo:

"Ave María, ¿dan cabo d'año?"

A esto se acostumbraba a contestar:

"Córtate un dedo que te pondré un paño".

Se solía dar turrón casero, higos secos, pasas, mostillo... todo casero".

## Barbastro

Informante: Toro Gracia, Rosa M.<sup>a</sup>

Denominación: *El cabo d'Año*.

Fecha: Último día del año.

Desarrollo: "Consiste en que la *madrina* estaba obligada a preparar a su ahijado (-a), un pequeño obsequio compuesto de una serie de golosinas de escaso valor económico, y otras veces algunas almendras garrafiñadas, turrón de guirlache, peladillas... todo ello de fabricación casera".

## Estadilla

Informante: Sesé Plana, M.<sup>a</sup> Pilar.

Denominación: *Cabo d'Año*.

Fecha: Último día del año.

Desarrollo: "El último día del año, los niños pasaban por las casas de familiares, amigos y vecinos a pedir "cabodaño". Aquellas casas donde se pedía debían dar algo *como símbolo* de lo que les había sobrado a lo largo del año.

Si en alguna casa no les daban nada, los niños decían:

"Que se muera el hijo del amo".

## Olsón

Informante: Puyuelo Grasa, Emilia.

Denominación: *Cabo d'Año*.

Fecha: Último día del año.

Desarrollo: "Los ahijados visitaban a sus padrinos en busca de las "lilas"<sup>20</sup>. Las lilas de "cabo d'año" eran obsequios consistentes en un humilde presente de frutos secos y dulces (cuidadosamente guardados para este fin, de los recogidos de algún bautizo), y en las familias más acomodadas, alguna moneda".

*Otras.*

Dentro de las costumbres navideñas del Altoaragón que presentan cierto carácter de protagonismo infantil, incluimos la conocida bajo el nombre de "el hombre de las narices" o "el hombre de tantas narices como días tiene el año".

Antonio Beltrán registra esta costumbre en Bujaraloz y en Sariñena, en las fechas 30, 29 y 27 de diciembre e incluyendo otra variante: "En la plaza hay un *burro* con tantos rabos (orejas o patas) como días tiene el año"<sup>21</sup>.

En nuestro trabajo de campo hemos encontrado esta costumbre en Camporrells ("L'home dels nasos"), en Estadilla, Jaca, Monzón, Torros y Olson, bajo la denominación de "El hombre de las narices" y siempre en la misma fecha: 31 de diciembre. Es presentado en todos como una broma que los mayores daban a los niños, a quienes hacían desplazarse a un determinado lugar que solía estar en las afueras del pueblo<sup>22</sup>.

Citamos también en este apartado, propia de la noche o víspera de Reyes, da costumbre o tradición que cuenta cómo para que los niños pudieran "ver pasar a los Reyes", tenían que salir a buscarles "con una

20. Estos obsequios reciben el nombre de "lilas" en algunos pueblos del Altoaragón. A. TORDETA cita las "lilas" como una costumbre navideña de Año Nuevo.

21. Antonio BELTRÁN, *De nuestras tierras y nuestras gentes*, II, "La Navidad".

22. Dentro de un apartado para "bromas e inocentadas" habría que incluir las conocidas como "cazar la zamueca" y "buscar los moldes de hacer turrón", recogidas en algunas poblaciones de nuestro trabajo de campo.

caña verde y la camisa mojada”<sup>23</sup>, condición sin la cual sería imposible descubrir a los Magos de Oriente. Arnal Cavero cita esta costumbre de forma entrañable y hermosa en su obra *Aragón Alto*.

*El “poncho”.*

Estrechamente unido a la Navidad altoaragonesa y muy relacionado con el rito del fuego, el poncho, según Julio Brioso, es “pieza clave de la Nochebuena... La palabra “poncho” —continúa el autor de *Navidad en el Alto Aragón*—, puede ser la castellana *ponche*, que a su vez procede del inglés *puch* y este del sanscrito *pancha*, que significa “cinco”, por los ingredientes que se utilizaban; aunque también existe el adjetivo *poncho* aragonés, derivado del latín “spongius”, “esponjoso”<sup>24</sup>. Figs, ciruelas pansas, orejones, pansas, cañutillo de canela en rama y un poco de nuez moscada serían los “tropiezos” agregados al vino quemado, base de esta bebida navideña, y siguiendo al citado autor.

En nuestra investigación se ha localizado esta costumbre en Azlor, donde, según testimonio del informante, en Noche Vieja, se ponía una gran cazuela de barro llena de vino con miel y trozos de membrillo, y se quemaba<sup>25</sup>. Como vimos anteriormente, esta bebida servía para la bendición de la “tronca”. En Bolea, el poncho siempre era hecho por el padre de familia; el vino se quemaba con higos, pasas, nueces, membrillo y manzana, endulzado con miel o azúcar. En Camporrells, recibía el nombre de “ponxo de codony” y se hacía poniendo vino con membrillos a calentar hasta que hervía y los membrillos se impregnaban. El poncho se bebía y comía caliente.

23. ARNAL CAVERO cita esta costumbre en *Aragón en Alto*, p. 137.

24. JULIO BRIOSO, *Navidad en el Alto Aragón* (Literatura, costumbres y tradiciones populares), Cuadernos de Zaragoza, p. 36.

25. En la obra de José Vicente LASIERRA RIGAL, *La cocina Aragonesa*, Librería General, Zaragoza, 1978, p. 198, pueden encontrarse variantes de lugar, ingredientes y denominación, así como el modo de hacerlo.

# A C T I T U D E S

## POEMAS

Por MARIA ANTONIA BALLESTE

### ANOCHECE EN LAS PLAYAS

Violetas silenciosas emergen de la tarde;  
una tristeza larga me anuda la garganta.  
Estallan los deseos salvajes de la noche;  
no bastan los luceros para encender tu boca.

La noche se hace extraña.

He mordido las horas cruzadas de la espera;  
cristaliza de nuevo saliva entre los barcos.  
Tu cuerpo me levanta más allá de la ola;  
mariposas silvestres vuelan hasta mi pecho.

La nieve cae estéril.

Caracolas azules despiertan el océano;  
imagino tus brazos remando mis estrellas.  
Estoy confundida como el rocío en el lago;  
el orgullo me traga como los remolinos.

Mi corazón se cierra.

El mar aúlla lejos cogido por las algas;  
mi corazón destella primaveras de sangre.  
Tus pies van afirmando mis pasos por la tierra;  
arroyos de la tarde preparan nuestro lecho.

El manantial se agosta.

No me retienen noches gastadas por la Luna;  
he izado en tu frente mi primera bandera.  
Todo se abre. Todo. Mi cuerpo queda abierto;  
arco iris de plata se curvan a lo lejos.  
No sé por qué la noche me golpea el recuerdo.

## SOLO EL PASADO

La noche cruje lenta  
entre mis brazos.  
Amapolas lejanas llevan  
la incertidumbre roja del Crepúsculo.  
Sólo el pasado es dócil  
a mi corazón gastado por la angustia.

Voces de pan y lirio  
van muriendo despacio entre mi alma  
mientras nace la Luna  
y los amantes  
gastan toda su vida  
en un abrazo.

Cielos rasos de otoño  
me traen los marinos  
en sus barcas;  
pero esta noche rompe mis estrellas.  
Sólo el pasado es dócil  
a mi corazón gastado por la angustia.

## TERNURA

La noche pende libre  
del raso de los hombres  
y las estrellas se aconchan  
en los ojos desnudos del poeta.  
Se desatan los sueños  
del Crepúsculo  
y los amantes esconden  
la Luna entre sus lechos.

Los recuerdos palpitan incesantes  
en el corazón blanco de los pobres  
y el mar recoge en sus playas  
la soledad creciente de las olas.  
Aquí es donde la noche  
se adueña de la tierra.

El Alba se hunde  
en la mirada dócil de los astros.

Esta noche buscaré  
el cenit de la Luna  
en tus manos  
y mi frente caerá a tu pecho  
cansada de crepúsculos.

## EL VIENTO ME ALEJA DE LA LUNA

He llegado cansada  
al último crepúsculo  
me busca el Sol, en vano,  
entre los hombres.  
Amapolas de sangre  
me derraman las horas  
y se alejan.  
La noche engulle todo.  
Sólo brillan los astros de mi infancia  
Camino contra los hombres  
y me canso.  
El viento me aleja, de pronto,  
de la Luna.

## NOSTALGIA

De pronto  
la nostalgia se enreda  
en las hebras de la Luna  
y la noche  
cae a plomo sobre mi cuerpo.  
Mis dedos desgranán  
la soledad naciente  
y acepto la tristeza  
como un sueño.

He buscado caminos de plata  
en los corales  
y los ojos del Mar  
han sido míos.  
He sido amante  
de parábolas de lluvia  
y los vuelos del Sol  
me han encendido.

Pero hoy es invierno.  
Se hielan las flores  
en los prados;  
el fuego no penetra en los bancales.

Es tarde.  
Las horas taladran mi cuerpo  
y se ponen oscuras  
detrás del horizonte.  
Soy esclava del soplo  
como las amapolas.

## DESDE TU INFANCIA

Desde tu infancia llegan  
a mi pecho los lirios.  
Desde tu infancia entiendo  
los rezos y los cantos.  
Desde tu infancia sueño,  
sin miedo, en las auroras.  
Cabalgo entre las nubes  
al lomo de los años.  
Desde tu infancia siento  
la vida, la esperanza.  
Deshago mi tristeza  
y rechazo la nada.  
Hay tardes que la Muerte  
se apodera de mi alma,  
pero tú, entre tus brazos,  
me elevas a tu infancia.  
Recojo tus días soleados  
en la pupila gris  
de mi tristeza  
para poner lágrimas azules  
en el benigno Cielo de mi vida.

## DESDE TU INFANCIA

Emergen islas, desiertos,  
mariposas azules, océanos.  
Todo emerge, de pronto, sobre el Alba.  
Tu dulzura  
despierta mi dulzura  
entre las injusticias de los hombres.  
Y la noche se vela  
ante mis ojos.  
Desde tu infancia  
me alejas de la Muerte.  
Todo emerge, de pronto, sobre el Alba.

## A MI HIJO

La Tierra se pudre  
en sus auroras  
y el llanto se esconde  
tras los muros viejos.  
El miedo es sólo causa  
de estar vivo.  
He conocido pueblos  
con el odio pintado en sus banderas.  
La Paz declina  
en aluvión de muertes,  
ahogada.  
Emerge mediodía,  
y toda mi infancia,  
de tus cantos.  
Arco iris ignotos  
se resuelven exactos  
en tus ojos.  
Arboles niños vuelan  
al descanso esperado  
de mi angustia.  
El Sol sale desnudo  
por tu frente  
y espiga entre mis manos  
el trigo silencioso de tus sueños.  
La Tierra se pudre  
en sus entrañas  
y arden mitos diáfanos  
en voces extrañas  
bajo el Cielo.

La Tristeza gira  
en aras del polvo,  
sin descanso.  
Pero el Sol sale desnudo  
por tu frente  
y tú juegas  
lejos  
de la Soledad  
y de la Muerte.

## YO NO PUEDO GOZAR, PERO QUIERO

Yo no puedo gozar de las montañas  
si la Muerte se esconde en sus huecos.  
Yo no puedo gozar los crepúsculos  
si la nada se enreda en su tiempo.  
Yo no puedo gozar de los niños  
si sus manos serán las de un viejo.  
Pero no me resigno a esta angustia,  
he de hallar algún cenit eterno.  
Yo no quiero irme y dejar titilando  
infinitas estrellas en el Cielo.

## PESCADOR

Pescador,  
llévame un día en tu barca.  
Pescador,  
quisiera saber qué sientes  
cuando se agolpa en tu pecho  
todo el silencio del agua.  
Quisiera saber qué sientes  
cuando se enredan tus redes  
con la soledad del Alba.  
Pescador,  
hecho de silencio y algas.  
A veces, el Mar te vence  
pero vuelves a sus olas  
a sus cantos  
y a sus peces.  
¿Dónde ibas a guardar  
tus noches hechas de luna  
sino en las grutas del mar?  
Pescador,  
amante de sal y peces.  
¿Es cierto que siempre sueñas  
o son tus manos azules  
que hacen soñar al poeta?  
Quisiera saber qué sientes  
cuando se enreda la tarde  
con el agua y con su frente.  
Pescador,  
llévame un día en tus redes.

## PRIMAVERA

Infancias irrecuperables  
melancolizan las flores del almendro  
y los cantos del pájaro  
caen tardíos a las ramas.  
El miedo anida  
escondido en los troncos.  
Albas rojas encienden  
a jóvenes amantes  
mientras la Muerte brota,  
deprisa,  
entre las rosas.  
Los hombres cantan y odian  
igual que en el invierno.  
Duele la Primavera  
en los corazones vivos.  
La Primavera está llena de cenizas.

## ALGO URGE DE NUEVO

La ausencia del Mar  
me llama estremecida;  
ignotas madreporas  
se encienden en las aguas  
y no hay huellas  
de raíces en las rocas.  
La espuma me da sed  
cuando me hiere el pecho.  
Remotos manantiales  
brotan en mi memoria.  
No he amado jamás  
por detrás de los tilos;  
es cierto que quizás  
choqué con los solsticios  
y un aroma cansado  
me sacudió la frente.  
Pero también las aves  
remontan el vuelo de su historia.  
La templanza se triza  
cuando toco tu nombre;  
los mitos no le sirven a la carne.  
Una pasión a trozos  
va deshojando el campo.  
Mis labios saborean  
la nada del encuentro;  
mi vientre sigue abierto  
desnudando nostalgias.  
Algo urge de nuevo  
en esta noche.  
Las estrellas están crucificadas.

## INDICE GENERAL

(Núms. 89 y 90)

	<i>Páginas</i>
ESTUDIOS:	
Los libros y las obras de arte de don Pedro Gregorio y Antillón, Obispo de Huesca de 1687 a 1707, por <i>José Luis Barrio Moya</i> ...	5
Notas sobre refranes, dichos y tradiciones de algunos pueblos de Tierra de Biescas, Valle de Tena, Valle de Serrablo y Somontano, por <i>Jesús Vázquez Obrador</i> ... .. .	55
Notas sobre pozos de nieve en el Alto Aragón, por <i>Federico Balaguer</i> ... .. .	73
Apellidos del Valle de Tena (Huesca), por <i>Juan José Guillén Calvo</i> .	83
Actos literarios en Huesca por la muerte del rey Luis I, por <i>Laura Alíns</i> ... .. .	117
El obispo don Carlos Muñoz y el arte en la Catedral de Barbastro, por <i>Isabel Alamañac</i> ... .. .	149
Breve memoria de los signos lapidarios de la catedral de Jaca, por <i>Rodrigo de la Torre</i> ... .. .	237
Inmigración medieval de lusitanos al Altoaragón, por <i>Antonio Ubieto Arteta</i> ... .. .	249
Aspectos sociales de la población altoaragonesa a través de la documentación templaria de Huesca, por <i>Anchel Conte Cazarro</i> ... .. .	261
La Universidad Sertoriana y la legislación docente de 1833 a 1845, por <i>Laura Alíns</i> ... .. .	301
Los sufijos -ario, -dor, -ería, -ero, -ista y -orio en los términos artísticos, por <i>Francho Nagore Láin</i> ... .. .	325
Aragonesismos en "Crónica del Alba", de R. J. Sender, por <i>Jesús Vázquez Obrador</i> ... .. .	369

Terrazas y glaciares del Somontano de Ayerbe, por <i>Gerardo Benito Ferrández</i> ... ..	393
DOCUMENTOS:	
Documentos de Capella (Huesca) en el manuscrito núm. 729 de la Biblioteca de Cataluña (Barcelona), por <i>Francisco Castellón Cortada</i> ... ..	211
COMENTARIOS:	
La Navidad en el Altoaragón, por <i>Pilar Moreno Rodríguez</i> ...	407
ACTITUDES:	
Poemas, por <i>María Antonia Ballesté</i> ... ..	221
Poemas, por <i>María Antonia Ballesté</i> ... ..	425
INFORMACIÓN:	
IV Jornadas de Cultura Altoaragonesa celebradas en Sariñena, por <i>V. R.</i> ... ..	227
BIBLIOGRAFÍA, por <i>Dolores Porta</i> ... ..	231

# INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES

1985

*Director:* Agustín Ubieto Arteta

*Vicedirectora:* M.<sup>a</sup> Angeles Campo Guiral

*Directores de Area:*

Historia: José Antonio Ferrer Benimeli

Arte y Arqueología: Almudena Domínguez Arranz

Lengua y Literatura: Jesús Vázquez Obrador

Ciencias de la Naturaleza y Tecnología: Juan Manuel Lantero Navarro

Ciencias Sociales, Económicas y Políticas: José Ramón López Pardo

*Directores de Revista:*

Argensola: Federico Balaguer Sánchez

Colección de Estudios Altoaragoneses: Antonio Durán Gudiol

Bolskan: Vicente Baldellou Martínez

Cuadernos Altoaragoneses de Trabajo. Bizén d'o Río Martínez

Roldán (Revista hablada): M.<sup>a</sup> Pilar Goded Javierre

*Secretaria General:* M.<sup>a</sup> Pilar Alcalde Arántegui

La *Junta Rectora* está compuesta por:

- Director, Vicedirector y Directores de Area
- Dos Consejeros Honorarios
- Tres Consejeros en Número: Federico Balaguer Sánchez, Antonio Durán Gudiol y Bizén d'o Río Martínez
- Tres Consejeros Colaboradores: Damián Peñart Peñart, Jesús Pérez Lorient y Adela Sarasa Garasa
- Dos representantes del Personal Investigador: Ana Castelló Puig y Carmen Frías Corredor
- Secretaria de IEA, con voz pero sin voto.

*Colaboradores:* Aparte de los Consejeros Honorarios, Consejeros de Número y Consejeros Colaboradores, cualquier persona interesada puede solicitar su tarjeta de Colaborador.

*Sede del IEA:* C/. Duquesa Villahermosa, 3. — 22001 HUESCA.

Teléfono (974) 24 01 80

*Horario para los Investigadores y lectores:* 9-13, 17-21, de lunes a viernes

